

**Observatorio
Andalusí**

Informe especial 2012

**Institución para la observación y seguimiento
de la situación del ciudadano musulmán y la
islamofobia en España**

Incidencias e islamofobia



UNIÓN DE COMUNIDADES
ISLÁMICAS DE ESPAÑA

إتحاد الجمعيات الإسلامية في إسبانيا

UCIDE © 2013



2013 © UCIDE



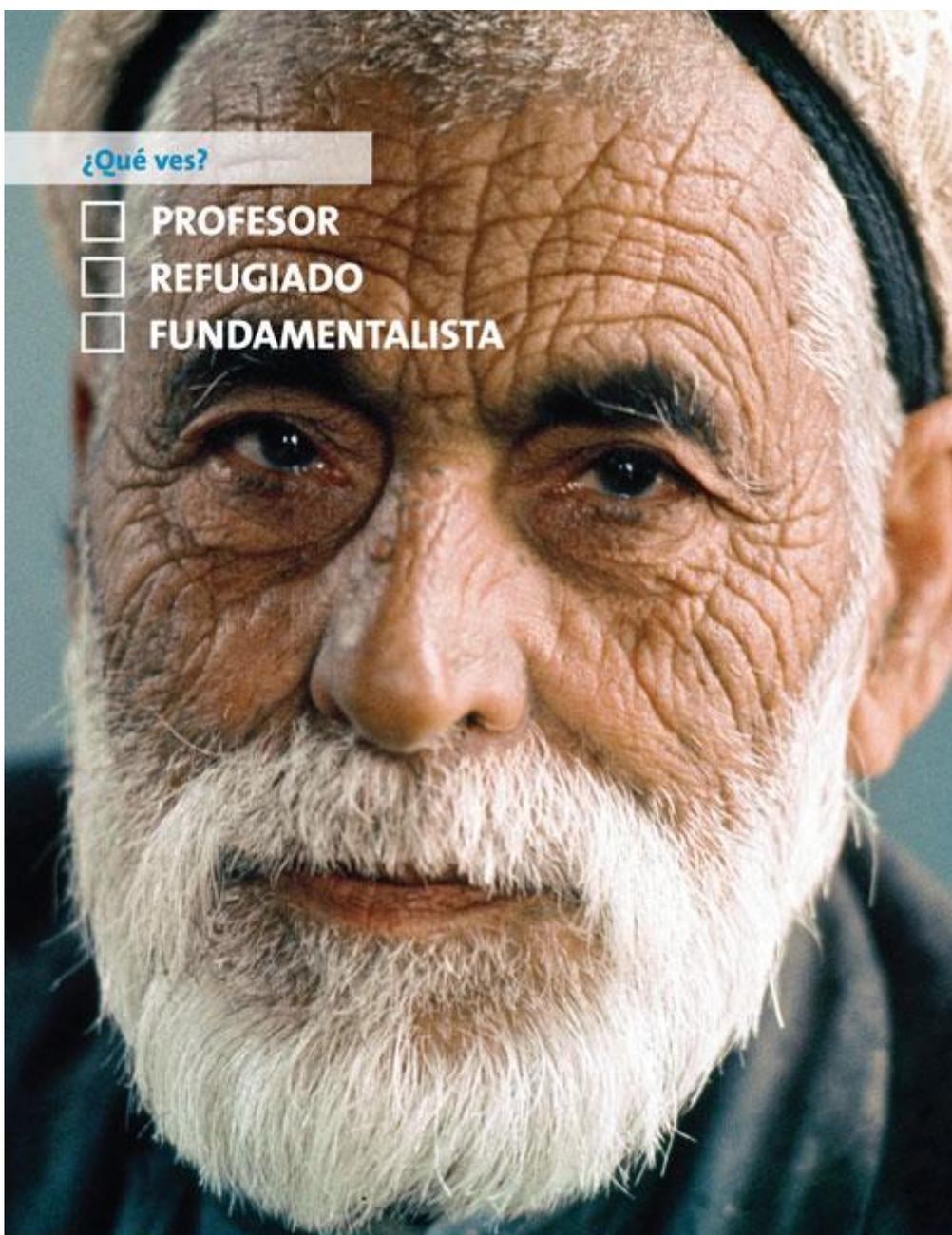
Informe especial J/2012

Institución para la observación y seguimiento de la situación del ciudadano musulmán y la islamofobia en España

© ٢٠١٢ | ١٨ | ©



Incidencias e islamofobia



LAS APARIENCIAS ENGAÑAN

www.letsfightracism.org

Informe de incidencias y barómetro

Presentación

Hoy en día gozamos de la presencia de conciudadanos musulmanes en muchos ámbitos de la vida diaria: restaurantes, locutorios, carnicerías, cadenas de alimentación, gestorías, mezquitas, constructoras, policía, y muchas otras profesiones.

En el paisaje urbano cotidiano encontramos restaurantes de comida turca o árabe, carnicerías halal y librerías especializadas; pero todavía hay muy pocos cementerios y mezquitas reconocibles por su arquitectura, las cuales enriquecerían el aspecto de muchas ciudades. Mientras que las mezquitas habilitadas, en locales o edificios ya construidos, proliferan con discreción ante los prejuicios del entorno, donde hay verdaderos obstáculos y oposición visceral a estas y a las mezquitas edificadas de nueva planta, con arquitectura reconocible, además de a los cementerios para los difuntos musulmanes.

Esta normalidad paisajística inmobiliaria añadida a la humana, aporta una presencia habitual y normalizada de todos los integrantes de la sociedad española, en convivencia pacífica y armoniosa, construyendo un futuro con esperanza, donde las convicciones, ya sean religiosas o no, sean respetadas y carezcan de importancia en la relación interpersonal, enriqueciendo todos nuestra cultura mediterránea común como buenos convecinos y conciudadanos.

Creación del Observatorio

Lamentablemente, las ideas de xenofobia aumentaron notablemente en el año 2000 y más concretamente el racismo y la islamofobia en 2001 contra la inmigración de musulmanes y árabes.

Dada la nueva situación, entrando España en el siglo XXI, con islamofobia acompañada de xenofobia por perfiles raciales, alentadas por algunas autoridades, personalidades y medios, apreciando una brecha social con difamación continua hacia estos colectivos y especial exclusión social de las sores musulmanas, se aprecia necesaria la creación de un organismo autónomo para el seguimiento de la situación de los musulmanes en España, la mitad de los cuales eran extranjeros que se veían afectados por una doble discriminación: por razón de religión y de nacionalidad, aplicando perfiles racistas.

Nace así en 2003 como organismo autónomo, de la [Unión de Comunidades Islámicas de España](#), sin ánimo de lucro y de utilidad pública: el '[Observatorio Andalusí](#)', "institución para la observación y seguimiento de la situación del ciudadano musulmán y la islamofobia en España".

Se recopila abundante información con la aportación de voluntarios independientes en un trabajo no remunerado y vocacional con ánimo de servicio. Tras la recogida de información comienza su análisis que finaliza en la confección de los informes y censos anuales que se publican desde entonces, también con ánimo de servicio a la sociedad, ciudadanos e instituciones.

Actualidad

En estos últimos años se detecta el asentamiento de la islamofobia con la xenofobia racista y la clara significación de ciertas personalidades y medios declarando estar de acuerdo y alentando esta discriminación por religión y nacionalidad.

Para contrarrestar los efectos, se deben afrontar los retos actuales y tomar cauces de entendimiento y cooperación, los puentes que se tienden a nivel nacional e internacional, compensando las políticas que buscan el control o la utilización del otro, y rentabilidades políticas o económicas.

En esta situación actual, con mucho trabajo por hacer todavía, presentamos nuestro trabajo con voluntad de servicio para una convivencia mejor en España y Europa, que esperamos sea una humilde aportación a un posible mundo mejor.



Estado social general

Panorama sociopolítico y mediático nacional

Durante el año 2012 se percibe más normalidad en el ambiente mediático y político general descendiendo el nivel de desinformaciones sobre lo islámico que insertan confusión y opinión negativa contra el Islam y los musulmanes.

No obstante continúa un sector de población, variable según ciudades y edades, que considera como libertad religiosa únicamente la de culto privado, con fuertes reticencias a la dimensión social o pública en las manifestaciones externas del culto, como son la visibilidad de templos y cementerios, enquistándose algunos conflictos en los que los poderes públicos no hacen prevalecer el derecho fundamental a la libertad religiosa, limitándolo u obstruyendo su desarrollo por presiones de una minoría ruidosa.

En 2012 tienen lugar elecciones en tres Autonomías, consiguiendo el partido político PxC en las de Cataluña 60.142 votos que no llegaron a otorgarle ningún diputado (consiguió 75.321 votos en las autonómicas de Cataluña en 2010 también sin conseguir escaños). Esta formación política legal se significa por ser abiertamente hostil a todo lo marroquí y a todo lo islámico en nuestro país, contando con 67 concejales como resultado de las elecciones municipales de 2011.

Las campañas de las elecciones autonómicas de Galicia y Euskadi transcurren con mayor normalidad sin utilizar a los musulmanes en su discurso político.

El partido España 2000, también hostil a lo marroquí y a lo islámico, obtuvo 5 concejales en las elecciones municipales de 2011: dos concejales en Silla (Valencia), y uno en Dos Aguas (Valencia), Onda (Castellón) y Alcalá de Henares (Madrid).

Grupos minoritarios aunque ruidosos

Tanto agrupados en asociaciones vecinales como en grupos políticos, intentan oponerse a la visibilidad de la religión islámica en lo que llaman "su" barrio, "su" ciudad y "su" país, sin querer comprender que también es nuestro barrio y ciudad, y para los hispanomusulmanes también nuestro país, como conciudadanos y convecinos todos.

Así la portavoz de PxC en Mataró (Barcelona), Mónica Lora, ha manifestado que su formación presentaría en el plenario una propuesta de resolución para la suspensión de licencias que impida construir nuevos centros de culto en la capital del Maresme. Una decisión que ha tomado su formación después que el gobierno de CiU admitiera que la comunidad musulmana tiene la intención de trasladar la mezquita del polígono Mata-Rocafonda a un nuevo local con más capacidad.

Lora considera que la iniciativa generará un "efecto llamada" y ha asegurado que Mataró, que en la actualidad cuenta con cuatro mezquitas "puede acabar convirtiéndose en lugar de peregrinaje para los musulmanes de otras comarcas". Opina que si a los crecientes problemas de convivencia "sumamos una mezquita que cuenta con la disconformidad de los vecinos" la posibilidad que el barrio de Rocafonda acabe convirtiéndose en un gueto "aumentan exponencialmente".

De igual forma, la portavoz de PxC pide replantear la normativa vigente en relación a los centros de culto para que permita analizar la posibilidad de cerrar aquellos que no cumplan con la normativa vigente.¹

La distorsión informativa

Aunque se observa más prudencia en los medios de comunicación a la hora de mencionar conceptos relacionados con los musulmanes, continúa haciéndose en algunos medios un uso abusivo e indiscriminado del término "islamista" sin criterio ni conocimiento del morfema ni del fondo de lo que adjetivan.

Tampoco se observa que el informador esté informado de lo que realmente es el salafismo, ni los grupos de apostolado o *tabligh*, ni la ley islámica ni los tribunales cheránicos o de la xaria, introduciendo estos comunicadores una gran confusión y opinión negativa hacia los musulmanes. Tampoco se percibe razonable la adjetivación a malhechores, insurgentes, guerrillas, independentistas o terroristas, de islamistas o yihadistas, simplemente porque sean musulmanes.

La imagen social

Estereotipos divulgados desde plataformas políticas, y amplificadas por los medios, provocan el temor, entre los vecinos de futuras mezquitas en su barrio, a desórdenes públicos, extremismo ideológico, problemas de convivencia, violencia, terrorismo, etc.

Los portavoces de la coalición Caballas, el primer grupo de la oposición en la Asamblea de Ceuta, Mohamed Ali y Juan Luis Aróstegui, han exigido una "rectificación inmediata" al ministro de Educación, José Ignacio Wert, por "volver a confundir" a la población arabo-musulmana "ceutí y española" con extranjeros marroquíes cuando dijo que los resultados educativos en las dos ciudades autónomas están lastrados porque existe una "avalancha de población, básicamente marroquí, que acude justamente a beneficiarse de esa educación obligatoria y gratuita que se les facilita".

A juicio de los localistas, Wert ha incidido en "esa permanente sospecha velada existente en algunos círculos sobre la españolidad de quienes no somos apostólicos, católicos y romanos o no tenemos un nombre occidental". "Ya estamos hartos", ha dejado claro: "Los arabófonos y los musulmanes de Ceuta no tenemos que estar defendiéndonos siempre de la ignorancia y el interés partidista de algunos", ha apostillado, "por lo que instamos a la Ciudad y a la Delegación a informar de una vez en Madrid de que en esta ciudad vivimos personas de muchas razas y credos, pero todos españoles".²

El Grupo Parlamentario conformado por IU, ICV-EUiA, CHA; Izquierda Plural, ha presentado una Proposición No de Ley para su debate en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados en la que exponen que la identificación policial de ciudadanos basada en criterios raciales "viola flagrantemente la honra de las personas identificadas, su dignidad y la de sus familias" y piden que se cambie el modo de actuación.

El argumentario de la iniciativa, a la que ha tenido acceso Europa Press, parte de que las operaciones de extranjería "dirigidas a identificar y aplicar los protocolos de expulsión" a inmigrantes en situación irregular son desarrolladas por policías que "actúan de paisano" y, que, "en la mayoría de los casos", realizan la identificación "por criterio étnico, es decir, se identifica a personas que no tengan un fenotipo europeo".

¹ LaVanguardia.com 21/01/2012

² CeutaAlDia.com 02/02/2012

"Este procedimiento, añadido al despliegue policial que supone tres cuerpos de seguridad implicados en la misma operación, contribuye a generar alarma social, provoca en el imaginario colectivo la vinculación entre inmigración y delincuencia debido a que los peatones sólo obtienen la información visual de un despliegue policial dirigido a un grupo de población concreto, e invita a suponer que la motivación es delictiva y no administrativa", recoge el texto de la iniciativa.

A juicio de este grupo parlamentario, "el despliegue policial es desproporcionado y redundante en una utilización innecesaria de los cuerpos de seguridad locales impidiendo que realicen otras tareas prioritarias, como las de seguridad ciudadana o control del tráfico".

Además, según denuncian, los "cacheos" a los que son sometidas estas personas "legitiman una discriminación social y una diferencia entre ciudadanía autóctona y extranjera y, al mismo tiempo, ocasionan un rechazo y miedo generalizado entre la población migrada, que ve en la Policía más un Cuerpo que los persigue de forma permanente y no un Cuerpo que se encarga de su protección".

Es por todo ello que Izquierda Plural pide "replantear los procedimientos de actuación de la Policía Nacional en los procesos de extranjería garantizando el derecho a la intimidad, honor y dignidad de las personas identificadas" y "eliminar de los protocolos el criterio de identificación por fenotipo étnico".

Asimismo, solicitan que se ponga en marcha una "campaña ciudadana" para "restablecer la dignidad colectiva de las personas migrantes y reconstruir la idea de inferioridad de este colectivo en relación al conjunto de la sociedad", conforme explican en la iniciativa firmada por la diputada de ICV, Laia Castellví y el portavoz de Izquierda Plural y también miembro de ICV, Joan Coscubiela.¹

El impacto internacional

El [Consejo Islámico Superior de la Comunidad Valenciana](#) (Ciscova), cuyo presidente es Said Ratbi, y la [Unión de Comunidades Islámicas de Valencia](#) (UCIDValencia), cuyo presidente es Ihab Fahmy, condenaron «las provocaciones a los musulmanes», en relación a la difusión por internet de una película en la que se hace mofa de Mahoma y que ha suscitado una ola de manifestaciones violentas en varios países como Libia, Túnez, Irán, Marruecos, Afganistán o Egipto.

El Consejo Islámico, que agrupa a 75 entidades de la Comunitat Valenciana y que representa al 60% de los 200.000 musulmanes que viven en territorio autonómico, subrayó ayer que estos momentos de crisis y convulsiones socioeconómicas, «también se difunden ofensas gratuitas a los sentimientos religiosos, en esta última ocasión hacia los musulmanes, haciendo públicamente escarnio de sus creencias, lo que hiere la sensibilidad de muchos». «El filme burlesco contra el Profeta», remarca el dirigente, ha suscitado «un amplio rechazo desde sectores de todo credo y convicción», y ha motivado «la respuesta violenta de una minoría irreflexiva con daños a vidas y propiedades».

Los responsables del Ciscova manifiestan «nuestra condena ante las ofensas y provocaciones, tanto a los musulmanes, como al resto de religiones, siendo absolutamente injustificable el pagar con la misma moneda o excederse realizando agresiones todavía más graves incluso con pérdida de vidas humanas, lo que también condenamos». El Consejo Islámico, junto con sus comunidades religiosas miembros, «debe transmitir un mensaje de respeto a los sentimientos religiosos de todos los creyentes de toda confesión, y de rechazo a la comisión de actos contra el orden público, las propiedades o las personas, recordando el máximo respeto debido a las representaciones y representantes de los diversos Estados soberanos establecidos sobre la faz de la Tierra».

¹ Europa Press 17/02/2012

Los portavoces de esta organización están siempre dispuestos «a defender los derechos y las libertades fundamentales de los ciudadanos de España y del resto del mundo y a trabajar para la resolución pacífica de conflictos, siempre con una aportación positiva y hermanada entre todos». En ese sentido, desean que en un futuro «haya una legislación que regule y condene las publicaciones o difusiones que atacan a las religiones y hieren las sensibilidades de sus seguidores».

Miles de musulmanes se echaron a la calle y los enfrentamientos se cobraron una decena de muertos y multitud de heridos en Sudán, Túnez y Líbano. Las embajadas norteamericanas han sido el foco de la ira de los manifestantes e incluso un enviado estadounidense ha sido asesinado.

El presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de Valencia (UCID Valencia), Ihab Fahmy, calificó de «pornografía, esta cinta realizada por dos estafadores que han recibido dinero para generar odio y provocación entre la pacífica comunidad musulmana, de Estados Unidos y Europa». Fahmy resaltó que tras la «buena imagen dada» por la juventud musulmana con la denominada «Primavera árabe», se ha querido lanzar una provocación para extraer «la cara violenta» de los seguidores islamistas más radicales. En su opinión, «estos estafadores tienen que pagar de por vida con la cárcel por ser responsables de una decena de muertes, incluidos los diplomáticos de la Embajada de EE UU». En cualquier caso, significó que las protestas hay que canalizarlas «de forma legal». «Nuestra reacción —señaló— tiene que ser extender el ejemplo de la conducta de Muhammad con una respuesta pacífica y con la respuesta del amor a todo el mundo y a Dios, cada cual con su credo», comentó.

UCID Valencia pertenece a UCID España, la Unión de Comunidades Islámicas, que también ha condenado las «ofensas gratuitas» lanzadas contra los musulmanes «haciendo públicamente escarnio de sus creencias» pero que ha advertido que es «injustificable» pagar con la misma moneda.¹

La Unión de Comunidades Islámicas de España ha condenado "las provocaciones" y "ofensas gratuitas" lanzadas contra los musulmanes "haciendo públicamente escarnio de sus creencias" pero ha advertido que es "injustificable" pagar con la misma moneda o excederse en la respuesta.

En un comunicado, la UCIDE ha condenado "las ofensas y provocaciones, tanto a los musulmanes, como al resto de religiones" registradas en los últimos días tras la difusión de la película considerada ofensiva con el Islam pero, al mismo tiempo, ha cargado contra quienes de manera "absolutamente injustificable" pagan "con la misma moneda" o se exceden "realizando agresiones todavía más graves con pérdida de vidas humanas".

Ante esta situación, la Unión de Comunidades Islámicas de España ha hecho un llamamiento al "respeto a los sentimientos religiosos de todos los creyentes de toda confesión" así como de rechazo a la comisión de actos "contra el orden público, las propiedades o las personas, recordando el máximo respeto debido a las representaciones y representantes de los diversos Estados soberanos establecidos sobre la faz de la Tierra".

"Desde la Unión estamos siempre dispuestos a defender los derechos y las libertades fundamentales de los ciudadanos de España y del resto del mundo y a trabajar para la resolución pacífica de conflictos, siempre con una aportación positiva y hermanada entre todos", concluye la UCIDE.²



¹ Levante-Emv.com 22/09/2012

² Europa Press 14/09/2012

Relaciones Institucionales

Relación Islam - Estado

Administraciones especializadas

A nivel de intermediario estatal lentamente se produce el relevo de los titulares de la Dirección y Subdirección General de Relaciones con las Confesiones en el Ministerio de Justicia, de quien depende el Registro de Entidades Religiosas y la Fundación Pluralismo y Convivencia.

Dado que continuaba sin ser aprobada, por el saliente Subdirector General de Relaciones con las Confesiones, la reforma, presentada en 2007, de los estatutos de la Comisión Islámica de España (CIE), se presenta en enero de 2012 una reforma más actualizada de los dichos estatutos para hacer efectiva la representación real de las comunidades religiosas islámicas.

“La Junta Directiva de la Comisión Islámica de España anuncia públicamente que en esta fecha, día 17 de enero de 2012 se han presentado en el Ministerio de Justicia los nuevos estatutos por los que se registrará en adelante la Comisión Islámica de España, dando así respuesta actualizada a las nuevas necesidades y retos de la comunidad musulmana española en lo religioso y su representación.

Estos estatutos han sido elaborados en pleno consenso considerando las necesidades de una representación unificada de las comunidades religiosas islámicas establecidas en España y de una representación real de todas aquellas que desean formar parte quedando integradas y comprendidas en el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, Ley 26/1992.

En el pasado se han cosechado logros notables en la contratación de profesores de religión islámica y de asistentes religiosos penitenciarios, cementerios, mezquitas, alimentación halal, horarios de ayuno y rezos, hiyab en las fotografías de documentos de identificación, etc. trabajando para que se normalice el culto islámico en España en igualdad con el resto de confesiones.

Sin embargo en los últimos cinco años se han estado presentando diversos borradores y estatutos reformados para una mayor democracia real representativa en la Comisión Islámica de España, los cuales no han sido tramitados inexplicablemente, excepto por falta de libertad religiosa real para los musulmanes en nuestro país; sin embargo esto ha dado tiempo para la reflexión y para una cuidada elaboración, más mejorada aún, de los estatutos que hoy han sido presentados y que deben ser tramitados debidamente por la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, siendo inscrito su asiento en tiempo y forma, por la actual Administración como es deseable en igualdad constitucional y legal.

Estos nuevos estatutos vigentes facultan a cualquier comunidad o federación religiosa islámica, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, a solicitar su incorporación a la Comisión Islámica de España directamente sin necesidad de pertenencia a alguna entidad federativa ya adscrita o nueva solicitante.

La solicitud deberá estar firmada por un representante legal cuyo nombre figure anotado en el Registro de Entidades Religiosas, previo acuerdo adoptado según la forma y por el órgano competente según sus propios estatutos con aceptación expresa de los contenidos del Acuerdo de cooperación firmados con el Estado y de los Estatutos de la Comisión Islámica de España, de los

cuales podrán solicitar copia, de no disponer de ella, designando y manteniendo actualizado un domicilio y persona responsable a los efectos de relación y comunicaciones.

La solicitud se dirigirá a la Junta Directiva, quien acusará recibo de la misma con la indicación de la fecha de la próxima convocatoria de la Comisión Permanente y su inclusión en el Orden del Día. En caso de no producirse ésta última o de no haber contestación sobre la solicitud presentada en el plazo de seis meses, se entenderá que la comunidad ha sido aceptada para formar parte de la Comisión Islámica de España.

Debemos dejar claro que la Comisión Islámica de España realiza su labor para el beneficio de todos, incluso de los que no desean ser miembros, y llama a la unidad a los musulmanes, creando la hermandad religiosa necesaria para el diálogo y el consenso. La Comisión Islámica de España con sus entidades integrantes siempre ha trabajado dentro del marco constitucional de cooperación con los poderes públicos y espera que éstos actúen en reciprocidad y en el respeto mutuo.”

Madrid, 17 de enero de 2012

Comisión Islámica de España

La Junta Directiva

Lamentablemente no son aceptados para su inscripción y efectos procedentes por el entrante Director General de Relaciones con las Confesiones, continuando invariada la situación jurídica de la CIE, en la que la Subdirección General puede incluir las entidades que quieran a aquella, vía decreto de 2011 recurrido, pero no pueden acceder a tener una representación real, debiendo ejercerla solo UCIDE y FEERI.

Se percibe así la continuación de un constante jaque a las instituciones representativas de los musulmanes en lo religioso por parte de los poderes públicos, presuntamente cómplices en la total paralización del Acuerdo de cooperación constitucional y legal.

La injerencia y dirigismo gubernamental dio un paso más, y tras no aprobar estatuto alguno de la CIE, en un posible fraude de ley, “el Ministerio de Justicia decidió inscribir, el 27 de abril, en el registro de entidades religiosas a una nueva directiva de la FEERI”,¹ argumentando una resolución judicial favorable a esta nueva directiva resultado de unas elecciones de 2010² -repetición de las que tuvieron lugar en 2009 e invalidadas-, al día siguiente de ser presentados para su inscripción los cargos reelegidos en sus puestos por las elecciones celebradas en marzo de 2012, denegando esta inscripción, su recurso y el recurso contra la inscripción en 2012 del resultado de 2010, obviando así el resultado de las últimas elecciones con arbitrariedad y argumentaciones barrocas difícilmente justificables en justicia, como ya se hiciera en 2010.

Posteriormente continúan las estrategias de distracción, manteniendo a las dos federaciones representantes de la CIE con la intermediación de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones, en conversaciones para elaborar otros estatutos alternativos, sin intención de aprobarlos tampoco, como demuestra que una vez ultimados, la directiva de la FEERI del 2010, actuando como sus representantes oficiales, convocan unilateralmente una asamblea de la CIE, donde se negó derecho a voto a ciertas federaciones y donde se llegó a acuerdos poco o nada democráticos, ya que no fueron votados por la mayoría de los representantes de las comunidades religiosas islámicas, sino por una decena de federaciones poco representativas, y que finalmente también es recurrida por las federaciones mayoritarias e invalidada, teniendo en cuenta que la mayoría de comunidades de la FEERI no apoyaron esta iniciativa dirigida, al parecer por no musulmanes que se hacen pasar por amigos de musulmanes para sembrar el disenso y la disgregación en el seno de la representación religiosa.

¹ EIPais.com 01/05/2012 Ignacio Cembrero

² “Justice delayed, is justice denied”

“El pasado sábado día 17 de noviembre se celebró, en la madrileña ciudad de Leganés, una reunión ilegal de la Comisión Islámica de España (CIE), a la que fueron emplazadas las diferentes federaciones islámicas del estado español.

Dicha reunión fue convocada unilateralmente por la Federación de Entidades Religiosas Islámicas de España (FEERI), una de las dos federaciones que conforman la dirección de la CIE junto a la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE)

La convocatoria de una asamblea de la CIE según indican los estatutos por los cuales se rige, ha de realizarse en cualquier caso con el acuerdo y asentimiento de ambas secretarías generales de susodichas federaciones (Artículo 7 de los actuales estatutos de la Comisión Islámica de España), por tanto el defecto de forma en la convocatoria la deslegitima y anula de facto todo lo que en ella quedó aprobado y reflejado en acta.

Partiendo del supuesto de que en la CIE hay más de dos secretarías si nos atenemos a que hay otras federaciones que se han ingresado en ella (después el RD del 2011 que modificó el artículo 1 de los actuales estatutos), tampoco fue convocada por unanimidad de los secretarios de la CIE. El Consejo Islámico Superior de la Comunidad Valenciana (CISCOVA) en ningún momento ha sido llamado a ninguna reunión previa donde se decida dicha convocatoria.

Las votaciones que en la citada asamblea se realizan por parte de las federaciones asistentes no responden a un criterio democrático de representatividad proporcional en base al número de comunidades que suma cada una de ellas, ello supone un agravio comparativo dado que se impone el criterio de una minoría sobre la voluntad de una mayoría que es absoluta (solamente la UCIDE representa a 2/3 de las comunidades islámicas del estado español). Este “golpe institucional” constituye una vulneración flagrante de las garantías legales, asociativas, ciudadanas y religiosas que están contempladas y recogidas en la constitución española como marco común y referente en nuestro estado de derecho.

El secretario y los dos vocales que representan a cada una de las federaciones (que han ingresado en la CIE con posterioridad a la modificación mediante R.D. del artículo 1 de los estatutos), no han sido reconocidos oficialmente por la comisión islámica de España en sus estatutos que constan en depósito ante el registro de entidades religiosas dependiente de la subdirección de asuntos religiosos del ministerio de justicia. Por tanto los delegados nombrados por las diferentes federaciones carecen de todo reconocimiento y potestad decisoria ante la CIE. Por consiguiente, hay que subrayar el hecho de que nunca la CIE, el registro de entidades religiosas u otro organismo público competente, de ningún modo ha comunicado el nombramiento de los miembros delegados en la comisión permanente de la CIE de las respectivas federaciones.

La denegación del derecho al voto al CISCOVA, tercera federación islámica en España por número de entidades adheridas, so pretexto de incumplir con las presuntas disposiciones estatutarias por las cuales supuestamente se regía el acto, supone un agravio discriminatorio que priva del derecho a la libertad de expresión y elección a decenas de miles de ciudadanos musulmanes a los cuales el CISCOVA a través de los miembros electos de su dirección representa.

La licencia otorgada por parte de la presidencia del CISCOVA, previo acuerdo unánime de su dirección, en las que se delegan plenos poderes ante susodicha reunión, legalmente es válida en cualquier caso, previa identificación mediante documento de identidad. Por tanto la organización del evento a través de su secretario incurre en una falta grave al no reconocer las autorizaciones como procedimiento legal contemplado en el derecho civil español.

A falta de un pronunciamiento del registro de entidades religiosas mediante la emisión al efecto de una lista donde se enumeren y detallen la cantidad de comunidades islámicas inscritas y la federación (en su caso) en la que consten como adheridas y/o vinculadas, no es posible establecer la representatividad real que ostenta cada federación puesto que de la sencilla operación que resulta en contrastar el número real de comunidades inscritas comunicado por el registro del ministerio de justicia y la suma de comunidades que por su parte manifiestan representar las federaciones (más las comunidades directamente vinculadas a la CIE), la diferencia excede en porcentaje elevadísimo

las manifiestas por las federaciones. Se deduce de esta irregularidad que hay comunidades inscritas en más de una federación, hecho que incumple las disposiciones estatutarias al efecto de la CIE.

Es un hecho notorio que ha de ser denunciado públicamente por su especial trascendencia y que representa una clara vulneración de los derechos de representación asociativa que tienen los ciudadanos musulmanes, que en todo el estado español se hayan registrado comunidades musulmanas “virtuales” o ficticias registradas en domicilios y/o pisos particulares en el que figuran inscritos tan solo los cuatro miembros que conforman según establece la ley, el órgano de dirección. Esta ha sido práctica habitual de varias federaciones con la finalidad de aumentar artificiosa y fraudulentamente su número de comunidades.

Denunciar el trato humillante y vejatorio dado a los representantes a todos los efectos legales del CISCOVA, desde su llegada al encuentro, tanto por parte de la organización (FEERI), consistente en la privación forzosa del derecho al voto; como por las continuas burlas en las que dejan patente una gran falta de respeto y educación, los miembros de federaciones minoritarias que apoyan a la FEERI o que le son afectos.

Las decisiones tomadas en esta reunión de la CIE y la difusión pública que de ellas se ha dado son muy de lamentar dado que un número de federaciones minoritarias ha impuesto su criterio frente a una mayoría que representa las tres cuartas partes de las comunidades musulmanas y por tanto la casi totalidad de ciudadanos y ciudadanas de confesión musulmana del estado español. Entendemos que todo ello motivado por maniobras de claro signo político y por tanto entrando en el peligroso juego de mezclar ideologías políticas con confesiones religiosas, en este caso nos estamos refiriendo a la segunda religión en España por número de creyentes y/o practicantes.

La actual dirección de la FEERI y las de gran parte de las federaciones que han asistido (siete concretamente) no representan a los musulmanes de España sino que responden a los dictados, a modo de franquicias en territorio español, del partido político alegal marroquí: JUSTICIA Y CARIDAD.

Manifestamos que vamos a tomar todas las medidas legales oportunas, emprendiendo todas las movilizaciones necesarias para poner fin a este lamentable espectáculo.

Esperamos y deseamos que el estado español se pronuncie clara e inequívocamente al respecto dado que está en juego la interlocución del gobierno con la voluntad democrática de los ciudadanos musulmanes de España.”

Consejo Islámico Superior de la Comunidad Valenciana.¹

Enseñanza religiosa en el ámbito educativo

La Ley Orgánica 2/2006 de Educación, actualmente en vigor, solo contempla a la religión católica como área o materia de oferta obligatoria para los centros educativos, lo que les da excusa pretendidamente legal para no incluir a las otras tres confesiones con Acuerdo con el Estado en sus impresos de matrícula o de opción religiosa, y para no ofrecer ninguna información al respecto, aunque el Consejo Escolar del Estado ya manifestó en sus informes anuales que la oferta obligatoria también debe ser para la evangélica, islámica y judía.

El Convenio sobre designación y régimen económico de los profesores de enseñanza religiosa islámica entró en vigor el curso 1996-1997. Resulta muy evidente, tras más de un decenio con cobertura jurídica bastante y suficiente, que la mayoría de las Administraciones se resisten al cumplimiento igualitario de la ley, alargando, con excusas y pretextos, su aplicación hasta que finalmente acaba cada año escolar, quedando su techo de tolerancia en el siguiente umbral:

¹ CcislamicoDeMalaga.org 26/11/2012

- Administración educativa estatal: El Ministerio de Educación, con competencias en Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Ceuta, y Melilla, contrata profesores de religión islámica para centros de Educación Primaria (con 2º ciclo de Infantil); pero no parece dispuesto a contratar para centros de Secundaria (con Bachillerato).
- Administraciones educativas autonómicas: También contrata para Primaria el Departamento de Educación de Euskadi. Las Consejerías de Educación, con competencias transferidas en Asturias, Baleares, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y Valencia, no parecen dispuestas a contratar profesores de religión islámica para ninguna etapa educativa, ni a autorizar su ejercicio contratados por los padres o comunidades.

La editorial de los libros de texto de religión islámica no sirve pedidos a librerías que venden el resto de libros de texto, fuera de los territorios donde se contratan profesores, de modo que solo puede comprarlo un particular identificándose como usuario en la venta por Internet de la editorial. Parece que no quisieran ser criticados por propagar el Islam por España e intentan que el producto final sea feo de aspecto y pobre de contenido, a la par que contienen su distribución restringida.

Por número de alumnos musulmanes destacan las Autonomías de Andalucía, Cataluña, Madrid y Valenciana seguidas de Murcia, en las cuales existe solo el mínimo de contratación tolerado por la Administración estatal (Educación Primaria) en su jurisdicción (Andalucía). Parece que ya se ha llegado al techo de las concesiones graciosas a los musulmanes en el ámbito de sus derechos fundamentales en la enseñanza. En los impresos facilitados a los padres y alumnos en algunas Autonomías ni siquiera hay una casilla para elegir Religión Islámica, mientras que en las instrucciones circulares a los centros educativos solo se contempla la opción católica o una atención educativa alternativa indefinida.

En el ámbito de la enseñanza universitaria, continúa sin ser aprobado el decreto ultimado que regularía el funcionamiento de las universidades de teología no-católica, por lo que se confirma el umbral de la permisividad de la Administración únicamente para los centros de Educación Primaria en una minoría de Autonomías.

La dilación en el ejercicio de la enseñanza religiosa islámica

Desde el curso 2008-2009 se mantiene invariada en 46 la cifra de profesores de religión islámica contratados, sin ningún aumento pese a la oferta de profesores y la demanda de los alumnos o sus padres.¹

Coalición por Melilla (CPM), principal partido de la oposición y de mayoría musulmana, ha pedido que se aumente el número de profesores de religión islámica que dan clases en los centros de la ciudad, ya que el número actual no cubre la demanda de este tipo de enseñanzas.

En rueda de prensa, el diputado de CPM Abdelrahim Mohamed ha señalado que en la actualidad hay once profesores de religión islámica, aunque lo necesario sería llegar a veinte.

¹ Ver [Estudio demográfico de la población musulmana](#) 2012

Ha argumentado este aumento de la plantilla en el hecho de que la religión islámica no se da en la enseñanza Secundaria, sino que solamente abarca Primaria. Además, ha asegurado que algunos docentes de esta materia tienen que desplazarse de un centro a otro para poder impartir clase.¹

Iñaki Bengoetxea, miembro de la asociación de padres 'Anitzak', ha experimentado con sus propios hijos la situación que denuncia. La razón que le dieron en un centro público para que «no pudiera hacer efectivo mi derecho a transmitir a mi hija valores cristianos también en la escuela» fue que habían «apostado por una escuela laica». «Nosotros también -apostilla Pedro Ereña, profesor-, pero eso no tiene nada que ver con un laicismo mal entendido que no está aceptando la pluralidad y está negando la posibilidad de formar integralmente a los alumnos». Formación para la que, a su juicio, la Religión -«que en la actualidad no está bien vista»- es un elemento incuestionable.

Apuntan a «algunas APAs que están impulsando la vulneración de derechos de otros padres» y recuerdan que «la decisión de un Consejo Escolar no puede estar por encima de lo que dicta la ley».

En la misma línea, el obispo de Bilbao, Mario Iñesta, ha criticado que la enseñanza religiosa se «vea sometida a presiones para excluirla del ámbito educativo público» y ha afirmado que instituciones y centros educativos deben «velar para que la legalidad sea respetada» para que las familias puedan elegir «conforme a sus convicciones».²

El consejero de Educación del Consejo Evangélico Autonómico de Andalucía (CEAA), José Manuel Marín reconoce que las direcciones de los centros, la Consejería de Educación y los inspectores han dificultado que se pueda ofertar en más colegios, así se evitaban los ajustes horarios, y que la demanda que existe de esta materia no sea respondida. "Actualmente hay en toda Andalucía 4.724 solicitudes que no son atendidas", según dice, lo que supone casi el 20% del total.³

Cada año, y antes del inicio del curso escolar, la Comisión Islámica de España, a través de la UCIDE, solicita información a las distintas administraciones educativas sobre el alumnado demandante, y aunque mejoran las respuestas, continúa un gran silencio administrativo, blindando la información como Administración opaca y arbitraria.

Asistencia religiosa en el ámbito penitenciario

En el año 2006 se aprobó y publicó el Decreto que regula la asistencia religiosa, en centros penitenciarios, de las confesiones minoritarias con Acuerdo con el Estado; en 2007 se firmó el Convenio económico para los asistentes religiosos islámicos, y en 2008 por la Generalitat de Catalunya con el [Consell Islàmic de Catalunya](#), interlocutor operativo con la intermediación de la Direcció General d'Afers Religiosos.

Continúa muy lentamente el desarrollo y puesta en práctica del Decreto y Convenios mencionados, con un muy reducido número de imames penitenciarios.

¹ EFE 24/05/2012

² DiarioVasco.com 28/01/2012

³ GranadaHoy.com 02/05/2012

- Administración penitenciaria estatal: La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, con competencias en el territorio nacional - salvo Cataluña - contrata unos pocos ministros de culto islámico para centros penitenciarios de su competencia con muchas reservas.
- Administración penitenciaria autonómica: La Secretaria de Serveis Penitenciaris, con competencias transferidas en Cataluña, contrata ministros de culto islámico para los centros penitenciarios de su competencia.

Algunos asistentes religiosos propuestos, con preparación para la reinserción social, no son autorizados por la administración penitenciaria estatal sin explicación alguna, aunque cumplan todos los requisitos legales y reglamentarios, lo que hace suponer una carga de prejuicios contra asistentes que se mueven en ámbitos marginales para la ayuda a los desfavorecidos.

Asistencia religiosa en el ámbito castrense

En 2007 se publicó la Ley de la carrera militar regulando también el Servicio de Asistencia Religiosa en las Fuerzas Armadas (SARFAS), creado por decreto en 1990, exclusivo para católicos, y sigue sin ser contratado ningún imam castrense, aun existiendo alguna unidad de mayoría musulmana, como son las Unidades de Regulares, las cuales llegaron a contar en el pasado con imam castrense y alfaquí.

- Administración militar estatal: El Ministerio de Defensa, con competencias en la Armada, el Ejército del Aire y el Ejército de Tierra, no parece dispuesto a contratar imames castrenses en sus unidades militares.

Asistencia religiosa en el ámbito hospitalario

Desde la Ley de 1992 del Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, en la que se regula también el derecho a la asistencia religiosa islámica en centros hospitalarios, no constan convenios específicos ni contratación de imames hospitalarios.

- Administraciones sanitarias autonómicas: Las Consejerías de Sanidad, con competencias transferidas, no parecen interesadas ni dispuestas a contratar imames hospitalarios en los centros de su competencia. Cataluña anima a los hospitales para suscribir convenios con las comunidades religiosas locales.

Patrimonio religioso en el ámbito dotacional

Los equipamientos para uso religioso son de competencia municipal, tanto en su dotación como para otorgar licencia. Los municipios con mayor número de conciudadanos musulmanes son Barcelona, Ceuta, Madrid y Melilla, seguidos de Badalona (Barcelona), Cartagena (Murcia), El Ejido (Almería), Málaga, Murcia, Terrassa (Barcelona), València y Zaragoza.

Por porcentaje de población musulmana en el municipio también destacan Aitona (Lleida), Castejón (Navarra), Fresnedillas de la Oliva (Madrid), La Mojenera (Almería), Manlleu (Barcelona), Navalperal de Pinares (Ávila), Níjar (Almería), Salt (Girona), Saucedilla (Cáceres), Talayuela (Cáceres), Torre-Pacheco (Murcia) y Ullà (Girona).¹

Independientemente de la densidad de población musulmana en los diferentes municipios, los fallecimientos pueden ocurrir en cualquier localidad del total de los 8.116 municipios españoles, en los cuales existen 1.177 mezquitas de cuyas comunidades solo 24 poseen lugar para enterramiento islámico, la mayoría parcelas en cementerios municipales, cuando en el pasado llegaron a existir más de una treintena de cementerios para musulmanes puestos en marcha por el estamento militar para cubrir sus necesidades en aumento durante la guerra civil española. Siendo en la actualidad la situación general:

- Administraciones municipales: Los Ayuntamientos, con competencias en sus municipios, conceden licencias; pero no se muestran dispuestos a conceder parcelas para lugares de culto y cementerios islámicos.

En algunos Ayuntamientos la obtención de licencia para mezquitas se convierte en un largísimo camino lleno de obstáculos burocráticos y, finalmente, de oposiciones vecinales activistas.

Portugalete (Bizkaia). "Aparentemente, el local reúne las características necesarias para ejercer el culto". Así resumió ayer Ángel Anero, concejal de Urbanismo de Portugalete, la polémica que envuelve en los últimos días la posible apertura de la primera mezquita de la villa. El equipo de gobierno socialista debatirá hoy en comisión con el resto de agrupaciones municipales las alegaciones presentadas por los 150 vecinos del inmueble en cuyos bajos se situará el centro de culto, en el edificio residencial Yolanda de la calle Mugakoa.

Las alegaciones presentadas al proyecto propuesto por la comunidad islámica en el País Vasco son "únicamente técnicas", según subrayó ayer a DEIA Iñigo Cerro, administrador de fincas de la comunidad, quien lamentó que "todo se haya desarrollado sin la publicidad necesaria y en pleno agosto, lo que ha dificultado la presentación de alegaciones por parte de los vecinos".

El permiso de obras fue solicitado el 9 de julio y en un mes, concedido por parte del Ayuntamiento. El PP jarriero solicitó entonces una moratoria para poder realizar un debate "sereno" sobre la localización adecuada de los centros de culto y la creación de una ordenanza que lo regulara. Esta petición también será puesta sobre la mesa durante la mañana de hoy.

"En Portugalete **contamos con muchos ejemplos de lugares de culto en los bajos de un edificio, como los agustinos, los nazarenos, la Sagrada Familia, y nunca ha venido ningún vecino a quejarse cuando rezan**", explicó el edil de Urbanismo, sonsacando un origen xenófobo en las argumentaciones vecinales que se remitió a la institución local el 13 de agosto. En ellas se ponen de manifiesto tres alegaciones: la falta de una salida de humos adecuada, la mala medición del aforo -calculado para 50 personas cuando entrarían alrededor de 63- y la utilización del local como centro de culto antes de que obtenga la licencia.

Acciones vecinales "No está bien que se difame cuando la comunidad quiere que se cumpla la normativa y se respete, anteponiendo siempre la libertad de culto", destacó el administrador. "La comunidad siempre va a velar porque se cumpla con la licencia, no se contamine acústicamente... Todo lo que esté relacionado con las molestias a la comunidad. Esos son los únicos temas en los que vamos a entrar, porque más allá no tenemos derecho", matizó.

¹ Ver [Estudio demográfico de la población musulmana](#) 2012

Así, si finalmente el Ayuntamiento concede la licencia a la mezquita, los vecinos decidirán las medidas que llevarán a cabo si no se cumple lo establecido, "aunque habrá que cuidar mucho qué se quiere decir con esas protestas, porque siempre debe prevalecer el derecho fundamental al libre culto".¹

Algunos ayuntamientos catalanes, sin embargo, ponen pegas para la construcción de las nuevas mezquitas. Molins de Rei (Barcelona), por ejemplo, anunció en julio que suspende indefinidamente la concesión de licencias para hacer nuevos centros religiosos en el núcleo urbano, con el objetivo de "garantizar la convivencia".²

Conflictos latentes en los municipios

Permisos arbitrarios, normas contradictorias, autorizaciones que no llegan e inspecciones constantes y meticulosas son algunos problemas a los que se enfrentan los líderes religiosos, que ven cómo una y otra vez sus templos se ven precintados, prohibidos o desterrados a los polígonos industriales fuera del casco urbano. De hecho, la normativa relativa a la apertura y gestión de lugares de culto es el principal caballo de batalla de todas las minorías religiosas en España.

El crecimiento exponencial de todas las religiones minoritarias en los últimos años ha «puesto sobre la mesa» y hace visible el tema de la diversidad religiosa y obliga a las autoridades, especialmente las locales, a tomar decisiones. A falta de precedentes, las autoridades «reaccionan ante el temor de que la situación se desborde y se apresuran a poner límites», explica Puerto García, directora técnica del Observatorio del Pluralismo Religioso en España.

Para el Observatorio, la existencia de una ley estatal que asuma los cambios en la sociedad española «facilitaría» la gestión de un asunto que afecta de manera transversal a gobiernos autonómicos y locales.

Pero las confesiones minoritarias no están solas en sus reclamaciones. También la Iglesia Católica considera necesario garantizar la «defensa y la promoción de la libertad religiosa para todos», explica el director del Secretariado de Relaciones Interconfesionales de la Conferencia Episcopal Española, el sacerdote Manuel Barrios. «Esto no sólo implica la no coacción externa en temas de religión, sino también la posibilidad de poder ejercer el propio culto garantizando las condiciones para ello», subraya Barrios, quien destaca la de tener templos adecuados como una de las principales.

También los Jesuitas son conscientes del diferente trato que reciben las religiones minoritarias, como demuestra el hecho de que incluyeran un punto específico en el documento «Crisis prolongada, solidaridad reforzada» de propuestas para las pasadas elecciones generales. Así, consideran «esencial fortalecer la libertad religiosa y la normalización en la presencia de todas las confesiones en España basada en la legalidad, el diálogo y el máximo respeto a las creencias de cada persona». «Entre otras medidas —subraya el texto— es necesario que todas las confesiones puedan contar con lugares de culto que sean dignos y accesibles».³

¹ Deia.com 04/09/2012

² Noticias.es 04/01/2013

³ DiarioDeLeón 08/01/2012

Gorka Urtaran Agirre, Portavoz del Grupo Municipal EAJ-PNV en Vitoria-Gasteiz (Araba-Álava):

“Una vez más hemos hablado sobre mezquitas en el Ayuntamiento. Y una vez más hemos comprobado que el PSOE y el PP yerran en sus políticas dirigidas a estos centros de culto. Yo creo que este asunto hay que abordarlo necesariamente desde una doble perspectiva: una técnica y otra política.

Respecto a la perspectiva técnica, se equivoca el Gobierno autonómico de López al querer aplicar la Directiva europea de servicios a los centros de culto. Dicha directiva tiene como objeto facilitar la ubicación de las PYMES en el mercado interior europeo en aras a fomentar el crecimiento económico y el empleo. Por tanto, ni por el objetivo ni por el objeto de la directiva, resulta acertado aplicarla a los centros de culto. Además, el proyecto del Gobierno vasco carece de una visión urbanística que garantice la adecuada ubicación y funcionamiento de dichos espacios, algo necesario para evitar tensiones sociales, por no hablar de la crítica de EUDEL respecto de la invasión de ciertas competencias municipales que implica el actual proyecto autonómico. No cuestiono la visión humanista del Gabinete López, pero sí es reprochable la falta de regulación técnica de su propuesta.

No obstante, no es la posición del partido socialista la más inquietante. Y es que el PP vuelve a utilizar a la inmigración de forma irresponsable como chivo expiatorio y partidista como objeto para obtener un rédito electoral. Y aquí entramos en el análisis de la segunda perspectiva: la política. **Pretender impedir la instalación de cualquier centro de culto, como reclaman orgullosos los populares, es impedir el ejercicio del derecho a la libertad religiosa; es contravenir un derecho fundamental recogido en la mismísima Declaración Universal de los Derechos Humanos; y es criminalizar y discriminar a un colectivo por su religión, su raza o nacionalidad.** De la misma manera que sería intolerable estigmatizar o discriminar a las personas por su ideología o sentimiento vasco o español, es intolerable hacerlo por su religión. Quizá ahora mi análisis no convenga como el del PP, pero estoy seguro de que en unos años nuestros hijos e hijas se avergonzarán de los discursos discriminatorios del actual alcalde”.¹

Mataró (Barcelona)

José Manuel López, portavoz del PP en el Ayuntamiento de Mataró, ha presentado una moción para ser debatida en el próximo plenario en la que propone una moratoria en la concesión de licencias para la apertura de nuevos centros de culto en la ciudad. Los populares argumentan que sería muy criticable que los colectivos cuyos fieles son “asiduos a las ayudas públicas y subvenciones” para poder subsistir en tiempo de crisis, especulen en paralelo con la compra de locales para destinarlos a centros de culto.

Según asevera, la crisis conlleva otras consecuencias negativas como la especulación inmobiliaria “lo que podría generar que alguien se aproveche para hacer crecer su comunidad, invirtiendo en la compra de una nueva sede o centro de culto”. En este caso, según López, la ciudadanía no entendería que personas o entidades que deben socorrer a sus compatriotas, muchos de los cuales son asiduos de los centros que otorgan ayudas sociales, invirtieran ahora en la compra de terrenos o edificios.

La moción surge tras la noticia –confirmada desde el Partido Popular– sobre las negociaciones que está llevando a cabo la comunidad musulmana para adquirir una gran nave industrial en el polígono Mata-Rocafonda. Ante tal propuesta, López sugiere que esa cantidad de dinero “sería muy bien recibida en Cáritas o en otras entidades sociales”.²

¹ Eaj-Pnv.eu/bloga 29/05/2012

² LaVanguardia.com 10/01/2012

Aunque con argumentos y sugerencias distintas, PP y Plataforma per Catalunya (PxC) han interpuesto dos resoluciones que sitúan el punto de mira sobre los centros de culto musulmanes para reclamar que, de una forma u otra, los feligreses paguen más por disponer de locales.

Los tres concejales de PxC plantearán que el Ayuntamiento de Mataró apoye que los oratorios islámicos sean los únicos templos a los que se exija el Impuesto de Bienes Inmuebles. Acorde a los postulados habituales de la formación, la fuerza xenófoba arguye en la moción que los musulmanes deben abonar el IBI porque "muchas de las mezquitas que tenemos en nuestro país son foco de integrismo que difunden la 'sharia' o ley islámica como una ley total para regir a sus fieles y choca frontalmente con los objetivos de una institución religiosa dentro de la democracia".

PxC califica a los fieles islámicos de comunidades "privilegiadas" apelando a un acuerdo entre "el Gobierno con la Comisión Islámica de 2002" (sic). Por contra, los ultraderechistas obvian en el texto el Concordato de España con el Vaticano y no aluden a ningún otro credo.

Por su parte, el PP defenderá que se actualice al alza el alquiler que dos organizaciones musulmanas abonan por sendos inmuebles de propiedad municipal. Ambos contratos se firmaron en 2002 y expiran este año.¹

Bilbao (Bizkaia)

La polémica suscitada en torno a la mezquita de Pablo Alzola se quedará a las puertas de los tribunales. Los promotores del proyecto han desistido de iniciar acciones judiciales «por razones económicas», según informa el presidente de la asociación Onda Euskadi, Abderrahim Mousaif. Tras consultar el caso con un abogado, no se ven con recursos para embarcarse en un litigio contra el Ayuntamiento de Bilbao, que les otorgó licencia de actividad pero en la práctica impedirá que el templo abra sus puertas en esta calle de Basurto.

El área de Urbanismo suspendió la concesión de licencias para centros de culto el pasado mes de noviembre, y durante un año, con el fin de elaborar una ordenanza que regule su actividad. De esta forma, la licencia de actividad se convierte en papel mojado, ya que con la ordenanza en vigor es muy improbable que el templo tenga cabida en la lonja elegida. Una ubicación que el Ayuntamiento siempre consideró «inadecuada» y que generó una fuerte contestación vecinal.

La decisión municipal supone un «engaño administrativo» para la asociación Onda Euskadi. Asegura que cumplió paso a paso todas las indicaciones de Urbanismo, entre ellas la de «pedir primero el permiso de actividad y luego el de obras». Sin embargo, ha renunciado a defender sus derechos ante los tribunales. El colectivo también solicitó el amparo del Ararteko, que tras contrastar la información ha elaborado un informe de conclusiones. Se trata de un escrito similar a las resoluciones, aunque con un rango inferior.²

El Ayuntamiento ha concedido licencia de obras a la comunidad islámica de la mezquita Alforkan para acondicionar un local de 605 metros cuadrados como oratorio con capacidad para 398 fieles. La comunidad de propietarios situada frente al inmueble -que agrupa a tres portales- ha presentado un recurso contencioso administrativo por considerar que el proyecto «contraviene la normativa urbanística aplicable» y «traiciona los objetivos» del plan especial de rehabilitación de Bilbao La

¹ ElMundo.es 29/05/2012

² ElCorreo.com 05/03/2012

Vieja. Los vecinos han pedido como medida cautelar la suspensión de las obras de reforma del local, ya que con seguridad habrán terminado para cuando se dicte sentencia.

El recurso ha recaído en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Bilbao. Creen que las obras «traicionan los objetivos del plan urbanístico» y «agravan los problemas que esa ordenación se proponía resolver». Aseguran que aumentará el tráfico y los problemas de aparcamiento «en un espacio problemático debido a la estrechez de la calzada, que canaliza la circulación procedente del puente de San Francisco, la calle Amparo y Doctor Fleming».¹

Medio centenar de vecinos se manifestaron para mostrar su rechazo a la próxima apertura de la mezquita de la calle Concepción. El concejal Óscar Fernández, residente de la zona, mostró el «respaldo del Partido Popular a la protesta, como venimos haciendo desde hace un año en Alzola».²

El delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, el edil jeltzale Ricardo Barkala, anunció las dos modificaciones que el Consistorio bilbaíno pretende introducir en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) para regular la apertura de nuevos centros de culto. La excusa fue la presentación al Consejo Asesor de Planeamiento de la restricción de abrir esas infraestructuras religiosas en los bajos de edificios de viviendas, lo que sin duda perjudica principalmente a las mezquitas.

Desde Bildu, la edil Ana Etxarte denunció que **bajo las supuestas razones técnicas se escondían «motivaciones racistas y xenófobas»**. Colectivos sociales advirtieron del impulso «racista» de las movilizaciones vecinales contra las mezquitas y de la complacencia mostrada por el Ayuntamiento, con su alcalde al frente.³

Una quincena de asociaciones religiosas han criticado que la modificación del Plan General de Modificación Urbana (PGOU) de Bilbao, por el que se prohíbe el emplazamiento de centros de culto en edificios residenciales, "limita de forma grave y desproporcionada" la libertad religiosa en la villa. Además, han advertido de que la medida provocará "mayores tensiones sociales al obstaculizar la convivencia normalizada de ciudadanos con diversas religiones".

En una rueda de prensa en Bilbao, la miembro del Consejo Evangélico del País Vasco, Marisol Arroyo, junto al catedrático de la Universidad de Valencia Javier de Lucas y representantes de la Fundación Ignacio Ellacuría, ha afirmado que la modificación de la normativa urbanística propuesta por la Junta de Gobierno del Consistorio bilbaíno tiene un impacto "particularmente adverso" sobre las diversas minorías religiosas existentes en la capital vizcaína.

A su juicio, la citada modificación constituye una **"injerencia" en la manifestación externa de la libertad de religión** y, además, "no está amparada por una justificación objetiva y razonable". Por todo ello, estiman que resulta "claramente discriminatoria" tras constatar que **"ningún otro uso o actividad urbana habitual se encuentra prohibida" en edificios residenciales**.

"Establecer obstáculos injustificados al libre desarrollo de la libertad religiosa, impidiendo o dificultando la apertura de los centros de culto que resulten necesarios para una sociedad plural solo ayuda a marginalizar y estigmatizar a sectores crecientes de la población, en algunos casos con mayor vulnerabilidad", ha argumentado.

¹ ElCorreo.com 21/05/2012

² ElCorreo.com 06/06/2012

³ Gara.net 05/07/2012

Por todo ello, las organizaciones, comunidades e instituciones firmantes solicitan la reconsideración de la propuesta municipal o su sustitución por una nueva redacción "que no impida absolutamente" la apertura en edificios residenciales, además de que "regule razonablemente" la apertura de centros de culto "atendiendo al uso social que se hace de los mismos".

Del mismo modo, consideran conveniente la adopción de una normativa de carácter autonómico o estatal con rango de ley que desarrolle la actual Ley Orgánica de Libertad Religiosa en este punto, con el ánimo de "facilitar el ejercicio de este derecho fundamental".

Entre los colectivos firmantes del manifiesto se encuentran el Colectivo Evangélico del País Vasco (CEPV), la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), la Unión de Comunidades Islámicas del País Vasco (UCIPV) y de España (UCIDE), el Consejo Islámico del País Vasco, la Federación Islámica del País Vasco (FIVASCO), Comisión Islámica de España (CIE), Iglesia Adventista del Séptimo Día, Iglesia Evangélica de Filadelfia, Iglesias Bautistas de Bizkaia, entre otros.¹

Basauri (Bizkaia)

La negativa del Ayuntamiento a la reconversión de un local comercial en mezquita en Pozokoetxe no ha dejado contentos a los concejales de Bildu. Y es que aseguran que el no del Consistorio "vulnera la libertad religiosa" de estos vecinos que tenían la intención de abrir un centro de culto en los bajos de un bloque de viviendas de Zuia Ibarra, entre la playa de vías y la avenida Zumalakarregi.

Por ello, la coalición ha presentado varias alegaciones con las que pretende frenar la modificación parcial del Plan General basauritarra promovido por el equipo de gobierno. Este cambio en las normas del municipio auspiciado por el PNV pretende delimitar en qué lugares pueden abrirse nuevos centros de culto. Sin embargo, para Bildu la decisión municipal de negarse a la mezquita de Pozokoetxe está tomada "de forma unilateral y está basada en argumentos ciertamente discutibles", según las alegaciones firmadas el 28 de septiembre.

En el mismo texto Bildu critica que el cambio del Plan General "no obedece a un criterio urbanístico contrastado", sino que lo consideran "una burda y discriminatoria respuesta" a los vecinos en favor de la mezquita. Estos, por boca de un representante de la comunidad musulmana de Basauri, también han presentado una alegación al cambio de norma.²

Además explican que el Ayuntamiento no puede impedir un uso religioso en el local sobre el que la comunidad islámica solicitó información. «**El ejercicio de culto religioso no requiere de autorización o licencia específica**, únicamente se pueden solicitar licencias por obras como accesibilidad, salubridad, aforo, acústica, etc.». En opinión de Bildu, **se han vulnerado derechos fundamentales** como «el principio de igualdad, el derecho a la libertad religiosa y de culto».³

Vitoria-Gasteiz (Araba-Álava)

El anteproyecto de la Ley sobre Centros de Culto, que ya baraja el Gobierno Vasco y que permitiría abrir este tipo de locales sin permiso siempre que el aforo sea inferior a 300 personas, provocó un delicado revuelo político en el Ayuntamiento de Vitoria. El alcalde, el popular Javier Maroto, se mostró contrario a dar facilidades a la implantación de este tipo de centros -también mencionó católicos, pero no concretó más- y tiró de

¹ Europa Press 26/12/2012

² Deia.com 19/10/2012

³ EICorreo.com 08/11/2012

lenguaje hortícola. Afirmó que, con estos cambios, se permitiría que las mezquitas crezcan "como champiñones" y puso un ejemplo, al afirmar que lo que hoy es "una frutería" mañana puede convertirse en una mezquita, algo que puede no molestar a los ciudadanos hasta que "sea debajo de su casa". Estas declaraciones provocaron un rechazo unánime de la oposición, que acusó al dirigente de buscar réditos electorales con un discurso que, quien menos, consideró desafortunado y, quien más, cercano a la xenofobia.

Las palabras de Maroto provocaron una crítica unánime entre la oposición municipal, que acusó al alcalde en particular y al PP en general de buscar réditos electorales con ideas como -la formulada por su presidente en Euskadi, Antonio Basagoiti- "primero, los de casa". El portavoz municipal del PNV, Gorka Urtaran, consideró que una cosa es garantizar el correcto funcionamiento de los centros de culto y otra "impedir la libertad de culto, como parece que quiere Maroto". El representante socialista Juan Carlos Alonso, por su parte, advirtió del peligro de que con intervenciones como ésta, que vienen de alguien que "debería ser el alcalde de todos los vitorianos", se avive la "xenofobia" o la "insolidaridad". Y el portavoz de Bildu, Kike Fernández de Pinedo, mostró su "preocupación" por la actitud "populista, rozando la xenofobia" del primer edil. "Maroto lanza un mensaje incendiario, contrario al respeto a todos los ciudadanos".¹

Llodio-Laudio (Araba-Álava)

El PNV de Llodio se sumó a las cautelas de los vecinos de la céntrica calle Zubiaur por la licencia de obras y actividad para albergar una mezquita y sala de reunión en el número 5 de esta vía. El grupo jeltzale (EAJ-PNV) ha explicado que su posicionamiento «ha sido contrario a las licencias de obras y actividad única y exclusivamente por razones estrictamente técnicas».

La razón hay que buscarla en que «ni el local, ni la ubicación son los más idóneos para el uso autorizado ya que es probable que las condiciones impuestas en la licencia de actividad se incumplan de forma reiterada en lo que respecta a su aforo, limitado a 54 personas, y la emisión de ruidos y vibraciones a los domicilios más cercanos».

Los vecinos también han mostrado su preocupación en el mismo sentido, dado que se trata de una lonja que apenas supera los cien metros cuadrados. El PNV se une a los residentes en la zona porque como ellos, estima que «puede ser un foco de conflictos vecinales nada idóneo para el colectivo musulmán» y finaliza apuntando que «hay otras ubicaciones mejores para este uso».²

Torrejón de Ardoz (Madrid)

La mezquita que la Comunidad islámica tenía previsto construir en la calle Almendro podrá levantarse en un polígono industrial de Torrejón tal y como se ha aprobado en el pleno. El Ayuntamiento ha dado luz verde –con los votos a favor de PP y la abstención de PSOE e IU, que aseguran no tener datos de la operación- a la permuta por la cual los islamitas recibirán en una zona de las afueras un terreno de similares condiciones al de la céntrica calle, que pasará a ser de propiedad municipal.

El Ayuntamiento atiende así a los vecinos que habían solicitado el traslado del centro de rezo y que habían entregado ya "más de 2.000 firmas" en el Consistorio contra el proyecto, según el portavoz del PP y vicealcalde, José Luis Navarro. Éste afirma que atienden la petición vecinal por "los problemas de aglomeraciones que se pudieran producir en esta vía".

¹ NoticiasDeAlava.com 08/05/2012

² ElCorreo.com 03/04/2012

La medida sienta precedente y, a partir de ahora, tal y como añade Navarro, la instalación de cualquier templo religioso o centro de rezo deberá contar con el beneplácito de los vecinos de las inmediaciones.

La construcción de dicha mezquita ha trascendido los límites municipales de la localidad y será la excusa del partido ultraderechista Plataforma por la libertad del catalanista Josep Anglada para organizar una manifestación en la Plaza del Museo. Su lema: Primero los de casa.

Los tres grupos municipales en el Ayuntamiento (IU, PP, PSOE) se han mostrado en contra de este acto y han firmado una declaración institucional en la que muestran su "malestar y profundo rechazo a cualquier acto de racismo, xenofobia o rechazo al diferente como supone esta convocatoria", reza el documento.

Recuerdan que Torrejón, donde residen más de 7.000 musulmanes, "es una ciudad incluyente, integradora y estos actos xenófobos y racistas no pretenden otra cosa que romper el clima de convivencia ciudadana manipulando la información, retorciéndola de manera intencionada, mintiendo descaradamente sobre la supuesta priorización de los inmigrantes en la atención pública".¹

El portavoz de la Comunidad islámica en Torrejón de Ardoz asegura sentirse asombrado por la oposición en contra de la mezquita que su colectivo proyecta instalar en Torrejón de Ardoz para sustituir a la actual y califica de "injusta" la concentración que Plataforma por la libertad, partido presidido por el ultraderechista Josep Anglada, ha convocado en contra de este proyecto bajo el lema Primero los de casa.

"Me parece una concentración injusta porque no somos una comunidad nueva. Muchos de los de la comunidad son españoles, nacidos en Torrejón de Ardoz. Si el lema es primero los de aquí, los de Torrejón, muchos lo somos pero Anglada viene de fuera", explica.²

"Esto no es un tema de racismo, es que nos va a volver la vida del revés". En el quicio de la puerta de su casa, en el número 21 de la misma calle, la vecina Ángeles Delgado hace su alegato. "Somos personas de lo más cívicas, pero no vamos a dejar que aquí haya una mezquita, ni una discoteca ni un pub". Asegura que la calle es estrecha (a un lado se estrecha efectivamente en una salida curva y al otro desemboca en una avenida). Empezaron a coger firmas por su cuenta, dice, cuando se enteraron "por habladurías" de quiénes eran los nuevos vecinos.

"No sé si son marroquíes o musulmanes, pero españoles no son", añade la vecina. "Me parece fatal. Esta gente es invasiva, mis hijas los han visto en Internet". Antonia Piosa, también con la puerta entreabierta, asegura que ha recogido firmas contrarias "del barrio y los alrededores".

El camarero del bar a unos metros de la calle del Almendro (donde la Comunidad Islámica de Torrejón ha comprado dos casonas para construir una mezquita) saca el panfleto y se lo da a la visitante. Lleva una mezquita dibujada tras una señal de prohibido. Lo firma José Anglada, presidente de la formación xenófoba Plataforma per Catalunya (PxC). El díptico reclama "primero, los de casa. No a la mezquita en el casco urbano". Tras aludir a los cinco millones de parados, "una enorme corrupción política" o "una insostenible inmigración ilegal", añade que la construcción del centro de culto conllevará "mujeres con burka", "permiso para golpearlas" o "escuelas radicales islámicas".³

Alcalá de Henares (Madrid)

"Desde hace varias semanas, la comunidad islámica de Alcalá se encuentra negociando con los propietarios la compra del local de COFAMASA, situado en los bajos de un edificio en la Calle Escudo, para la implantación de una mezquita."

¹ DTorrejon.es 28/06/2012

² DTorrejon.es 26/06/2012

³ Cc.Aa.EIPais.com 26/06/2012

“Por otro lado, el Islam hace gala de un desprecio constante a las mujeres y la cultura europea. Esto supondría desprecios constantes y continuos a los vecinos y vecinas de la zona que no profesen estos dogmas como, por ejemplo, la consideración de que las mujeres que no van cubiertas no merecen ningún respeto.”

“Desde España2000, consideramos que la implantación de una mezquita en este barrio, influiría en la vida del barrio muy negativamente, un barrio ya de por sí muy degradado.”

“Por ello, España2000 se opone tajantemente a la implantación de este centro de culto, anunciando que tomaremos todas las acciones y medidas que consideremos oportunas”.¹

Pineda de Mar (Barcelona)

El PP de Pineda de Mar (Barcelona) ha pedido al equipo de gobierno municipal que preside el socialista Xavier Amor, el traslado de los centros de culto islámicos al polígono industrial o a las afueras del municipio. El concejal y presidente del PP en el Maresme, Diego Sánchez, se ha hecho eco de las quejas de los vecinos que viven cerca de estos oratorios, especialmente en el centro de la calle Vallès en el barrio de Poblenuu.

Diego Sánchez ha pedido al PSC que sea "riguroso con la comunidad islámica" porque hay vecinos que se han quejado de que "los centros no cumplen los horarios establecidos y se realizan actividades que no son adecuadas". Por ello, Sánchez ha insistido en que hay que "trasladar los tres centros islámicos que hay en el municipio, al polígono industrial".

Consideran ilícito que estos centros celebren incluso funerales, por lo que Sánchez criticó que "un lugar sin las condiciones necesarias deba tener un cadáver en su interior".²

El Ayuntamiento de Pineda de Mar ha decidido, por unanimidad de todos los grupos políticos municipales (PSC, PP, CiU, ERC-JuntsxPineda y 100xCent Pineda), la suspensión temporal en la concesión y la tramitación de licencias para centros de culto. Los grupos políticos municipales son conscientes de que la ubicación y el funcionamiento de los centros culturales islámicos ha generado un intenso debate social y vecinal en los barrios. Actualmente, en Pineda de Mar hay tres centros culturales islámicos que funcionan como espacios de reunión y de culto, situados en bajos de edificios. El Alcalde de Pineda, Xavier Amor, ha manifestado que el acuerdo del pleno da respuesta a la creciente demanda ciudadana que reclama la actuación municipal en este asunto y ha destacado la unanimidad de todos los grupos políticos del Ayuntamiento en tomar esta decisión.³

Arenys de Mar (Barcelona)

La mezquita de Arenys de Mar ocupa los bajos de un bloque de pisos del centro del pueblo. Desde hace años que el local ha quedado pequeño y antes del verano la comunidad musulmana empezó a moverse para encontrar un lugar más adecuado. Hasta ahora, cada tentativa ha ido acompañada de conflictos con los vecinos. El primer local que buscaron en la calle San Gabriel y luego la solución de la Rauret, más alejado del centro urbano, también ha despertado las reticencias vecinales recordando que este es un solar destinado a usos educativos.

¹ MinutoDigital.com 22/08/2012

² LaVanguardia.com 27/02/2012

³ LaVanguardia.com 06/06/2012

Las dos partes coinciden en que será complicado encontrar un lugar tan grande en el centro, ya que la normativa no permite utilizar los polígonos industriales. Sólo el local de la calle San Gabriel, que levantó las quejas vecinales, tenía posibilidades, según opinan los musulmanes. "Los metros que piden no los tenemos en el centro del pueblo, y el polígono no se pueden hacer centros de culto", dice Estanis Fors alcalde de Arenys de Mar (CIU).¹

Vecinos del entorno de la finca pública La Raureta, en Arenys de Mar, han recogido unas 350 firmas contra la construcción de una mezquita. Según han explicado los vecinos, se sienten decepcionados por la carencia de información por parte del ayuntamiento y critican que no les hayan dado la posibilidad de participar en la toma de decisión.

La comunidad de vecinos se muestra preocupada por las consecuencias que podría suponer la ubicación de un centro religioso de estas características en una zona residencial.

Desde la comunidad de vecinos han destacado que supondría un movimiento constante de personas y vehículos, de la misma manera que han alertado del peligro de crear un gueto, puesto que La Raureta es una zona apartada del casco urbano.

Uno de los afectados, Xavier Masclans, ha destacado: "no podemos olvidar que estamos lejos del centro del municipio y podemos llegar a tener un movimiento importante de vehículos. Además, es una zona residencial. Se puede llegar a producir una situación que no queremos".

Los vecinos han presentado una instancia al Ayuntamiento con las firmas y, entre otras cosas, recuerdan que el Plan de Ordenación Urbanístico Municipal no contempla que La Raureta tenga un uso religioso, sino docente. Por lo tanto, según Masclans, para poder instalar en la Raureta el nuevo centro de culto habría que notificar la modificación del uso de esta finca.

También esperan poder reunirse con el alcalde, Estanis Fors (CIU), para expresar su malestar. El objetivo, según dicen, es que el pueblo también pueda decir la suya sobre esta cuestión.

Por su parte, Fors ha comentado que es consciente de que puede no gustar tener una mezquita cerca de casa, pero que no obstante la comunidad musulmana tiene el derecho de tener un centro religioso.

Fors ha explicado que la decisión de ofrecer La Raureta ha sido adoptada por todas las fuerzas políticas y que las negociaciones han sido largas.²

Torrent (València)

Esquerra Unida ha exigido a la delegación del Gobierno la prohibición de la manifestación islamófoba en Torrent convocada por España 2000. La formación de izquierdas ha hecho un llamamiento a la delegación del Gobierno para que asegure la protección de la comunidad musulmana torrentina. No obstante tuvo lugar la marcha encabezada por el partido islamófobo:³

Cerca de 200 personas se han manifestado por las calles del barrio Nicolás Andreu contra el traslado de la mezquita a un nuevo local más amplio en la calle San Ernesto. Con banderas de España, la senyera, y decenas de banderas de España 2000, se inició la manifestación sobre las 19:20 horas desde la Estación de la calle Cervantes. La cabeza de manifestación estaba encabezada por una

¹ EIPuntAvui.cat 24/02/2012

² EFE 06/02/2012

³ LaOpinionDeTorrent.es 10/05/2012

pancarta contra la mezquita portada por dirigentes de España 2000 y líderes de la autodenominada Agrupación de vecinos de Nicolás Andreu enfrentada a la Asociación vecinal presidida por Vicente Laencina.

Durante el trayecto, en el que habían militantes de extrema derecha y familias con niños del barrio, se lanzaron mensajes con lemas como "Español, defiende tu nación", "Se nota, se siente, Torrent se defiende", "Torrent, unido, jamás será invadido", "Menos mezquita y más trabajo" e incluso un ofensivo "Quien quiera moros que los meta en su casa" poco antes de pasar antes de un bar musulmán donde se encontraban varias personas en la terraza.¹

Santa Coloma de Gramenet (Barcelona)

El pleno del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet aprobó una moratoria de un año de duración que impide la apertura de centros religiosos. La medida sale adelante gracias al apoyo de los tres grupos políticos al frente de la corporación local: PSC, ICV y CiU, los mismos colores que hace pocas semanas tumbaron en la vecina Badalona una propuesta similar de Xavier García Albiol, el alcalde del PP cuyo nombre viene siempre asociado a la polémica.

Xavier García Albiol quería decretar una moratoria para impedir in extremis la inminente inauguración de una mezquita en la acera badalonesa de la calle Liszt, en la frontera de ambas ciudades. Muy cerca, el gobierno progresista de Santa Coloma puede obviar, un año más, una de sus cuestiones pendientes: la principal mezquita de la ciudad se encuentra instalada en unos barracones provisionales desde el año 2004. En aquel entonces la oposición de un grupo de vecinos de toda la vida del barrio del Singuerlín impidió la apertura de un oratorio. El Ayuntamiento de Santa Coloma, ante la presión vecinal, decidió trasladar los rezos al parque de Can Zam. Y allí permanecen los módulos prefabricados.²

Badalona (Barcelona)

"El Ayuntamiento quería recalificar unos terrenos para que la ciudad tuviera otra mezquita -comenta Albiol (PP)-. Y nosotros, en este sentido, nos mostramos en contra de cualquier trato de favor hacia cualquier comunidad. Como ahora. Porque ahora lo que estamos haciendo es tratar de que la comunidad pakistaní se espabile". Entre tanto, el Ayuntamiento badalonés acaba de conceder a la comunidad marroquí el permiso de obras para la conversión en oratorio de un local del barrio de La Pau.

Albiol agrega que no ha tenido más remedio, y advierte que el otorgamiento del permiso de obras no es más que el principio de un largo proceso administrativo que escrutará con lupa. "Creo que la apertura de una mezquita en los barrios de la Serra d'en Mena es un error social que acabaremos pagando. Así se alimenta el gueto. Provocará una mayor desestructuración social. Pero estoy obligado a cumplir la ley". Todos los papeles están en orden. Y además el PP gobierna Badalona en minoría. Y ningún otro grupo político apoyó su idea de prohibir la apertura de nuevos templos religiosos durante un año. "Volveremos a plantear la moción -anuncia-... Los mismos grupos políticos que en Badalona votaron en contra de la moratoria lo hicieron a favor en Santa Coloma de Gramenet".³

Plataforma per Catalunya de Badalona ha presentado 1.106 firmas de vecinos contrarios a la apertura de un nuevo centro de culto musulmán en los números 99 y 101 de la calle Liszt del barrio de La Paz.⁴

¹ LaOpinionDeTorrent.es 15/05/2012

² LaVanguardia.com 02/02/2012

³ LaVanguardia.com 19/03/2012

⁴ E-Noticies.es 06/06/2012

Salt (Girona)

El Consell de Presidents de Salt, la Associació de Comerciants Francesc Macià Zona Centre, la Associació de Veïns La Massana y el Moviment Anti-ARU han presentado ante el consistorio un recurso en el que vierten duras críticas contra la reforma aprobada en el último pleno municipal celebrado el 21 de mayo.

Las asociaciones afirman en el recurso que concentrar la ubicación de centros de culto en el centro de la ciudad "es claramente crear un gueto", lo que contraviene la ley de centros de culto de Catalunya. También advierten de que estas instalaciones provocarán molestias a los vecinos, debido a los "cantos y oraciones" y a los ruidos que produce la concentración de personas en el exterior de los templos. "Hasta 500 personas en alguna mezquita del pueblo con un aforo de 90 personas, algunas de las cuales no saben el significado de la palabra civismo y no dudan en escupir al suelo u orinar en el interior de cualquier portal", añaden.

Los vecinos también destacan los "perjuicios económicos" que se causan a los vecinos, debido a la "devaluación automática" que sufren los inmuebles próximos a estos locales, así como la "degradación" del comercio. "Una tercera consecuencia irreparable es la pérdida de calidad de vida y convivencia", sigue el texto.

Además de pedir la impugnación de la decisión del pleno, las asociaciones firmantes solicitan que se cierren todos los centros de culto de la zona centro y del barrio de Massana de Salt una vez que entren en funcionamiento la mezquita y el centro evangelista en el polígono industrial de Torremirona aprobados por el anterior equipo de Gobierno.¹

Corella (Navarra)

El pleno del Ayuntamiento de Corella desestimó la petición realizada por un grupo de vecinos de la zona residencial de San Benito que solicitaron modificar el uso de este suelo, donde un grupo de musulmanes quería construir una mezquita, para que no se pudiera construir otro tipo de vivienda que no fuera unifamiliar. Fue desestimada su solicitud por unanimidad al reflejar los informes jurídicos y urbanísticos que, de esta manera, se lesionaban muchos más derechos.

Durante esta sesión, y por unanimidad de los tres grupos (UPN, PSN y ACI), se aprobó declarar desierta la convocatoria de licitación de la parcela, donde la asociación El Baraka tenía pensado levantar la citada mezquita, y sacarla a subasta. La razón es que se ha presentado otra oferta de compra por el mismo terreno.²

No en vano en la mañana anteriormente se presentaron en las oficinas municipales alrededor de 500 firmas contrarias a la instalación de este centro religioso musulmán.³

Mediante su boletín oficial, el PSN de Corella ha apuntado a UPN como "único responsable de la construcción del centro de culto islámico" que el colectivo El Baraka tiene previsto llevar a cabo, con todos los vistos buenos legales, en una parcela de la urbanización residencial San Benito de la localidad.

En este boletín, los socialistas alertan de que UPN "nunca nos ha consultado ni para la venta de la parcela ni para ninguna obra" y confirman que "en el caso de haber sido preguntados, hubiésemos propuesto otras soluciones que no hubieran perjudicado a ninguno de los vecinos de Corella, tal y

¹ ElPeriodico.com 14/06/2012

² DiarioDeNavarra.es 18/02/2012

³ NoticiasDeNavarra.com 17/02/2012

como lo manifestamos a los representantes del colectivo que está en contra de la construcción del lugar de culto islámico en dicha parcela".

Este extremo fue corroborado por el portavoz del grupo municipal y exalcalde del municipio, Ramón Jiménez, que tras aclarar que no están en contra de la construcción del centro, sí que se mostró totalmente contrario con su ubicación. Su postura la argumentó porque "la de San Benito es actualmente la única y la mejor zona de desarrollo que hay en Corella y pensamos que la mezquita va a devaluar los terrenos adyacentes, las parcelas colindantes", consideró. En este sentido, afirmó que "si se hubieran dirigido al PSN les habríamos dado otras opciones, como una parcela en el polígono industrial, un sitio en el que este tema daría menos guerra, entre comillas", dijo.

La postura del PSN no hace sino avivar una polémica que llevaba gestándose desde que el colectivo El Baraka hizo efectivo el correspondiente pago de la fianza de reserva establecida por ley para la futura compra de una parcela de algo más de 300 metros cuadrados en San Benito.

Por su parte, desde El Baraka siguieron defendiendo su proyecto y adelantaron que pujarán todas las veces que haga falta para hacer realidad el centro de culto para el que adquirieron la parcela de la urbanización de San Benito.¹

Finalmente el colectivo musulmán de Corella se ha quedado sin ninguna parcela para construir la mezquita que quería llevar a cabo. El pleno del ayuntamiento aprobó la venta de dos de las diez parcelas que se sacaron a subasta en la zona de San Benito.

Una de ellas fue solicitada de forma directa hace unos meses por el colectivo musulmán para hacer un centro de culto. Pero se presentó otra oferta y hubo que hacer subasta, adjudicándose a un particular por 120.000 euros, cuando el precio de salida era de 83.000.

Este colectivo también ofertó 108.000 euros por otra parcela en la misma zona y fue la única solicitud. Sin embargo, una sociedad que posee toda la manzana utilizó el derecho de sesteo. Ofertó 127.951 euros y ganó la subasta. Ahora, los adjudicatarios tienen 15 días para depositar el dinero en el ayuntamiento, y luego hay el mismo plazo para que el consistorio formalice notarialmente la venta.

El acuerdo salió adelante con los votos de UPN y la abstención de PSN y ACI. Estos grupos pidieron un informe jurídico sobre si no se ha producido irregularidades, ya que dijeron que el sesteo se hizo sin cumplir los plazos. La secretaria aclaró que el error en las fechas no implica que haya que invalidar el acuerdo, pero que siempre queda la opción de presentar un recurso.

El portavoz de ACI, Félix Bienzobas, dijo que si había dudas en Semana Santa no comprendía que no hubiera un informe, a lo que el alcalde respondió que la petición de un vecino de anular el procedimiento fue el jueves por la mañana y no había dado tiempo.²

Arteixo (A Coruña)

La mezquita de Arteixo fue una de las primeras en abrir sus puertas en Galicia. Lo hizo en el 2000 y a ella acudían fieles de Arteixo y de otros puntos de Galicia. Pero desde hace casi un año, el municipio no cuenta con mezquita, al menos, de momento. El motivo no es otro que la solicitud de permisos y licencias de obra mayor para acondicionar el inmueble que el colectivo musulmán adquirió en febrero del 2011, después de abandonar el anterior local, situado en el Alto de Arteixo, y que carecía de licencia municipal para desarrollar su actividad.

¹ NoticiasDeNavarra.com 01/02/2012

² DiarioDeNavarra.es 29/04/2012

La comunidad musulmana Abou Baker se vio obligada entonces a comprar una vivienda en el centro de Arteixo. La casa, de unos 220 metros entre la vivienda y el patio interior, cuenta con dos accesos, uno por la travesía de Arteixo, delante del juzgado de paz, y otro a través de la finca. La vivienda necesitaba reformas para adecuarlo como centro de oración y cultural, pero la licencia de obra menor otorgada, tres meses más tarde, por el anterior gobierno local no fue suficiente para las obras que se estaban desarrollando y el nuevo gobierno la retiró porque la solicitud solo indicaba la reparación de la fachada y la sustitución de ventanas y puertas. El Concello constató, tras una inspección al inmueble, que las obras excedían los permisos para los que había sido concedidos, ya que observaron una reforma de las divisiones en la planta sótano, la instalación de fontanería y sanitarios en la planta baja, la modificación de la instalación eléctrica y obras de demolición de cierres en el patio exterior y formación de muretes. Desde que el Concello de Arteixo emitió la «suspensión inmediata» de las obras en julio del pasado año, el inmueble se encuentra a la espera de obtener la licencia de obra mayor necesaria para acondicionarlo.

La comunidad musulmana siempre indicó su intención de cumplir con todos los requisitos que el gobierno local le exigía para evitar los problemas que surgieron con el anterior ejecutivo municipal y que llevaron a la Fiscalía de A Coruña a remitir la denuncia al juzgado decano de A Coruña por considerar que la ex regidora, Pilar Souto, podría haber incurrido en un delito de prevaricación por no «adoptar las medidas previstas» para que el local cumpliera con la legalidad de la actividad que allí se estaba desarrollando.

La comunidad también explicó que entregaría el proyecto de obra. El Concello indicó que todavía falta por presentar alguna documentación y Abou Baker no pone plazo a la concesión de la licencia y la finalización de las obras por lo que es prácticamente seguro que Arteixo cumplirá un año sin tener mezquita. La comunidad recuerda que el nuevo inmueble pretende ser además de centro religioso también centro cultural donde se impartirán clases de árabe para españoles, además de otros idiomas, cursos de informática y diversos talleres. Asimismo, explicaron entonces que en la búsqueda del nuevo local estuvieron asesorados en todo momento y solicitaron información al Concello para saber si el inmueble cumplía con los requisitos necesarios.¹

Nájera (La Rioja)

La mezquita Al Rahman, de Nájera, situada en la carretera de Baños de Río Tobía, en el antiguo ramal de la LR-113, antes del cruce con el acceso al cementerio, ocupa una lonja que fue fábrica de muebles. En su fachada llegó a colocarse un letrero con la inscripción de que era una mezquita, pero fue retirado en el año 2009, tras una primera información en la que se especificaba que el lugar no tenía licencia de apertura.

Desde entonces y durante el año 2010, su representante trató de legalizar el lugar con el Ayuntamiento, ya que como entidad religiosa dispone de la inscripción en el Ministerio de Justicia. En el Ayuntamiento primero aseguraron que el edificio tenía que retranquear la fachada tres metros. Se presentó el proyecto de obra, elaborado por un constructor de Anguiano y, en otra reunión, el Consistorio volvió a pedir retranquear el local otros tres metros, ahora de la parte de atrás de la lonja, que además debería disponer de una puerta de emergencia.

Llegado a ese punto, el responsable de la mezquita, preguntó a los responsables municipales si le **seguirían poniendo trabas según fuera presentando los documentos** y si tendría que bajar también la altura. Además les recordó que antes que él, un constructor de casas de madera estuvo trabajando en el mismo local sin tener que retranquear nada ni abrir puertas de emergencia. Tras el conflicto, anunció que trasladaría la mezquita a otro lugar donde le pusieran menos 'pegas'.

¹ La Voz 07/01/2012

De esta forma, desde el Ayuntamiento najerino no han vuelto a requerir la licencia de apertura desde hace año y medio, pero, por otra parte, tampoco han tomado las mismas medidas que se tomaría con cualquier otro local que estuviera en la misma situación y que supondrían cuantiosas multas. Por este motivo, otros propietarios de locales de Nájera que han tenido problemas se consideran discriminados por la diferencia de trato.¹

Guadalajara

Hace años que en el centro de Guadalajara, en la calle Cervantes, está ubicada una mezquita en un local comercial. Lo vecinos aseguran que “nunca ha habido riñas, ni alborotos” entre los residentes y los musulmanes que acuden allí a rezar, por lo que apelan a “la libertad de culto” para que cada uno ejerza libremente sus derechos.

Salvador, por ejemplo, asegura que “como pasa en una misa, cuando llega la hora de rezar se llena de gente”, por lo que no ve lógico que se compare y menos de una forma negativa. Para Josefina, otra vecina del barrio, lo esencial es respetar los derechos: “la libertad de culto y la Constitución igual para todos”, reivindica.

No obstante, aunque todos los vecinos consultados reconocen que nunca desde que se puso la mezquita ha habido ningún problema, no todos están de acuerdo con que esté ubicada allí. “Mi madre vive justo enfrente y los cantos a las siete de la mañana le molestan mucho porque toma pastillas para dormir, pero se despierta”, asegura Ana María. Además, “el jaleo que se forma cuando vienen cientos de personas es demasiado”. Esta vecina asegura que la comunidad de vecinos “ya ha enviado cartas de queja”, pero “todo sigue igual”.

Las personas mayores suelen ser, por lo general, las más reacias a la mezquita. Una vecina que prefiere no dar su nombre explica que “aunque no crean problemas, se reúne demasiada gente. Y en verano a las cuatro de la mañana se ponen a cantar y molestan a los vecinos”. Esta señora añade que “**sí me importa que estén aquí porque no me gusta**” y se pregunta “¿por qué no compran un terreno a las afueras para crear su mezquita?”.

En el barrio de Escritores todavía están preocupados pensando que finalmente se podría instalar una mezquita en su barrio, después de que los responsables del local adquirido para ello volvieran a presentar un anexo a la solicitud de licencia para abrirlo al público. La Asociación Amigos Alas Clarín, se creó con el objetivo de evitar la instalación de este centro de culto en su zona.²

Tarragona

La comunidad islámica Ar-risala ha solicitado la licencia para reconvertir el local en un centro religioso, además de cultural.

El PP se opone. “Exigiremos que el Ayuntamiento rechace esta petición porque tenemos el ejemplo en otras ciudades de los problemas que supone un centro de este tipo para un barrio”, señaló ayer Alejandro Fernández, portavoz del grupo municipal del PP en el Consistorio. Fernández cree que una mezquita no revitalizará la zona y lanzó una advertencia al alcalde socialista Josep Fèlix Ballesteros: “Esta es una línea roja que desde nuestro grupo municipal no permitiremos que se traspase”.

¹ LaRioja.com 04/01/2012

² EIDiaDigital.es 12/02/2012

En la asociación Ar-risala lamentan los prejuicios para con su religión. “No somos terroristas. Lo ideal sería tener una mezquita como toca y que todos en la ciudad la pudiesen visitar, pero me temo que las leyes aquí no están de nuestro lado”, se lamentó su representante.¹

Sevilla

El presidente de la [CIE-FMG](#) Malik Ruiz lamentó que la mezquita haya caído en «el olvido público» con el cambio de Gobierno en el Ayuntamiento y tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que negaba la cesión de suelos públicos para cualquier credo.

La Comunidad Islámica no contempla ya como opción la ayuda de las instituciones, pese a que otros credos y religiones han recibido prebendas municipales. Sin entrar en las cofradías, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días –los mormones– obtuvo, tras tres años de negociación, la cesión de suelos entre San Lázaro y Pino Montano –oficialmente, una permuta– para la ejecución de un templo, un inmueble de tres plantas, finalizado en 2010, en un solar de 2.212 metros cuadrados, con un aforo para 542 personas y un aparcamiento para 22 vehículos. Sólo entre 1999, año del primer Gobierno de Monteseirín, y 2007, el Ayuntamiento adjudicó doce derechos de superficie sobre terrenos de interés público y social para entidades religiosas. Siete se hicieron por adjudicación directa, el modelo elegido en 2004 para ceder a la Comunidad Islámica. De ellos, sólo dos fueron para la Iglesia católica. Los otros beneficiados mediante cesión directa fueron la Iglesia Evangélica Filadelfia –1.680 metros cuadrados–; la Iglesia Cristiana Horeb –1.960 metros –; los ya citados mormones –2.212 metros–; y la Comunidad Cristiana Getsemaní –1.260 metros–. En el caso de la Comunidad Islámica, se concedió y se desestimó.

En el mismo intervalo temporal, se otorgaron cinco parcelas mediante concurso: a la Unión de Iglesias Cristianas Adventistas del Séptimo Día –1.635 metros en Alcosa–; a la Iglesia Cristiana Evangélica Manantial de Vida –1.717 metros en el sector Cross-San Jerónimo–; a la Iglesia Cristiana Horeb –1.635 metros en Alcosa–; a los Testigos de Jehová –1.631 metros en San Jerónimo– y a la Iglesia católica – 385 metros cuadrados para la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles y Santa Ángela de la Cruz–.

Pese al agravio, la Comunidad Islámica rechaza convertirse «en policías o acusadores» tras la sentencia que prohíbe la cesión de suelos a cualquier confesión. «Sólo queremos favorecer a la ciudad», sostuvo Ruiz.²

A punto de dejar la ciudad, el delantero del Sevilla Frédéric Kanoute defiende la construcción de una gran mezquita en la capital andaluza:

-¿Cómo ha vivido el rechazo a una gran mezquita en Sevilla?

-Me ha dado pena porque creo que es un error. Cuando un gobierno frustra a una comunidad y le impide expresar su religión se puede fomentar el extremismo. Los musulmanes rezan en Sevilla en sótanos y locales que no son dignos. Y creo que la comunidad musulmana tiene derecho a tener locales dignos para rezar. Si la comunidad tiene un lugar digno para sus ritos religiosos se sentirá bien y más integrada en la sociedad.

-¿Ha sentido el racismo en Sevilla?

¹ EIPais.com 01/02/2012

² LaRazon.es 14/03/2012

-Yo no lo he sentido porque soy Frédéric Kanouté y la gente me conoce. Mi familia ha sido acogida por gente maravillosa y nos quedamos con los buenos momentos, aunque es verdad que un par de veces unas personas no trataron con respeto a mi mujer y a mis hijos hasta que aparecí yo.¹

Cementerios

El presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de España (Ucide), Riay Tatary, ha reclamado más cementerios musulmanes en España --cuentan con doce en todo el país-- para no tener que repatriar los cadáveres, algo que resulta muy costoso, más en esta época de crisis, ya que el coste puede ascender hasta los 6.000 euros, dependiendo del país de origen.

En declaraciones a Europa Press, Tatary ha indicado que, a pesar de que la Ley 26/1992 por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, reconoce a las comunidades islámicas "el derecho a la concesión de parcelas reservadas para los enterramientos islámicos en los cementerios municipales, y el derecho a poseer cementerios islámicos propios", algunos ayuntamientos hacen "oídos sordos".

"Nuestra postura es a favor del enterramiento en España pero las dificultades que tenemos por la falta y la ausencia en muchas partes de un cementerio musulmán obliga a la gente a repatriar los cadáveres, esto es costoso y hace daño de verdad pues, si para los vivos no tenemos dinero, imagínese para los muertos", ha destacado.

Entre los doce cementerios con los que cuenta la comunidad musulmana en España, Tatary ha destacado el de Bilbao y el de Valencia --parcelas dentro del cementerio del Ayuntamiento-- y el de Griñón (Madrid) y Granada --cementerios musulmanes, que no dependen de otro cementerio--, pero ha declarado que son "insuficientes".

Tatary ha indicado que están intentando que, donde haya una población musulmana bastante grande, exista un cementerio o parcela para enterramientos musulmanes o que, al menos, se permita trasladar el cuerpo al cementerio más cercano, para lo que, según ha precisado, "existe mucha dificultad" pues "los ayuntamientos no quieren". Para ello, según ha añadido, envían solicitudes a los ayuntamientos, algunas de las cuales llevan hechas desde hace 15 años.

Sin embargo, según el artículo segundo punto cinco de la Ley 26/1992, también se reconoce el derecho a "trasladar a los cementerios pertenecientes a las comunidades islámicas los cuerpos de los difuntos musulmanes cuyo fallecimiento se produzca en localidad en la que no exista cementerio islámico, con sujeción a lo dispuesto en la legislación de régimen local y de sanidad".

Ante esta situación y ante la predisposición del director general para las Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia, Ángel Llorente, de desarrollar los acuerdos de cooperación con las distintas confesiones, Tatary ha manifestado su deseo de que la legislación se plasme en hechos.

Los entierros musulmanes se caracterizan por hacerse directamente sobre la tierra, sin utilizar nichos ni ataúdes. Tatary ha explicado que, normalmente, se coloca al difunto de lado con la cara en dirección hacia La Meca y ha indicado que es la forma de entierro "mejor para el medio ambiente" al enterrarse el cuerpo en contacto con la tierra.²

¹ AbcDeSevilla.es 17/06/2012

² Europa Press 25/06/2012

En la Comunitat Valenciana sólo disponen de dos camposantos municipales adaptados a sus ritos funerarios: el cementerio general de Valencia y el camposanto de Alginet, que sólo admiten el enterramiento de los musulmanes empadronados en sus municipios.

En cambio, los musulmanes que permanecen empadronados en cualquiera de las 540 localidades restantes de la Comunitat Valenciana sólo tienen tres opciones posibles para cumplir lo prescrito por la fe islámica respecto a su inhumación: o se entierran en un cementerio privado con parcela adecuada para enterramientos musulmanes, como el camposanto interreligioso de Riba-roja; o son sepultados en el gran cementerio musulmán de Griñón (Madrid), que no exige el empadronamiento para ser enterrado allí; o su cadáver es repatriado a su país de origen en caso de que el fallecido hubiera nacido fuera de España.

Ihab Fahmy, coordinador de la Unión de Comunidades Islámicas de Valencia, explica que «trasladar el cadáver a Madrid cuesta casi lo mismo que repatriarlo a Marruecos» (unos 4.000 euros), y casi todos los musulmanes prefieren ser enterrados en su país de origen, aunque ya no sea el de sus hijos, antes que tener que hacerlo en Madrid, donde no tienen ningún vínculo familiar ni sentimental. «Cuando uno muere quiere estar cerca de sus seres queridos para que sus familiares no tengan que desplazarse a mucha distancia en las visitas. La situación actual impide normalizar la vida de los musulmanes. Uno vive en un pueblo y, por lo general, quiere enterrarse en ese pueblo según su confesión», concluye Fahmy.

Él plantea una solución provisional: que al menos cada capital de provincia disponga de un cementerio adecuado para los enterramientos musulmanes y no exija estar empadronado en ese municipio, sino en cualquier municipio de la provincia. Es decir: de entrada, que el cementerio de Valencia acepte enterramientos de los musulmanes de toda la provincia a través de un acuerdo provincial. Para que no haya más discriminaciones.¹

El drama humano

Cruzar el Atlántico en patera es jugarse la vida. Pero el hambre es muerte segura. Hace nueve meses un joven de Mali de tan sólo 29 años y cuyo nombre ya nadie recuerda, desembarcó en la costa española en busca de su sueño europeo. Como tantos otros inmigrantes, huía de la miseria. Pero aquí le encontró la muerte.

Sus antiguos compañeros de chabola lo hallaron tumbado sin vida el pasado mes de enero en el umbral de su habitación, en una pequeña vivienda de una plantación fresera del pueblo onubense de Lepe. El dueño de la finca lo había rescatado hacía poco de un asentamiento ilegal, donde malviven decenas de inmigrantes que tratan de ganarse el sustento en el campo, y le había dado cobijo. Allí tenía cama, luz y hasta una televisión. Era lo más parecido al paraíso europeo que había soñado.

Ese día no se había pasado por el suburbio de plásticos y palés de madera a pasar el tiempo con sus compatriotas. Éstos fueron a visitarlo y, de paso, ver un partido de fútbol. Su bicicleta estaba aún al raso. Su cuerpo yacía en el suelo. Había fallecido de muerte natural. Con tan sólo 29 años el corazón había decidido no latir más.

Vino buscando una vida mejor y acabó sin sitio donde caerse muerto. Así de cruel puede llegar a ser el destino. Sin dinero la familia para pagar los 7.000 euros que cuesta repatriar un cadáver a Mali, la única solución era darle sepultura a coste cero en el cementerio cristiano de Lepe, donde en nichos, a veces sin nombre, están enterrados sin papeles. Pero el joven se regía por el Corán.

Finalmente, la comunidad musulmana de Huelva, coordinada por la mezquita de Lepe, se ha hecho cargo de su enterramiento. A lo largo de varios días, cada hora de rezo o reunión se ha aprovechado

¹ Levante-emv.com 01/11/2012

para correr la voz y recaudar el dinero necesario para darle sepultura en el cementerio musulmán de Málaga. Sólo trasladar el cuerpo, 3.000 euros.

Ya nadie recuerda su nombre. Es un joven inmigrante más que se jugó la vida cruzando el Atlántico en patera en busca de una vida mejor. Uno de tantos que huye de la miseria y acaba sobreviviendo bajo plásticos de cultivos freseros en el pueblo de Lepe.

Es un sueño enterrado sin nombre.¹



¹ EIMundo.es 25/02/2012

Difamación con publicidad

Mala prensa y creación de opinión

Discursos de odio hacia el Islam y los musulmes de parte de partidos legales de ultraderecha y de otros sectores políticos que quieren aglutinar voto identitario o reivindicativo se reflejan en los medios de comunicación, muchas veces sin contestar o contrastar objetivamente, contribuyen en el incremento del fenómeno de la islamofobia. También incentivaron el miedo a lo islámico los informadores al adjetivar de islamista lo que haga cualquier musulmán, o relatar noticias haciendo referencia a la ley islámica, sin ningún conocimiento sobre ella, o con expresiones periodísticas como el yihadismo, o tinter de negativo cualquier movimiento religioso o de opinión de musulmanes.

Difamación con publicidad

“En una encuesta realizada por el Ministerio del Interior en 2010 el 40% de los musulmanes rechazó la prohibición del niqab o el burka (las dos prendas que más anulan el rostro de la mujer) en los espacios públicos, un valioso indicador de radicalismo desde el punto de vista policial. El sondeo también reveló que el número de musulmanes “muy practicantes” no ha dejado de crecer en el último lustro.

El Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), del Ministerio de Defensa, ha dedicado recientemente un análisis a estos movimientos en plena expansión en España. “Persiguen que fines como la instauración de un califato universal, la reclusión en su actividad puramente religiosa o una moralidad ultraconservadora, circunstancias que hacen que la integración en nuestra sociedad de los sus fieles sea más que dificultosa”, señala Óscar Pérez Ventura, coautor del documento del IEEE.

Sin embargo, lo que más preocupa a las Fuerzas de Seguridad no es una organización sino dos corrientes muy similares, salafismo y wahabismo, dos concepciones extremadamente radicales del Islam que rechazan cualquier tipo de relación con no musulmanes, exigen el cumplimiento estricto del Corán e incluso arrinconan a los creyentes moderados. Pérez Ventura incluye en este grupo a la doctrina, el Takfir Wal Hijra, que justifica incluso la Guerra Santa. “Son movimientos que no dudan en utilizar la violencia y la retórica yihadista para la consecución de sus objetivos”, advierte. Su objetivo prioritario en España es, por ahora, expandir su base social, algo que ya están consiguiendo, especialmente en Cataluña, gracias al patrocinio de Arabia Saudí, patria del wahabismo”.¹

Presentado el artículo citado como un documento marco, con informaciones no contrastadas, plagado de errores y chismes sobre la Sociedad de los Hermanos Musulmanes, los grupos de tabligh y otros, insertan desinformación y alarma.

Creando alarma social

Continúa la creación de opinión sembrando la sensación de amenaza, aunque en menor medida pero con casos periódicos. No dan ninguna explicación erudita y seria sobre el salafismo ni el wahabismo pero lo presentan como radical y extremista, acusando injustamente a mezquitas e imames que nada tienen que ver con esas tendencias, creando temores entre la población civil ya que incluso mencionan que se extiende por toda España.

¹ EIconfidencial.com 23/06/2012

Ofensas

En un comunicado, la Unión de Comunidades Islámicas de España califica de "tratamiento incorrecto" los dibujos de la revista 'El Jueves' por las viñetas que incluye sobre el Islam y Mahoma en su último número que, a su entender, "no consiguen su pretendida finalidad humorística". "Todavía continuamos asistiendo a la difusión de ofensas gratuitas a los sentimientos religiosos", ha señalado.

"Debemos manifestar nuestra condena ante las ofensas y llamamos a nuestra comunidad de creyentes a no caer en la trampa de la provocación. Los sentimientos religiosos en nuestro país gozan de protección penal, a la par que se garantiza la libertad de expresión con el límite constitucional del respeto a los demás derechos y libertades", han señalado.

Por último, esta asociación ha señalado que su obligación es la de transmitir "un mensaje de respeto a todos los creyentes de toda confesión, y de rechazo a las ofensas públicas" contra los sentimientos religiosos, para una "convivencia civilizada y hermanada entre todos".¹

Una docena de entidades culturales y religiosas vinculadas al mundo musulmán de Barcelona presentaron una demanda en los juzgados contra la editora de El Jueves porque consideran ofensivas unas caricaturas de Mahoma que aparecieron la semana pasada.

Los musulmanes catalanes acusan a El Jueves de presuntos delitos de injurias, calumnias y ofensa de sentimientos religiosos. A través de un comunicado aseguran que su malestar no es por haber dibujado el profeta, sino por cómo lo han hecho, porque, a sus ojos, "se ha comparado su profeta con un delincuente", lo que vulnera los sentimientos religiosos de la comunidad. También -dicen-, porque se presenta a los musulmanes de manera ofensiva, identificándolos con la delincuencia y la represión.²

Oportunistas

El presidente de la [Unión de Comunidades Islámicas de Ceuta](#) (Ucidce), Laarbi Maateis, ha censurado a los partidos políticos y asociaciones "sinvergüenzas" que "utilizan el hiyab --el velo islámico-- como reclamo electoral durante las campañas y para generar alarma social durante el resto del año" después de que una asociación que trabaja en defensa de la igualdad entre sexos en las dos ciudades autónomas, 'Búscome', haya catalogado de "machistas" las expresiones supuestamente vertidas ayer por los imames que dirigieron los dos rezos colectivos con los que los musulmanes ceutíes pusieron fin al mes de Ramadán.

A través de un comunicado de prensa, 'Búscome' ha mostrado su "más absoluto rechazo" a "las palabras que se pronunciaron referentes a las 'obligaciones de las mujeres". "No entendemos cómo la Administración local puede participar en un acto de este tipo y no justificar en qué invierten el dinero público que reciben asociaciones y comunidades que predicán abiertamente el machismo, la desigualdad y la exclusión de las mujeres con el objetivo de que formen parte de una subordinación masculina", ha denunciado.

"La vestimenta que intenta proteger las curvas no es más que la consideración de la mujer como un objeto de propiedad", ha remachado la entidad que lidera la también secretaria de Igualdad del PSOE de Ceuta, Sandra López Cantero.

¹ Europa Press 27/09/2012

² EIPuntAvui.cat 02/10/2012

Maateis ha desmentido, sin embargo, que durante los rezos se pronunciasen tales aseveraciones. "Durante las plegarias de la oración [a la que asistieron cerca de 3.000 personas], el imam pidió a Alá que conceda a nuestras hijas la fe para vestir el hiyab según la convicción y la educación de cada familia, nada más, porque ni un padre, ni un imam ni un jefe de Estado es nadie para obligar a nadie", ha advertido el presidente de la UCIDCE, en la que se agrupan más del 90% de las entidades religiosas musulmanas de la ciudad.

El portavoz de la comunidad islámica ceutí ha criticado a "quienes pretenden generar alarma social con una plegaria de un rezo que duró 30 minutos y que estuvo centrado en los valores de la convivencia, la hermandad, la integración y la paz".

"Llama la atención que dirigentes de un partido que ha tenido a una candidata al Senado que viste el hiyab en las últimas elecciones generales, Mayda Daoud, del PSOE de Ceuta, se viertan ese tipo de declaraciones cuanto tanto sus responsables como el presidente de la Ciudad, Juan Vivas (PP), y el delegado del Gobierno, Francisco Antonio González Pérez (PP) no dejan de sacarse fotos rodeados de mujeres que llevan el velo islámico cuando están en campaña como reclamo electoral para que les voten", ha recordado.

"Lo primero que deberían haber hecho, si piensan de esa forma que sí es discriminatoria, es obligar a su candidata a quitarse el velo", ha terminado Maateis en referencia a los socialistas, que esta tarde han emitido un comunicado en el que, sin alusiones explícitas a las Musal-las [rezos colectivos al aire libre] han recordado que "es papel de los dirigentes y de la ciudadanía trabajar por la erradicación de los roles tradicionales que relegan a la mujer al plano de lo privado, impidiéndole su pleno desarrollo".¹



¹ Europa Press 21/08/2012

La islamofobia

La Organización de Cooperación Islámica (OCI) expresó su alarma por la creciente retórica anti-islámica en la campaña electoral para la Presidencia de Estados Unidos y recientes elecciones parlamentarias en países de Europa, destacó un comunicado.

En un mensaje difundido en la ciudad saudita de Yeddah, el secretario general de la OCI, Ekmeleddin İhsanoğlu, subrayó que "el incremento de la islamofobia en los políticos occidentales es una gran preocupación".

Mencionó en ese sentido que partidos de derecha radical han ganado un peso político significativo en órganos legislativos de Austria, Bulgaria, Dinamarca, Hungría, Holanda, Suecia y Francia, así como en el Parlamento Europeo.

Además, hay que añadir el avance de grupos como la Liga de Defensa Inglesa en Gran Bretaña y Casa Pound en Italia, puntualizó la nota que valoró a Europa como el "principal teatro de preocupación" en cuanto a uso de la aversión religiosa con fines políticos.

Según la OCI, todas esas formaciones derechistas comparten una agenda anti-islam que "amenaza el bienestar de la comunidad musulmana allí en practicar su religión e incrementa las oportunidades de que sean discriminados.

"Estados Unidos tampoco está lejos de esta hostilidad hacia el Islam y los musulmanes, si bien es cierto que en menor medida", subrayó el ente islámico al recordar pronunciamientos de candidatos presidenciales como Richard Santorum, Willard Mitt Romney y Newton Gingrich.

Gingrich afirmó en un acto de campaña que "la Shariah (ley canónica islámica) es una amenaza mortal a la supervivencia de la libertad en Estados Unidos", declaración "preocupante" para los musulmanes, recordó el texto firmado por İhsanoğlu.

El titular de la OCI opinó que es inquietante que se emplee la islamofobia como "instrumento en elecciones políticas, especialmente como forma de competir para ganar votantes".¹

Michaël Privat. Director de ENAR, Red Europea contra el Racismo:

"Los informes publicados por Europol sobre la amenaza terrorista desde 2006, muestran que de 2.150 atentados cometidos en Europa, el 0,5% han sido cometidos por extremistas musulmanes, es decir, diez de esos atentados para ser exacto.

Es importante ver basándose en esas cifras, qué porcentaje de recursos se han utilizado para controlar esa amenaza.

En realidad, el 50% de los medios para luchar contra el terrorismo en Europa se han usado para combatir el 0,5% que representa el llamado terrorismo "islámico".

¹ Prensa Latina 21/01/2012

¿Cómo justificar semejante desproporción entre la amenaza real y los medios que justifica esa amenaza?

Hay que tener en cuenta el contexto político: desde los atentados en Londres y Madrid, los políticos viven con el temor de un ataque en sus circunscripciones, por tanto no escatiman medios para mostrar que controlan la situación.

También hay que remitirse al contexto económico, en el que actualmente vemos que la lucha contra el terrorismo, sobre todo contra el terrorismo basista, moviliza cientos de miles de empleos en Europa, ya sea en los sectores públicos, las fuerzas del orden, los servicios de seguridad, pero también las oficinas privadas que se benefician ampliamente de este maná, y todo esto, evidentemente, en un contexto en el que el musulmán se percibe como absolutamente diferente, como una amenaza para nuestra civilización y nuestros valores.

Ahora lo que nos interesa especialmente es ver el impacto que tiene todo esto en las comunidades. Actualmente podemos decir que las comunidades minoritarias, especialmente musulmanas, son víctimas por partida triple de este estado de cosas.

En primer lugar porque son designadas y percibidas por las sociedades mayoritarias como chivos expiatorios, como esas minorías por las que llegan los problemas.

En segundo lugar, dado que hay tal desproporción de medios, los musulmanes, los jóvenes musulmanes en particular, son sometidos a una vigilancia especialmente intensa por parte de las fuerzas del orden.

En tercer lugar, debido a que las fuerzas del orden concentran la mitad de sus efectivos en la lucha contra el terrorismo "islamista" que no representa prácticamente nada, no se ocupan de amenazas mucho más graves como el terrorismo de extrema derecha como acabamos de constatar en Alemania, o recientemente en Italia, del que son víctimas las comunidades musulmanas, los afrodescendientes, los gitanos y también las comunidades judías.

Creo que ha llegado el momento de aprender la lección que se desprende de este estado de cosas, de volver al sentido común y cambiar radicalmente, si se puede decir así, la política de los Estados Miembros a ese respecto".¹

Amnistía Internacional (AI) ha alertado del aumento "escandaloso" de la discriminación hacia los musulmanes en Europa, especialmente en las escuelas y las empresas, tras analizar las actuaciones en materia de inmigración de los gobiernos de Bélgica, España, Francia, Países Bajos y Suiza.

"Es un escándalo que las autoridades permitan que a las mujeres musulmanas se les nieguen empleos por su religión y a las niñas se les impida asistir a clase si usan pañuelo", ha lamentado el director de la sección española de AI, Esteban Beltrán, que ha recordado que el género femenino es el más castigado por la discriminación hacia los musulmanes.

Por ello, Beltrán ha llamado a los gobiernos a tomar medidas para combatir los prejuicios y estereotipos negativos que promueven ciertos partidos políticos, reclamando "firme compromiso" contra la xenofobia, una tendencia creciente ante la que se ha mostrado preocupado.

Los datos recabados tras elaborar más de 200 entrevistas a instituciones y organizaciones, recogidos en el informe 'Elección y prejuicio', revelan una creciente discriminación al uso libre del velo en los espacios públicos, destacando que 18 municipios españoles --15 de ellos en Catalunya-- están debatiendo la prohibición del

¹ Es.EuroNews.net 06/01/2012

uso en espacios públicos de prendas asociadas al islam, lo que "supone una alarmante discriminación hacia la mujer".

El informe también destaca la vulneración de derechos en el ámbito de los centros de culto, recordando que es un elemento fundamental del **derecho internacional de libertad de religión**.

El informe revela que los musulmanes tienen "demasiadas obstaculizaciones" para construir mezquitas, tanto a nivel político como social, y que en Catalunya no existen lugares de culto adecuados a las necesidades de este colectivo.

"En muchos países existe la idea de que el islam está bien y que los musulmanes no dan problemas, siempre que no sean demasiado visibles", ha lamentado la coordinadora de AI en Catalunya, Imma Guixé.

Tras constatar el creciente aumento de la xenofobia en España, AI ha reclamado un Plan autonómico de lucha contra el racismo y la xenofobia, por lo que se reunirá próximamente con gobiernos y municipios.¹

La incomprensión es inmensa, tanto como la ruda y sucia campaña que la extrema derecha europea viene haciendo contra los musulmanes, incluso cuando tienen la nacionalidad del país en el que residen porque son la segunda o tercera generación y nacieron allí.

Amnistía también cuestiona el principio adoptado en Francia en 2004 –ampliado luego a otros campos y luego en España, Bélgica, Suiza, Holanda y Turquía– que prohíbe el uso de "signos religiosos distintivos" en las escuelas públicas y los lugares públicos. Esas "prohibiciones" constituyen para la ONG "discriminaciones contra los alumnos musulmanes, quienes no pueden ejercer el derecho a la libertad de expresión, a la libertad religiosa o a la libertad de las convicciones". La caza al musulmán es global. Amnistía cita muchos ejemplos.

En este contexto, Amnistía pone en tela de juicio el argumento francés, el cual justifica esas medidas como medio de que se respete la laicidad: "Según el derecho relativo a los derechos humanos, **la laicidad no es un motivo legítimo para restringir la libertad de expresión, la libertad religiosa o de convicción**".

En la conclusión del informe, Amnistía Internacional formula una serie de recomendaciones a los poderes públicos. La ONG llama a los gobiernos de Europa a "actuar más para combatir los estereotipos negativos contra los musulmanes, estereotipos que alimentan las discriminaciones". Aquí queda plasmada de lleno la responsabilidad de los dirigentes políticos cuyas ideologías, en vez de apaciguar, soplan sobre las brasas. Amnistía recuerda que, "en vez de combatir los prejuicios, los partidos y los responsables públicos van demasiado seguido en dirección de los prejuicios con la meta de esperar beneficios electorales".²

Amnistía también denuncia la prohibición del uso del "burka" aprobada por varios ayuntamientos catalanes (entre ellos Lleida), tras alegar motivos de seguridad y de igualdad de género, cuando "no se tiene conocimiento de ninguna mujer totalmente cubierta que haya supuesto una amenaza pública o que se haya negado a identificarse". AI insta a estos municipios a combatir la violencia machista a través de una mejor aplicación de la legislación existente y no mediante este tipo de prohibiciones que "estigmatizan aún más a la población femenina de minorías étnicas y religiosas".³

¹ Europa Press 24/04/2012

² Pagina12.com.ar 25/04/2012

³ LaManyana.es 25/04/2012

Incidencias y casos locales

La Audiencia Nacional ha rechazado la concesión de la nacionalidad española al imam de la barriada de Campohermoso, en la localidad almeriense de Níjar, al considerar que, pese a residir en España desde 1991, rechaza cualquier integración en este país, al pertenecer al movimiento Tabligh, que es un simple apostolado y asume como cierto el informe policial que lo define, sin estar cualificados para ello, como nocivo y asevera que propugna "la propagación de posturas intransigentes y comportamientos segregacionistas respecto a la población no musulmana que integra la sociedad en la que pretende vivir y dentro de la cual no tiene ningún interés en integrarse".

La Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional ha desestimado el recurso presentado por el imam contra la resolución dictada en mayo de 2010 por el Ministerio de Justicia, en el que alegaba que reside legalmente en España desde 1991, que está perfectamente adaptado a la cultura y estilo de vida españoles, y que no tiene antecedentes penales. Asimismo, dice no comprender cómo la Policía le implica en grupos islamistas radicales y en los actos violentos de El Ejido del año 2000.

Según un informe policial, dice que el imam actúa como 'misionero' del Tabligh, está casado con una mujer marroquí y tiene tres hijos nacidos en España, **"se significa en actos reivindicativos a favor y apoyo de la religión musulmana"**, y que efectivamente "participó en los actos de El Ejido".

La Audiencia señala en su sentencia que el movimiento Tabligh "defiende un fundamentalismo religioso que pretende la reislamización de la sociedad, de forma que la conducta de sus seguidores se rige por una serie de normas dictadas por sus líderes que abarcan todos los aspectos de la vida cotidiana de un musulmán, incluyendo su forma de vestir y la posición subordinada de la mujer", reflejando prejuicios policiales.

La Audiencia añade que los miembros de este movimiento defienden el rechazo de toda influencia externa, lo que les lleva a defender una conducta segregacionista y a no tener interés en integrarse ni en tener relaciones con partidos políticos e incluso con asociaciones y movimientos ciudadanos, aunque tengan un trato correcto. Pero, eso sí, "el mínimo indispensable, con la sociedad del país occidental de acogida".

De ahí a que la sentencia considere **"obvio** que sus seguidores no pretenden integrarse en la sociedad de acogida". La Sala estima que la pertenencia del imam a este movimiento tiene una "indudable importancia" para establecer el cumplimiento del requisito de integración" en la sociedad española.

No debe olvidarse, añade, de que su solicitud está destinada a obtener la nacionalidad española, que implica un plus importante respecto de la mera estancia y permanencia en territorio español, por la que se conceden derechos, pero también deberes.

Es por ello por lo que el Código Civil español exige la prueba de su efectiva integración y que se disipe cualquier duda de rechazo a los valores de la sociedad.

En este caso concreto, la Audiencia Nacional plantea que el actor ni siquiera solicitó el recibimiento del recurso a prueba, con lo que no resulta acreditada la integración, y al no considerar suficiente para ello el mero desempeño de una actividad laboral, ni ser titular de dos cuentas corrientes, como alegó, y sobre las que **"no consta, por cierto, que en las mismas fuese cotitular o estuviese autorizada su mujer"**.

Es más, en vía administrativa se le requirió para que aportara certificados de escolarización de sus hijos y se limitó a presentar un escrito alegando que no tenía obligación de hacerlo.

La Sala tampoco entiende que existiera en la orden ministerial que rechazaba su petición ninguna discriminación por razón de religión. Por todo ello desestima el recurso y niega la nacionalidad española del imam.¹

La denuncia de los Mossos d'Esquadra contra el imán de Terrassa por supuestos comentarios que podrían incentivar a la violencia contra la mujer ha provocado no sólo un nuevo terremoto entre la comunidad musulmana en Catalunya, sino que ha replanteado el debate sobre el papel de unas autoridades islámicas prácticamente desconocidas de la sociedad catalana. No es el caso del profesor Jordi Moreras:

"Lógicamente tenemos que esperar a la resolución judicial. De entrada lo único que podemos decir es que el perfil del imán de Terrassa es el de una persona discreta, mucho más, por ejemplo, que el imán de Fuengirola, y que ha mantenido una actitud de colaboración activa con el municipio y, además, no había indicadores que hiciesen pensar en este tipo de problemas. La otra cuestión que me preocupa es la repercusión que tiene este tipo de procesos. Si al final el fiscal determinase que no hay causa, ¿cómo se repara su imagen y la del colectivo? Es el riesgo de judicializar determinadas figuras religiosas".²

"Las mujeres que tenemos aquí son más europeas que las europeas", ha bromeado uno de los miembros del colectivo musulmán, que ha asegurado que, si las informaciones que el imán vulnera sus derechos fueran ciertas, le comerían.³

El centro islámico Ibn Al-Abbar de Onda (Castellón) amaneció con la entrada incendiada después de que los asistentes al rezo de la noche anterior recibieran "insultos racistas" por parte de una persona cuando salían de la mezquita pasadas las diez de la noche. El presidente de la junta del centro, Milud Guettaf, explicó que han presentado una denuncia ante la Guardia Civil esta mañana tanto de los insultos recibidos como por el incendio. "Ha sido cuando han llegado para el rezo de la mañana cuando han abierto la puerta y lo han visto todo quemado. Menos mal que en esta parte no había alfombras, porque si no se habría incendiado todo", explicó Guettaf. El fuego afectó a la puerta del local, que es metálica, y a la zona inmediata dentro del centro.

El presidente del centro apuntó que esta persona les comenzó a insultar cuando salían de la mezquita, pero dice que ningún vecino ha visto cómo se llegó a declarar el fuego. Guettaf sí se refirió a la inquietud entre el colectivo musulmán por el discurso de España 2000 (el partido cuenta con un concejal) y de la promoción de acciones como la manifestación en noviembre de 2011 convocada "contra la inmigración descontrolada de moros y la invasión del islam" y contra la mezquita.

El Ayuntamiento de Onda condenó lo sucedido e inició una investigación. Por su parte, el portavoz del PSPV, Juan Miguel Salvador, destacó que la Policía Local actuó en la zona tras el aviso de vecinos que alertaban de "una pelea". Salvador habló también de las consecuencias del discurso de España 2000 en la localidad: "El partido siempre ha llevado en su ideario el no a la mezquita y esto es un caldo de cultivo para una población muy golpeada por la crisis".⁴

Concepto y síntomas

"La islamofobia consiste en una hostilidad infundada contra el Islam y, por consiguiente, en un sentimiento de temor y de aversión respecto de todos los musulmanes o de la mayoría de éstos. Esa hostilidad también tiene consecuencias prácticas en la discriminación, los prejuicios y el trato desigual del que son víctimas los musulmanes,

¹ ElMundo.es 17/03/2012

² LaVanguardia.com 18/03/2012

³ LaVanguardia.com 09/03/2012

⁴ ElPais.com 25/09/2012

tanto a título individual como colectivo. Las dimensiones políticas de la islamofobia que han predominado claramente respecto de la dimensión religiosa, son resultado de un clima de deliberada legitimación intelectual y política de esa hostilidad.”¹

“La próxima apertura de una mezquita y un centro sociocultural musulmán en Castro-Urdiales (Cantabria) ha suscitado inquietud entre un sector de los vecinos, que han llegado a recolectar firmas para impedir su inauguración. Desde el colectivo árabe Noor se responde a esta iniciativa asegurando que han cumplido los requisitos legales. De hecho, exhiben en el exterior del local la documentación que acredita su inscripción en el registro autonómico de asociaciones. Además, recuerdan a sus detractores que pueden oponerse al centro por vía judicial.

Sin embargo, la oposición frontal se difumina y cambia cuando los vecinos de la calle trasera de Silvestre Ochoa son consultados de forma individual. Algunos aseguran desconocer la apertura del centro. Otros se muestran partidarios.

Una mujer que en voz baja dice «lo que nos faltaba ya, esta gente», se retracta cuando es preguntada de nuevo, señalando que no será ella quien se oponga a la integración de los musulmanes. Otra residente, que en un principio manifiesta indiferencia, termina confesando que **la presencia de árabes le genera incomodidad** y que, por motivos de seguridad, **no le agrada que su hija creciese rodeada de ellos.**

Anteriormente, la lonja estuvo ocupada por la DYA, de quien la vecina que vive justo en el piso superior afirma conservar un grato recuerdo, reconvertido ahora en malestar ante el desembarco de los nuevos inquilinos. En la administración de fincas, anexa al local, su responsable explica que el representante de una comunidad de vecinos se dirigió a él para expresarle el nerviosismo de los residentes, ya que su hermana es la propietaria de la lonja alquilada.

Los detractores también se han acercado al centro de estimulación temprana Brisbane, otro de los escasos negocios de la calle. Su dueña ha sido invitada a sumarse a las iniciativas contra el nuevo local, a lo que se ha negado al considerar «absurdo que el barrio esté revolucionado por algo que no debería causar esta preocupación».

«Un país democrático»

El representante de Noor achaca la ley del silencio impuesta en el barrio a la existencia de miedo hacia su colectivo: «Ni que fuéramos personajes de Halloween». No obstante, cree que el recelo está principalmente unido a su condición económica, ya que «si tuviésemos petróleo, caeríamos más simpáticos», asegura. Sólo recurren, sostiene, a «la libertad de culto que ofrece un país democrático como España», eludiendo cualquier comparación con la falta de tolerancia de países islámicos. «La mayoría somos marroquíes, y, por lo tanto, puedo hablar de mi país, que acoge a miles de españoles. Tan mal no se vivirá allí», asegura. Respecto a estados árabes vinculados al fundamentalismo sostiene que «nos quedan muy lejos, aunque reconocemos que se hacen cosas de mala manera. Somos personas absolutamente en contra de la violencia y el terrorismo».

La seguridad, insiste, estará garantizada en lo que a ellos respecta, «amonestando o expulsando a los miembros de la asociación que causen molestias». Vuelve a recordar la posibilidad de expresar el descontento a través de la Justicia, lo cual, remarca, no dudarán en hacer si se suceden los agravios contra el colectivo. Sin embargo, «la idea es fomentar la convivencia, la integración de los árabes en Castro. **Estamos estigmatizados ya no como moros, sino como malditos moros**, a pesar de que en muchos casos estamos mezclados con normalidad con españoles. No entendemos que seamos nocivos para el barrio», explica.

En el centro se rezará, pero no será la prioridad. «El objetivo es reunirnos y también enseñar el árabe a nuestros hijos, además del francés y hasta el inglés», afirma. Los niños serán introducidos en el Islam «para que puedan conocerlo y cuando sean mayores tengan la opción de seguir practicándolo si así lo desean». También se abren las puertas a cualquier interesado en conocer la cultura árabe. Ya cuentan, subraya, con varios socios españoles.

¹ Asamblea General de Naciones Unidas A/HRC/2/3

El presidente de Noor pretende desterrar mitos. «Conceptos como nuestra supuesta discriminación de la mujer son erróneos. Para nosotros, hombres y mujeres son iguales», explica. Como ejemplo, «el caso de mi mujer. Aunque ahora lleva velo, durante años ha renunciado a utilizarlo». Pero la presencia del Corán, a veces, se hace evidente en su conversación. «¿Los harenes? Es cierto que el hombre puede casarse con cuatro mujeres, a lo que ellas no pueden aspirar de ninguna manera. Lo dice la sagrada escritura. Pero con el tiempo las cosas cambian», afirma.¹

La Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE) presentó una denuncia ante la Policía Nacional el pasado mes de noviembre en la que alertaba de que un ciudadano de origen paquistaní pretendía publicar una película contra el Islam y Mahoma. "Tales hechos están provocando en la Comunidad Musulmana una reacción grave con consecuencias que pudieran derivar en violentas", aseguraba el secretario general de esta organización, según consta en el atestado policial con la denuncia al que ha tenido acceso Europa Press.

La primera alerta a la Policía por parte de la comunidad musulmana se produjo el día 27, pero dos días después, el secretario general de la UCIDE se personó de nuevo a las 13.00 ante la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Policía de Madrid para ampliar esta denuncia en la que manifestaba que, por su parte, estaba "apaciguando los ánimos como representante de la Unión de Comunidades Islámicas de España".

Solicitaba que las autoridades españolas realizasen todo lo que estuviese en su mano "para que la publicación de la película que se anuncia para el próximo día 14 de diciembre del año en curso no se lleve a cabo".

El autor de citado video es Imran Firasat, nacido en Pakistán, pero afincado en España donde goza de la condición de refugiado. Desde el Ministerio del Interior ya han tomado la decisión de revocarle tal condición por lo que el proceso se encuentra ahora en una fase para presentar alegaciones y la última palabra depende de la decisión de un juez. Se le acusa de amenazar la Seguridad de Estado.

Firasat, quien se define como ex musulmán y regenta una web llamada mundosinislam.com, grabó desde Madrid un avance de su película que 'colgó' en 'youtube' en la que anunciaba el estreno de la cinta para el día 14 de diciembre y en el que, entre otras cosas se preguntaba si Mahoma era un profeta sagrado o un "pederasta y un asesino". Por este motivo a mediados de diciembre el gobierno de Bélgica decidió elevar su nivel de alerta antiterrorista.

Imran Firasat, cuenta con diversos antecedentes policiales en su expediente en el que destaca una reclamación de las autoridades de Indonesia por un presunto delito de secuestro y asesinato, informaron a Europa Press fuentes del Ministerio del Interior. Estas fuentes concretaron que sobre Firasat pesaba una Orden Internacional de Detención para Extradición emitida por este país asiático en 2010 por estos delitos.

Al abrirle un expediente para este procedimiento, la Policía ha descubierto que cuenta con diversos antecedentes entre los que se incluyen detenciones en España y su relación con delitos entre los que se encuentran incluso un caso de robo, según han detallado las mismas fuentes.

Firasat decidió aplazar el estreno de su video contra Mahoma y el Islam previsto para el pasado día 14. Según dice, no quiere "ser recordado como un hombre que fue responsable de la pérdida de vidas y propiedades". Así se explicaba en un breve comunicado publicado en su página web recogido por Europa Press y en el que

¹ ElCorreo.com 12/11/2012

aseguraba que "nunca" tuvo "intención de incitar la violencia ni ofender deliberadamente los sentimientos religiosos de alguien".

El autor aseguraba además haber contado con la colaboración del pastor estadounidense Terry Jones, quien en 2010 anunció un plan para quemar coranes despertando la ira del mundo islámico. De hecho aseguró haberle enviado una copia de su película a Terry Jones y manifestó su convencimiento de que sería él quien lo publicase. Por este motivo las autoridades españolas ya se han puesto en contacto con las de EE.UU para informarle de la situación, según las mismas fuentes consultadas.

Por su parte, el Juzgado de Instrucción número 50 de Madrid advirtió a Firasat de que, en caso de que difunda el video, ordenará a la Policía su detención inmediata por un delito de incitación al odio y a la violencia religiosa. Actualmente se encuentra en libertad sin cargos a condición de que no difunda la película por ningún soporte.¹

Manifestaciones de la islamofobia institucionalizada

El portavoz de CiU en el Congreso, Josep Antoni Duran (UDC), ha defendido este jueves que la policía tenga "las antenas puestas" en las mezquitas catalanas por la presencia de integrismo islamista en Catalunya.

En un artículo en su blog recogido por Europa Press, ha sostenido que es importante vigilar las mezquitas "por el bien de todo el mundo", incluida la comunidad musulmana contraria al integrismo.

"No se trata de mirar de reojo al musulmán como a un enemigo, pero sí de ser conscientes de que no podemos menospreciar la existencia de radicalismo en Catalunya en el ámbito del integrismo islamista", ha continuado el dirigente democristiano.

Duran ha remarcado que el peligro no está en el Corán si no en la interpretación que se hace del mismo, y ha apuntado que en Catalunya hay "focos preocupantes de integrismo islamista" en Terrassa, Salt, Lleida y Tarragona, entre otros.²

Mohamed Halhoul, secretario del Consejo Islámico de Catalunya, subraya que los casos "puntuales y anómalos" de radicalización entre fieles son "ajenos a las entidades religiosas y a las mezquitas". "Todas las comunidades islámicas son conscientes del tema de la integración, y trabajan con transparencia, visualizando las prácticas".

El portavoz del consejo asegura que habla partiendo del conocimiento y trato habitual con las entidades islámicas. Por ello, considera que "no tiene sentido" hablar de radicalización aunque sean casos puntuales entre la comunidad musulmana e insiste en que los detectados se produjeron fuera de las mezquitas y colectivos religiosos.

Sobre la incidencia del salafismo en Catalunya, Halhoul rechaza hablar de "implantación" porque no se siente entre la comunidad musulmana esta corriente. "No lo noto, no sentimos próximo este movimiento. No tiene cabida aquí".

En cambio, los Mossos cifran entre 35 y 40 los centros de culto de orientación salafista, lo que significaría el 17% de las mezquitas en esta comunidad.

¹ Europa Press 26/12/2012

² Europa Press 08/03/2012

Mohamed Halhoul defiende “la obligación y necesidad” de formar a los imanes. “Es importante que conozcan bien el modelo social en España, su legislación y los convenios para ayudar a las familias (...) Creo que es un tema de primera necesidad, que forma parte de la cohesión social y la convivencia”. Sin embargo, con la crisis se han dejado de financiar estos cursos de formación, ni siquiera “pequeños intentos”, algo que Halhoul considera un error.

Las entidades religiosas islámicas y las autoridades de Ayuntamiento, junto con la Policía Local, colaboran para prevenir pequeña delincuencia en barrios y proteger a las familias musulmanas en riesgo de exclusión social.

El portavoz del consejo resalta la labor asistencia de las entidades religiosas de la comunidad musulmana que, como pasa con organizaciones de otras confesiones, están desbordadas por la demanda de familias que piden ayuda.¹

Aparte del nivel de prejuicios negativos presente en la sociedad española, se percibe flagrantemente la discriminación activa y pasiva hacia los niños musulmanes privados de su clase de religión, y de los musulimes privados de su templo y cementerio, con el agravio comparativo de sus convecinos, adscritos a la religión mayoritaria, quienes pueden disfrutar plenamente de sus derechos, incluso con capellanes en hospitales y cuarteles. Síntoma aparte merece señalar la provocación a la exclusión social de las sores musulmanas que hacen visible su compromiso religioso con un trozo de tela.



¹ Telnteresa.es 11/12/2012

Barómetro de islamofobia

Impacto de la difamación sobre la población

El goteo de informaciones con contenido negativo sobre el Islam y los musulmanes refuerza el poso formativo también negativo desde edades tempranas y generaciones, conformando improntas culturales de morofobia y de islamofobia, más acusadas en personas de más edad, y mayor tolerancia en los más jóvenes.

Euskadi

La mayoría de los ciudadanos muestra actitudes de respeto y tolerancia hacia quienes profesan una religión distinta de la católica, pero una parte significativa de los vascos mantiene prejuicios hacia otras confesiones, en particular el Islam.

Un sondeo realizado por el Ejecutivo vasco en febrero pasado con 1.400 entrevistas ha venido a corroborar esta impresión. Una de las principales conclusiones del estudio es que uno de cada cuatro ciudadanos **rechazaría que se abriese una mezquita en su barrio**, mientras que a un 16% **no le gustaría tener a un musulmán por vecino**. Ese grado de rechazo desciende al 14% y el 8% en el caso de los testigos de Jehová y de los protestantes, respectivamente.

La mayoría de los sondeados defiende también el derecho de todas las confesiones a disponer de sus respectivos centros de culto, si bien un 11% defiende limitar dicho derecho en determinados casos.

Un 51% de los sondeados se muestra indiferentes a la presencia de religiones no católicas en Euskadi y un 38% lo ve "bien" o "muy bien". Apenas el 8% lo considera "mal" o "muy mal".

Aunque apenas el 2% de los encuestados asegura practicar una religión diferente a la católica, con predominio de las diferentes iglesias protestantes, el Islam, el budismo y los Testigos de Jehová, hasta un 40% de los vascos cree que el número de seguidores de otras confesiones son "bastantes" o "muchos".

La encuesta fue realizada dentro del proceso de elaboración de la Ley sobre Centros de Culto, cuyo anteproyecto, junto a los resultados del sondeo, presentaron la consejera de Justicia, Idoia Mendia, y el responsable del Gabinete de Prospección Sociológica del Ejecutivo, Víctor Urrutia.

Un 16% no quiere tener a un musulmán como vecino.

Un 25% no quiere tener una mezquita en su barrio¹

¹ Cc.Aa.EIPais.com 05/05/2012

Buenas prácticas

El Ministerio del Interior ha celebrado las “Jornadas sobre Integración de la Comunidad Musulmana en la Sociedad Española”, organizadas por el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA).

El foro reunió a representantes de todos los ministerios con responsabilidades en esta área, así como a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las policías autonómicas de Cataluña, País Vasco y Navarra. Además del Ministerio del Interior, estuvieron representados el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Defensa, y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, las jornadas contaron con la asistencia de personalidades del ámbito político y cultural, y representantes de entidades privadas y académicas.

La celebración de estas jornadas pone de relieve las iniciativas desarrolladas hasta el momento por organismos públicos y privados, dirigidas a propiciar una mayor integración de la comunidad musulmana en España, así como intentar minimizar el riesgo derivado de la aparición de procesos de radicalización.

Los participantes en esta jornada abordaron el nivel de integración de la comunidad musulmana, sus singulares características, así como su convivencia con otros grupos sociales y su relación con las distintas Administraciones.

Además, este foro contó con el punto de vista de expertos en educación, al ser considerada ésta como herramienta básica para la convivencia. En esa línea fueron tratados también el ámbito de las redes sociales y el uso de Internet con fines radicales, así como la posibilidad de desarrollar actividades para evitar el mal uso de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Por último, se destacó la situación en el ámbito penitenciario, que cuenta con una amplia población reclusa multicultural, y se expusieron las medidas diseñadas para fomentar su integración e impedir procesos de radicalización.

Los organizadores de estas jornadas han elaborado unas conclusiones entre las que destacan:

- **La comunidad musulmana está integrada cada día más por musulmanes españoles, que se sienten de España, no en España.**
- **Es necesaria una normalización del hecho religioso y se precisa una mayor cohesión social que el Estado ha de saber gestionar. A mayor cohesión social, mayor seguridad.**
- **Las Administraciones tienen que aprender a hacer frente a nuevas realidades en el ámbito educativo y religioso, adecuando las respuestas a la normativa española.**
- **Las minorías étnicas y religiosas no deben ser utilizadas políticamente con fines electoralistas.**

Los centros educativos son vehículos para conseguir la plena integración de los alumnos extranjeros, debiéndose adoptar medidas que favorezcan derechos tan básicos como el conocimiento del español.¹

¹ Interior.Gob.es 22/06/2012

Elche-Elx (Alicante-Alacant)

Un total de 586 vecinos de Carrús han participado en la encuesta enmarcada en el informe 'Convivencia social e intercultural en territorios de alta diversidad' de la Obra Social de La Caixa.

Esta iniciativa, coordinada por el catedrático de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Madrid Carlos Giménez, pretendía determinar las condiciones, calidad de vida y las relaciones entre vecinos autóctonos e inmigrantes en este barrio ilicitano, dada la alta concentración de ciudadanos de otros países afincados en esta zona.

Según los resultados del estudio, en el que también han colaborado el Ayuntamiento de Elche y la ONG Elche Acoge, el 61% de los encuestados tiene actitudes de respeto hacia sus vecinos, sin rechazo ni agresión. De hecho, más de la mitad de quienes han respondido a las preguntas del informe califican de «buena o muy buena» la presencia de personas de diferentes países en su localidad.

El sentimiento de pertenencia tanto al barrio como al municipio también es elevado, tal y como comentó Giménez, quien valoró muy positivamente el resultado de los datos recabados.

Además, el 17% de quienes han participado en el proyecto considera que hay una buena convivencia, mientras que la misma proporción opina que sí hay un clima de recelo y tensión en el barrio, lo que el estudio identifica como hostilidad y que es similar al promedio general de los otros 17 territorios donde también se ha analizado la convivencia vecinal.

Asimismo el 95% de los ilicitanos encuestados afirma que los inmigrantes deben adaptarse a las costumbres de la sociedad receptora y el 36% de la población autóctona está en contra de que los inmigrantes voten, un 9% más que la media del resto de barrios objeto de estudio en el citado informe.

También el análisis destaca un **recelo de un sector notable de la población hacia la religión musulmana**. Entre los vecinos autóctonos no musulmanes de Carrús, el 57% considera que existen esas actitudes hacia el colectivo, que reconoce en terceras personas. Cuando se les pregunta por la percepción personal, el 28% admite tener actitudes de recelo hacia la religión musulmana. Por último, el 19% manifiesta abiertamente su rechazo a la inmigración.

En la presentación del estudio, además del catedrático, también participó el director de área de Integración Social de la Fundación La Caixa, Marc Simón, y el edil de Acción Social, Antonio Luis Martínez-Pujalte, quien indicó que desde el Consistorio se están impulsando acciones para mejorar la convivencia en ese barrio.¹

El pañuelo de marras

Las ofensivas se centran en la prohibición del nicab llamándolo burca, primero en edificios públicos y más tarde en las calles, y contra el hiyab en los centros educativos primero y en el resto de los espacios después, queriendo crear una sociedad segregacionista con exclusión social de lo que no les gusta.

¹ LaVerdad.es 27/06/2012

Ángeles Ramírez, profesora de la Complutense de Madrid, presentó recientemente en Pamplona su libro 'La trampa del velo'. Su relación con el mundo musulmán comenzó con su tesis doctoral, hace quince años, y aún hoy lucha por la liberación de la mujer en cualquier lugar del mundo. [...]

¿Qué opina de los gobernantes de países no islámicos que utilizan el pañuelo para su beneficio político?

Pienso que no se debe prohibir a la gente que se vista como quiera. Este país tiene una larga historia de control social muy fuerte sobre las mujeres. Estoy totalmente en contra, no solo de que se prohíba el hiyab sino también el nikab (velo integral). Es una medida antidemocrática que va contra la ley de libertad religiosa. A mí tampoco me gusta cómo se viste Ana Botella y no le voy a prohibir que lleve esos trajes de chaqueta. Yo soy feminista y apoyo la liberación de la mujer, pero a la vez estoy absolutamente en contra de que se prohíban estos elementos. Una cosa es que no me guste un estilo y otra, que legitime al Estado para prohibirlo.

¿Está hablando de tolerancia?

Pero no de tolerancia entendida como un favor, sino como un derecho. La regulación en los colegios también es bastante conflictiva. Si un profesor considera que no se puede llevar el pañuelo se aplica el mismo reglamento por el que se prohíbe llevar gorras. No es lo mismo un elemento puramente estético que una prenda amparada por la ley de libertad religiosa.

¿Cuál es la mejor manera de gestionar los conflictos que han surgido en centros educativos?

El error es el planteamiento de esta situación. No puedes colocarte en la postura de que existe una polémica porque llevar el hiyab no debe suponer ningún conflicto. Lo que hay con el pañuelo es, no me cabe la menor duda, **un racismo disfrazado, inconsciente y aderezado con un discurso de derechos y de protección de menores, que no deja de ser racismo**. El Estado aprovecha este tipo de cuestiones para sus propios beneficios. Utiliza un discurso que esconde una intención y un mensaje oculto que quiere decir que van a regular lo que quieran. Es un discurso que legitima una acción claramente antidemocrática e ilegal. Es ilegal prohibir el pañuelo en un colegio. Un reglamento no puede estar por encima de la Constitución ni de una ley.

¿Es el Islam una religión machista en sus preceptos?

El Islam no es más machista que ninguna otra religión, ni menos. Probablemente, analizando las religiones, sea hasta menos machista que la mayoría por el momento histórico en el que surge. El problema es que el Islam, como todas las religiones, se instrumentaliza para legitimar la división de clases, reprimir, controlar el papel de la mujer. Al igual que en el catolicismo, las diferentes interpretaciones hacen que sea un mensaje machista o no, positivo o no.

Entonces, ¿por qué se ve de esa forma al islamismo desde Occidente?

Por la imagen que se ha difundido desde Occidente de un islamismo machista, salvaje y primitivo. La conquista de Argelia dio pie a este asunto presentando al argelino como un ser salvaje y sucio. Si analizamos el discurso sobre árabes, musulmanes o gitanos, vemos que es muy similar. Una imagen que hemos creado y que no se corresponde con la realidad.¹

El hiyab en clase

Los reglamentos internos de colegios e institutos prohibicionistas se convierten en segregacionistas con convencimiento ideológico intolerante ya que no desean contemplar ex profeso las excepciones higiénico-sanitarias y religiosas.

¹ NoticiasDeNavarra.com 23/01/2012

Un juzgado contencioso-administrativo de Madrid confirmó el pasado 25 de enero la decisión del Instituto Camilo José Cela, centro público de enseñanza secundaria de Pozuelo de Alarcón (Madrid), de sancionar a Najwa por llevar un pañuelo en la cabeza en la escuela, informa Amnistía Internacional AI, ong que sostiene que las restricciones impuestas por centros escolares al derecho a la libertad de expresión y de religión o de creencias deben ser compatibles con las normas de derechos humanos.

En este centro, las normas internas prohíben vestir cualquier tipo de prenda que cubra la cabeza. En febrero de 2010, Najwa, quien en aquel entonces tenía 16 años, empezó a llevar el pañuelo y, en virtud de dichas normas, se le negó la posibilidad de asistir a clase. Durante unas semanas Najwa recibió educación en las instalaciones del instituto, pero aislada de otros alumnos. Antes de que finalizara el curso escolar, se matriculó en otro centro del mismo municipio donde le permitían llevar el pañuelo.

El juzgado señaló que el reglamento interno del instituto se aplicaba a todos sin distinción, y que la prohibición de llevar gorras o cualquier prenda que cubra la cabeza "es una norma de convivencia en cuanto a la indumentaria a utilizar por todos los alumnos con objeto de evitar distracciones de sus compañeros". El juzgado declara que **la restricción impuesta por el instituto era necesaria para proteger el orden público y los derechos humanos de los demás**. Además, afirma que la "laicidad" es un principio constitucional y que "cualquier actitud que no respete este principio no puede ser admitida como parte de la libertad de manifestar su religión".

Para AI, la afirmación del centro escolar de que las normas se aplican a todos sin distinción no tiene en cuenta el impacto diferencial en los alumnos y alumnas que deciden llevar una prenda que cubra la cabeza como expresión de su identidad religiosa o cultural. Como tal, el efecto de la restricción es discriminar indirectamente a las niñas musulmanas en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión y de religión o de creencias. En cuanto a la referencia contenida en la resolución judicial a la protección del principio de la "laicidad", éste no es per se un fin legítimo en el derecho internacional de derechos humanos que justifique restricciones al derecho a la libertad de expresión y de religión o de creencias. La sentencia cita también la finalidad de garantizar el orden público y los derechos de los demás, algo que el derecho internacional de derechos humanos reconoce como fines legítimos que podrían justificar restricciones a estos derechos, pero tales restricciones deben también ser demostrablemente necesarias y proporcionales para lograr el fin declarado. No está claro en este caso en qué medida era necesaria y proporcional para alcanzar tales fines la restricción del ejercicio por Najwa de su derecho a la libertad de expresión y de religión o de creencias, afirma AI.¹

En este caso concreto, AI entiende que "el efecto de esa restricción es discriminar indirectamente a las niñas musulmanas en su derecho a la libertad de expresión y de religión".

Por eso pide al Ministerio de Educación y a la Comunidad de Madrid que garanticen el ejercicio de esos derechos y recuerda que en España no hay prohibiciones generales de símbolos religiosos y culturales en la educación.²

Buenas prácticas

El embajador de los Estados Unidos, Alan D. Solomont, realizó una visita a la Asociación Cultural Educativa Social i Operativa de Mujeres Pakistaníes (ACESOP), en pleno barrio del Raval de Barcelona. "Hay cosas que no hemos hecho bien -reconocía el diplomático a LaVanguardia.com-, pero ahora el Gobierno de Obama quiere mejorar su relación con los musulmanes". "Desde las embajadas -asegura- queremos estar en contacto con la comunidad islámica".

¹ Periodistas-es.org 10/02/2012

² EFE 10/02/2012

El embajador estadounidense, su esposa y el cónsul en Barcelona participaron durante más de hora y media en un animado debate junto a mujeres de Pakistán. Mientras en España los políticos hacen ruedas de prensa sin preguntas, Solomont se mostró cercano, dialogante y no rehuyó la polémica: la talibanización de Pakistán como consecuencia de la guerra en Afganistán, la demonización del Islam en occidente, las relaciones India-Pakistán... Un ejercicio de política de proximidad sorprendente.

Solomont ha recordado la marginación que sufrieron sus abuelos por ser judíos en los Estados Unidos. "En el fondo, somos más parecidos de lo que pensamos", ha afirmado su mujer. La respuesta ha sido sonrisas afirmativas y agradecimientos.¹



¹ LaVanguardia.com 29/02/2012

Artículo para la reflexión

“La angustia de decir que eres musulmán”

AMANDA FIGUERAS 29-04-2012 MADRID ¹



Habiba, Layla Hájar y Mariam

“Mi madre no me dejaba rezar en casa”

Habiba: "¿Pero qué es lo que tenemos que les molesta tanto?"; "Yo no hago mal a nadie, no les incumbe si llevo un velo o no"; "Creo que es por miedo, sólo les llegan cosas negativas sobre nosotros y no se preocupan por saber cuál es la verdad". Frases como estas son comunes entre los musulmanes que viven en países en los que representan una minoría. Y para los que toman esta religión ya de adultos -para sorpresa de sus familias-, el momento de hacerlo público es descrito como angustiante en lugar de liberador.

"Sería como el 'salir del armario' para los homosexuales solo que en otro sentido", dice Habiba. Ella es española, reconoce que lo de cambiarse el nombre por uno islámico es una costumbre que no le gusta, pero prefiere no dar su identidad real. Abrazó el islam en 2008 pero sólo hace unos meses lo ha hecho 'oficial' en su entorno. "Quería estar bien preparada para enfrentarme a todas las preguntas que me esperaban, para desmontar los prejuicios", explica.

Según un informe de Amnistía Internacional presentado esta semana, los musulmanes en Europa sufren discriminación por motivos de religión o de creencias en el ámbito laboral y el educativo. Tras analizar la situación de quienes profesan esta religión en Bélgica, España, Francia, Países Bajos y Suiza, la ONG afirma que los sondeos de opinión reflejan "miedo, desconfianza y opiniones negativas sobre los musulmanes y la cultura islámica".

¹ EIMundo.es 29/04/2012

"La frase más común que nos dicen es 'vete a tu país'. Ya me he cansado y no contesto... a muchos no les entra en la cabeza que no soy extranjera, que soy española, vasca", se queja Jennifer Chamizo, que ahora tiene 25 años y abrazó el islam (expresión que los musulmanes prefieren a la palabra 'converso') con 20.

Desde pequeña las preguntas existenciales la agobiaban pero a su alrededor nadie le daba importancia. "El destino [los musulmanes no creen en las casualidades] hizo que me encontrara con quien ahora es mi marido y que me fuera explicando de qué manera el islam podía darme respuestas", cuenta Jennifer, que el fin de semana pasado viajó desde Bilbao a Madrid para asistir a un seminario sobre religión.

Para ella, el momento de hacer pública su decisión fue complicado porque se encontró con el rechazo de su familia. "Fue un proceso rápido y mis padres pensaban que era una tontería de juventud. Pero cuando hice la 'shahada' (la declaración de fe al islam) quería practicar, rezar. Mi madre abría la puerta de la habitación en la que estuviera y me decía que no podía hacer eso en casa". Jennifer decidió que no quería tener una doble vida, se casó y se fue de casa. Hoy tiene un hijo de tres años.

Layla Hájjar. Esa misma sensación de frustración por tener que reprimir su opción religiosa asfixiaba a Layla Hájjar (ella sí prefiere dar su nombre 'islámico'), española de 27 años y residente en Tenerife. "Me empecé a interesar por el islam tras los atentados del 11S. Todo el mundo hablaba mal de los musulmanes, los acusaban. Yo me di cuenta de que no sabía nada de ellos y empecé a buscar información". Recuerda que cuando empezó a sentirlo en su corazón cambió "un poco" su modo de vida. "Dejé de fumar y de beber, ya no visto con escotes o faldas cortas y, aunque sigo saliendo de vez en cuando con mis amigas, no lo hago tanto. Simplemente trato de llevar una vida más sana".

Dejó pasar un tiempo hasta que se decidió a decirlo en casa, y sólo se atrevió a confesarse con su madre y sus hermanos. "Ella es profesora, ha estudiado sobre las diferentes religiones, ha estado con gente de otras culturas. Mi padre es más cerrado, un poco racista y me daba miedo su reacción". Pero hay cosas difíciles de esconder, como el ayuno en el mes de ramadán...

Mariam. Un 'hiyab' tampoco se puede ocultar, por eso le obligaron a quitárselo. Así al menos lo cuenta la marroquí Mariam El Moden, de 22 años y que aunque ahora vive en Alemania con su marido, ha pasado toda la infancia y juventud en España. "Desde el día en que puse un pie en este país me han tratado mal". Mariam ha tenido mala suerte, denuncia acoso e incluso agresiones físicas tanto en el colegio como en el ámbito laboral.

Con su título de auxiliar de enfermería comenzó unas prácticas en el Hospital Residencia Sant Camil donde la primera condición era que se quitara el velo. "Necesitaba mucho el trabajo así que accedí a quitármelo. Estuve de prácticas y después cogieron a mis seis compañeros, a todos menos a mí". Mariam se pasó un año mandado su curriculum casi cada semana hasta que le llamaron para cubrir una baja en el turno de noche, "sin 'hiyab', claro".

Por su parte, fuentes oficiales del centro han desmentido que tengan una política específica para el uso o no uso del velo durante el desarrollo de la actividad asistencial. No obstante, matizan que "existen unos criterios de uniformidad en los que se establece cuál debe ser la indumentaria del personal de enfermería, así como regulaciones acerca de joyería, pelo (debe estar siempre recogido). Es bajo estos criterios que se recomienda a todos los profesionales del área de enfermería que se ajusten por motivos de uniformidad del personal e higiene, con el fin de garantizar la máxima seguridad al paciente".

La joven denuncia que el rechazo era constante: "Cuando los compañeros se daban cuenta de que no era española empezaban los problemas. Yo creo que no es ni por el velo ni por la religión, simplemente no quieren a los que son diferentes de ellos". Amnistía Internacional recoge un estudio que sitúa la cifra de musulmanes en España en el 2,3% de la población.

Muchos de los consultados reconocen tener que esconder que son musulmanes en el trabajo... pero quieren mantener el anonimato. "¿Problemas? claro, no lo hablo de mi religión... mis jefes no lo tolerarían y yo de momento no tengo otro empleo", dice uno de ellos.

Fuentes conocedoras de la comunidad musulmana en Madrid cuentan que, salvo raras excepciones, quienes acuden a las mezquitas para hacer la 'Shahada' nunca lo hacen acompañados por sus familiares, pese a ser un acto muy importante para ellos.

"Muchos creen que España es tolerante, también yo pensaba así, pero cuando tú eres la diferente comprendes, sientes, que sigue habiendo mucho rechazo", sostiene Habiba.

El 37% de los españoles cree que es aceptable expulsar del colegio a una estudiante simplemente porque lleve el pañuelo y el mismo porcentaje afirma que deben apoyarse las protestas en contra de la construcción de lugares de culto musulmanes, según AI.



Emergencia humanitaria

“Rohingyas, el pueblo más perseguido del mundo”

EL MUNDO 27/28-10-2012 MADRID ¹



Imágenes satelitales de la destrucción

El discurso de odio y la incitación al pogromo contra cristianos y musulmanes se extiende por Myanmar (Birmania) y Sri Lanka (Ceilán).

La ONG Human Rights Watch ha publicado unas fotografías de satélite donde se aprecia la **destrucción completa de un barrio de la ciudad de Kyaukpyu**, donde residía la población de la **etnia musulmana rohingya**. En las instantáneas se pueden contabilizar más de 800 edificios y casas flotantes destruidas.

"Nunca había visto tanto odio contra nadie en el mundo, hasta los palestinos tienen una mejor situación... todos en Birmania les odian. Ellos son diferentes físicamente, son más parecidos a los indios, hablan su lengua y tienen otra situación", relata **Dina Madani**, del departamento de minorías musulmanas de la **Organización Islámica de Cooperación (OIC)**, que acompañó al secretario general de la institución en un viaje de 10 días a la zona el pasado mes de septiembre.



¹ EIMundo.es 27-28/10/2012

Anexo

Índice de incidencias

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
02/01/12	MADRID	MADRID	MADRID	INJERENCIAS. El presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de España ha deseado que en 2012 no se produzcan “ingerencias” por parte del Estado, como, a su juicio, lo es el Real Decreto aprobado en Consejo de Ministros hace casi dos meses que estipula que las comunidades inscritas en el registro de Justicia podrán pedir su adhesión a la CIE y esta dispondrá de diez días para formular su respuesta motivada, un tiempo 18 veces inferior al que da la ley estatal -seis meses-, según ha explicado Tatory. Así, ha declarado que espera que de cara al 2012 la comunidad musulmana “tome las riendas” de su destino y no permita que haya “ninguna ingerencia ni dentro de España ni fuera”.
04/01/12	NÁJERA	LA RIOJA	LA RIOJA	OBSTÁCULOS. La mezquita Al Rahman, de Nájera, cambiará de ubicación en el momento en que encuentre un local en alquiler y, según su responsable, volverán a presentar todos los documentos y requisitos que plantee el Ayuntamiento. Tras pegas sucesivas el responsable de la mezquita, preguntó a los responsables municipales si le seguirían poniendo trabas según fuera presentando los documentos y si tendría que bajar también la altura. Además les recordó que antes que él, un constructor de casas de madera estuvo trabajando en el mismo local sin tener que retranquear nada ni abrir puertas de emergencia. Tras el conflicto, anunció que trasladaría la mezquita a otro lugar donde le pusieran menos 'pegas'.
05/01/12	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	ASESINATO. En El Bessòs un senegalés murió tiroteado por un gitano durante una discusión originada por un insulto racista a un senegalés durante un partido de fútbol. La policía catalana se desplazó al lugar de la pelea y consiguió detener poco después a dos sospechosos, uno de los cuales presuntamente habría efectuado el disparo. Al día siguiente, grupos de senegaleses se echaron a la calle quemando contenedores y rompiendo coches e incendiando el piso de los supuestos homicidas.
05/01/12	VALÈNCIA	VALENCIA	VALENCIANA	LESIONES. Una persona de origen senegalés recibió un fuerte golpe en la cabeza, que le causó una importante brecha que necesitó 3 puntos de sutura, por parte de un policía local en la zona del mercado de Cabanyal de Valencia cuando varios agentes procedían a disolver varios puestos de venta ilegal en torno al mercadillo de navidad que se realizaba en esas fechas.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
06/01/12	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	<p>FALLECIMIENTO. Pocos días después de la muerte de Samba Martine en el CIE de Aluche en Madrid, el 6 de enero de 2012 Idrissa Diallo fallecía en el CIE de Zona Franca de Barcelona, como consecuencia de una parada cardíaca sin que se pudieran esclarecer las circunstancias de la muerte. La investigación iniciada por la oficina del Defensor del Pueblo, que ha recibido el número de expediente 120/281, arranca de una queja presentada por la Associació Catalana de Professionals d'Estrangeria (ACPE), que lleva años denunciando «la preocupante situación médico-sanitaria del centro de internamiento». Según afirma alguna entidad, los compañeros de celda de Idrissa habrían declarado ante la jueza que investiga la defunción que el joven «estuvo gimiendo de dolor durante un buen rato hasta que fue atendido», el joven guineano solicitó atención médica durante la tarde, pero no se le concedió hasta pasada la medianoche, cuando lo atendieron los agentes de Policía Nacional que estaban de guardia y llamaron a una ambulancia, porque a esa hora no había asistencia médica en el CIE de la Zona Franca. La versión oficial, sin embargo, asegura que Idrissa no solicitó ayuda hasta la medianoche y que fue atendido con celeridad por los agentes. Según denunciaron tres letrados al Colegio de Abogados de Barcelona, en los días posteriores a la muerte de Idrissa se encontraron trabas nunca vistas para asistir a un interno que los había contactado para que "lo asesoraran en relación a la situación que estaba sufriendo en el CIE y para denunciar la muerte del interno Idrissa Diallo". Las tres organizaciones que han denunciado la muerte de Idrissa –Papeles y Derechos para Todos, SOS Racisme y De bat a bat– se han encontrado muchos obstáculos legales. El Juzgado de Instrucción nº 5 de Barcelona les denegó el derecho a ser parte del proceso, pero la Audiencia Provincial les ha reconocido este derecho y, un año más tarde, pueden presentar una querrela criminal para intentar aclarar el caso. La opacidad y la arbitrariedad son algunas de las cuestiones que critican los activistas en los CIE, y el de Barcelona es más opaco que otros.</p>
07/01/12	ARTEIXO	A CORUÑA	GALICIA	<p>OBSTÁCULOS. La mezquita de Arteixo fue una de las primeras en abrir sus puertas en Galicia; pero desde hace casi un año, el municipio no cuenta con mezquita, al menos, de momento. Después de abandonar el anterior local, situado en el Alto de Arteixo, y que carecía de licencia municipal para desarrollar su actividad, la comunidad musulmana Abou Baker se vio obligada entonces a comprar una vivienda en el centro de Arteixo. En la búsqueda del nuevo local estuvieron asesorados en todo momento y solicitaron información al Concello para saber si el inmueble cumplía con los requisitos necesarios. La vivienda necesitaba reformas para adecuarlo como centro de oración y cultural, pero la licencia de obra menor otorgada, tres meses más tarde, por el anterior gobierno local no fue suficiente para las obras que se estaban desarrollando y el nuevo gobierno la retiró.</p>

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
09/01/12	TERRASSA	BARCELONA	CATALUÑA	DENUNCIA. La Fiscalía de Barcelona denunció a un militante de PxC en Terrassa, ante el juzgado de la misma ciudad como presunto autor de un comentario en la red social Facebook en 2011 desde una supuesta cuenta del partido en el que hacía un llamamiento a «otra noche de los cuchillos largos contra los imanes», en alusión a los asesinatos políticos cometidos por los nazis en el verano de 1934. Al comentario de la red social, el autor escribió concretamente: «Malnacidos hijos de puta todos los imanes, necesitan otra noche de los cuchillos largos, así se acabaría el problema de esta gentuza». Los improperios no acababan ahí, y finalizaba su comentario añadiendo: «No podrá vencernos ni muertos, y acabaremos con sus basuras». La Fiscalía de Barcelona abrió una investigación sobre el caso después de que la plataforma SOS Racismo presentara un escrito ante el fiscal especializado en Delitos de Odio y Discriminación alertando de este comentario «alarmante».
10/01/12	MATARÓ	BARCELONA	CATALUÑA	OBSTÁCULOS. José Manuel López, portavoz del PP en el Ayuntamiento de Mataró, ha presentado una moción para ser debatida en el próximo plenario en la que propone una moratoria en la concesión de licencias para la apertura de nuevos centros de culto en la ciudad, aunque sea contraria a la ley de libertad religiosa. La moción surge tras la noticia –confirmada desde el Partido Popular- sobre las negociaciones que está llevando a cabo la comunidad musulmana para adquirir una gran nave industrial en el polígono Mata-Rocafonda por 850.000 euros. Una cifra que podría ascender hasta el millón de euros si se añade el coste de las obras de adecuación del recinto para instalar un oratorio o mezquita. Ante tal propuesta, López sugiere que tal cantidad de dinero "sería muy bien recibida en Cáritas o en otras entidades sociales".
11/01/12	MADRID	MADRID	MADRID	INJURIAS. El Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), dependiente del Ministerio de Defensa publica un "documento marco" titulado "Movimientos islamistas en España" elaborado por José María Blanco Navarro y Óscar Pérez Ventura, quienes bajo el pretexto de basarse en "fuentes abiertas" se alejan del equilibrio y la objetividad al referirse a las instituciones islámicas españolas erróneamente, lo que no es deseable para la finalidad de un pretendido "documento marco", introduciendo desinformación, confusión y falsas acusaciones.
14/01/12	TORTOSA	TARRAGONA	CATALUÑA	DISCURSO DE ODIO. El concejal de PxC en la localidad, Jordi Casanova, acusa a los "moros" de poner en peligro la vida de los niños autóctonos al querer quedarse con todos los caramelos en la cabalgata de reyes. Afirma que los menores inmigrantes actuaron con "brutalidad y salvajidad" para coger caramelos, y se pregunta "¿Qué hacen los moros en nuestras fiestas y tradiciones?". Casanova asegura que los inmigrantes "tienen todo el derecho a vivir, por supuesto, pero en sus países".

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
14/01/12	CEUTA	CEUTA	CEUTA	FALLECIMIENTO. La ONU responsabiliza a España por la muerte de un senegalés el 26 de Septiembre de 2007. El Comité contra la tortura ha declarado que España violó el artículo 16 de la convención internacional, referido a trato cruel, inhumano y degradante. Esa noche, la Guardia Civil interceptó a 4 subsaharianos que intentaban llegar a Ceuta a nado. Les llevó a aguas de Marruecos, y les pinchó los salvavidas antes de tirarlos al mar. Uno de ellos suplicó ayuda porque no sabía nadar. Cuando vieron que no llegaba a la orilla, intentaron ayudarlo, pero murió ahogado. La ONU ordena al Estado Español que efectúe una investigación “adecuada” de los hechos.
17/01/12	MISLATA	VALENCIA	VALENCIANA	DISTURBIOS. Movimiento contra la Intolerancia declaró que la carga policial de Mislata pudo surgir tras un posible prejuicio racial. “Estamos en unos momentos en los que se disparan las actuaciones policiales por prejuicios”, explicó Esteban Ibarra, presidente de Movimiento contra la Intolerancia. Respecto al caso de Mislata, en el que el 13 de enero por la noche una fiesta de cumpleaños acabó con cuatro jóvenes detenidos y varios contusionados, entre ellos tres policías nacionales, Ibarra declaró que “podríamos estar ante una vulneración del principio de igualdad en el trato y una posible discriminación por prejuicios raciales”. Los cuatro detenidos eran de origen guineano y tres de ellos eran españoles y participaban en una fiesta de cumpleaños junto a otros amigos, la mayoría de ellos estudiantes universitarios y de ciclos superiores de formación profesional. Un vecino avisó a la policía a las 23’30 horas por las molestias que causaba la reunión. Ibarra manifestó que montar una fiesta en casa los fines de semana es algo normal entre los jóvenes y las identificaciones han de producirse si hay indicios razonables de delito. “Quizás hubo una identificación arbitraria”, apuntó. En el cumpleaños participaban decenas de jóvenes; 24 según los asistentes y 50 según fuentes policiales. Los agentes cortaron la fiesta en la casa pero en la calle Mariano Benlliure los ánimos se caldearon y se desencadenó la trifulca. Hasta diez vehículos policiales y material antidisturbios gastaron los agentes para reducir a los jóvenes.
21/01/12	MATARÓ	BARCELONA	CATALUÑA	OBSTÁCULOS. La concejala Mónica Lora (PxC) pide suspender las licencias de los centros de culto. Una decisión que ha tomado su formación después que el gobierno de CiU admitiera que la comunidad musulmana tiene la intención de trasladar la mezquita del polígono Mata-Rocafonda a un nuevo local con más capacidad. De igual forma, la portavoz de PxC pide replantear la normativa vigente en relación a los centros de culto para que permita analizar la posibilidad de cerrar aquellos que no cumplan con la normativa vigente, aunque sea contraria a la ley de libertad religiosa.
27/01/12	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	DETENCIÓN ILEGAL. La asociación de inmigrantes Senegaleses en Huelva ha presentado una denuncia contra la que consideran una actuación desmedida de la policía local en la detención de un compatriota que vendía discos piratas en la calle. La ONG Huelva Acoge considera desmesurada la detención, ya que cree, que no se corresponde con el delito cometido, denuncia además que es la tercera vez que el chico es arrestado por el mismo agente, quien según el colectivo le ha proferido insultos racistas. (video)

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
01/02/12	TARRAGONA	TARRAGONA	CATALUÑA	OBSTÁCULOS. La comunidad islámica Ar-risala, ubicado en el barrio de la Part Baixa ha solicitado la licencia para reconvertir el local en un centro religioso, además de cultural. La petición se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Tarragona a principios de esta semana y ya ha levantado ampollas entre los partidos de la ciudad. Alejandro Fernández, portavoz del grupo municipal del PP en el Consistorio cree que una mezquita no revitalizará la zona y lanzó una advertencia a Ballesteros: "Esta es una línea roja que desde nuestro grupo municipal no permitiremos que se traspase". En la asociación Ar-risala lamentan los prejuicios para con su religión.
01/02/12	ARTEIXO	A CORUÑA	GALICIA	DENUNCIA. La ex alcaldesa de Arteixo prestó declaración en el Juzgado de Instrucción número 2 de A Coruña, en la vista previa al juicio, por un supuesto delito de prevaricación en el que podría haber incurrido por no cerrar la mezquita, que carece tanto de licencia de ocupación como de actividad, en cumplimiento de la ley de libertad religiosa. Tras varias denuncias sin respuesta por parte del Concello, los vecinos elevaron su queja a la Fiscalía, que le dio traslado al Valedor do Pobo a comienzos del 2010, que solicitó información al Concello. El ministerio público decidió remitir la denuncia al juzgado de instrucción tras entender, a raíz del estudio del informe del técnico municipal, que podrían existir indicios de delito.
02/02/12	GRAMENET	BARCELONA	CATALUÑA	OBSTÁCULOS. Los grupos municipales de PSC, ICV y CiU aprueban una moratoria de un año que impide la apertura de templos en el municipio de Santa Coloma de Gramenet. El teniente de alcalde colomense, el socialista Esteve Serrano, declara que "En Santa Coloma hemos esperado a no tener ninguna solicitud de apertura pendiente para sacar adelante esta moratoria"; aunque sea una restricción contraria a la ley de libertad religiosa.
10/02/12	MADRID	MADRID	MADRID	SENTENCIA. El juzgado contencioso-administrativo 32 de Madrid confirmó el pasado 25 de enero la decisión del Instituto Camilo José Cela, centro público de enseñanza secundaria de Pozuelo de Alarcón (Madrid), de sancionar a Najwa por llevar un pañuelo en la cabeza en la escuela en marzo de 2010. El juzgado señaló que el reglamento interno del instituto se aplicaba a todos sin distinción, y que la prohibición de llevar gorras o cualquier prenda que cubra la cabeza "es una norma de convivencia en cuanto a la indumentaria a utilizar por todos los alumnos con objeto de evitar distracciones de sus compañeros". El juzgado declara que la restricción impuesta por el instituto era necesaria para proteger el orden público y los derechos humanos de los demás. Además, afirma que la "laicidad" es un principio constitucional y que "cualquier actitud que no respete este principio no puede ser admitida como parte de la libertad de manifestar su religión".

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
16/02/12	CORELLA	NAVARRA	NAVARRA	OBSTÁCULOS. La solicitud de compra directa de la parcela por parte de El Baraka salió a la luz durante el pleno celebrado a mediados de diciembre de 2011. Un informe de la arquitecta municipal decía que el uso urbanístico de la parcela es compatible para la mezquita. Es de destacar que la posibilidad de construir una mezquita en esa zona de Corella ha generado tanta oposición entre los vecinos que se presentaron en las oficinas municipales alrededor de 500 firmas contrarias a la instalación de este centro religioso musulmán. El pleno acuerda cambiar el proceso de adjudicación a subasta al haber dos ofertas pese a que ya habían pagado la fianza.
17/02/12	MADRID	MADRID	MADRID	RACISMO POLICIAL. El Grupo Parlamentario conformado por IU, ICV-EUiA, CHA; Izquierda Plural, ha presentado una Proposición No de Ley para su debate en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados en la que exponen que la identificación policial de ciudadanos basada en criterios raciales "viola flagrantemente la honra de las personas identificadas, su dignidad y la de sus familias" y piden que se cambie el modo de actuación. Es por ello que Izquierda Plural pide "replantear los procedimientos de actuación de la Policía Nacional en los procesos de extranjería garantizando el derecho a la intimidad, honor y dignidad de las personas identificadas" y "eliminar de los protocolos el criterio de identificación por fenotipo étnico".
24/02/12	ARENYS DE MAR	BARCELONA	CATALUÑA	OBSTÁCULOS. La mezquita de Arenys de Mar ocupa los bajos de un bloque de pisos del centro del pueblo. Desde hace años que el local ha quedado pequeño y antes del verano la comunidad musulmana empezó a moverse para encontrar un lugar más adecuado. Hasta ahora, cada tentativa ha ido acompañada de conflictos con los vecinos. El primer local que buscaron en la calle San Gabriel y luego la solución de la Rauret, más alejado del centro urbano, también ha despertado las reticencias vecinales recordando que este es un solar destinado a usos educativos. Vecinos del entorno de la finca pública La Raureta, han recogido unas 350 firmas contra la construcción de una mezquita.
27/02/12	PINEDA DE MAR	BARCELONA	CATALUÑA	DISCURSO. El PP de Pineda de Mar ha pedido al equipo de gobierno municipal que preside el PSC, el traslado de los centros de culto islámicos al polígono industrial o a las afueras del municipio. El concejal y presidente del PP en el Maresme, Diego Sánchez, reclama que dejen de celebrarse funerales en los centros de culto islámicos; ha insistido en que hay que "trasladar los tres centros islámicos que hay en el municipio, al polígono industrial". Consideran ilícito que estos centros celebren incluso funerales, por lo que Sánchez criticó que "un lugar sin las condiciones necesarias deba tener un cadáver en su interior".

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
02/03/12	GUADALAJARA	GUADALAJARA	CASTILLA LA MANCHA	<p>TORTURA. "El 1 de marzo sobre las 21:00 horas de la noche. Abdellah El Asli se encontraba con sus amigos en un campo de fútbol de la localidad ubicado en un barrio tranquilo". Sobre esa hora, dos agentes de la policía vestidos de paisano se acercaron "directamente a él descartando al resto de chicos con los que conversaba para pedirle la documentación". Al encontrarse indocumentado, llamaron a una patrulla de la policía para que se lo llevase. De 21:00 a las 23:00 se encontraba en la Comisaría de Policía y minutos después fue trasladado al hospital donde tuvo que ser operado en el momento tras presentar una lesión completa a nivel cervical. Este joven que se encontraba en perfectas condiciones físicas, en un intervalo de dos horas, terminó en el hospital de Guadalajara en situación de paraplejia. Sus compañeros de piso y amigos, al no tener noticias acudieron el día 6 de marzo a la Comisaría para preguntar por él "con nombre y apellidos" y "desde allí les dijeron que le habían expulsado a Marruecos". Según manifiestan, sobre las 22:30 de la noche se acercó un abogado a la Comisaría de Policía donde se encontraba el joven y "no le dejaron pasar". Según comentó el delegado del Gobierno, Juan Pablo Sánchez, cuando se procedía a trasladar al detenido al calabozo, "echó a correr impactando contra la pared para provocar su hospitalización". Sin embargo, la defensa del joven difiere de esta versión y pide que se reabra el caso, se practiquen nuevas diligencias y se tome declaración al joven, según han informado a Europa Press fuentes cercanas al joven, ahora en el hospital nacional de parapléjicos de Toledo. Abdellah ha prestado declaración ante el juez de Instrucción número 7 de Toledo en el Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo, y ha manifestado en declaraciones a Europa Press que dos policías lo detuvieron mientras estaba con dos amigos en una plaza de la Guadalajara, lo llevaron a Comisaría de la ciudad y lo metieron en una habitación donde le "pegaron" y posteriormente lo "empujaron por unas escaleras" hasta que se quedó tendido en el suelo. Según ha asegurado, lo último de lo que se acuerda es de que cayó al suelo, y desde ese momento no tiene "ningún recuerdo más" hasta que se despertó en el Hospital de Guadalajara, después "de haber pasado 17 días en coma". (prensa)</p>

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
06/03/12	TERRASSA	BARCELONA	CATALUÑA	ACUSACIONES. La Asociación Cultural Musulmana de Terrassa niega que el imán de la ciudad, que hoy ha ido a declarar ante los Mossos d'Esquadra, haya promovido la violencia contra las mujeres en los sermones que ofrece los viernes. "Nosotros vamos cada viernes a la mezquita y nunca hemos escuchado ninguna declaración de este tipo, siempre habla de lo importante que es la familia y los hijos y que la mujer es como una hermana del hombre", no obstante el fiscal coordinador del Servicio de delitos de odio y discriminación de la Fiscalía Provincial de Barcelona ha abierto diligencias contra este imán de Terrassa (Barcelona) por supuesta incitación a la violencia contra las mujeres en sus discursos ante los fieles. Los servicios de información de los mossos elaboran informes de lo que dicen los imanes cuando dirigen el culto y otros. Los Mossos d'Esquadra acusaron ayer al imán de Terrassa, de instar a los fieles de su mezquita a "corregir" con actos de violencia física y psíquica las "conductas desviadas" de sus mujeres, mientras que la asociación musulmana de la ciudad egarensa negó estas imputaciones. El alcalde de Terrassa (Barcelona) y líder del PSC, Pere Navarro, se ha mostrado este miércoles «muy sorprendido» por la investigación al imán de la localidad, ya que tenía fama de ser una persona «muy moderada, correcta y comprensiva» con cuestiones relacionadas con las mujeres, ha dicho. La comunidad de mujeres musulmanas de Terrassa quieren "dejar constancia de que en ninguno de dichos sermones, se ha vertido comentario negativo alguno contra la mujer y sus derechos, ni en su vertiente civil ni islámica, y por tanto, en ningún momento nos hemos sentido discriminadas o menospreciadas por nuestro Imam".
08/03/12	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	ESCUCHAS. El portavoz de CiU en el Congreso, Josep Antoni Duran (UDC), ha defendido que la policía tenga "las antenas puestas" en las mezquitas catalanas. En un artículo en su blog recogido por Europa Press, ha sostenido que es importante vigilar las mezquitas "por el bien de todo el mundo", y ha apuntado que en Catalunya hay "focos preocupantes de integrismo islamista" en Terrassa, Salt, Lleida y Tarragona, entre otros.
09/03/12	CEUTA	CEUTA	CEUTA	ARBITRARIEDAD. El delegado del Gobierno en Ceuta, Francisco Antonio González Pérez, ante la demanda efectuada por los profesores de religión musulmana de los centros públicos de Ceuta y la petición cursada por la Presidencia de la Ucidce, para la contratación de profesores de religión islámica para Secundaria, González Pérez declaró que la citada demanda se encuentra en un proceso de "estudio". "Estamos estudiando cómo se hará, cuándo se hará y si se hará".
14/03/12	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	SENTENCIA. Pese a que en el mismo intervalo de tiempo el Ayuntamiento de Sevilla ha otorgado en adjudicación directa o mediante concurso parcelas a distintas iglesias y cofradías, el recurso contra la adjudicación de un terreno para la Fundación Mezquita de Sevilla acaba finalmente con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que negaba la cesión de suelos públicos para cualquier credo.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
17/03/12	NÍJAR	ALMERÍA	ANDALUCÍA	SENTENCIA. La Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional ha rechazado la concesión de la nacionalidad española al imam de la barriada de Campohermoso, en la localidad almeriense de Níjar, al considerar que, pese a residir en España desde 1991, rechaza cualquier integración en este país, al pertenecer al movimiento Tabligh, que propugna "la propagación de posturas intransigentes y comportamientos segregacionistas respecto a la población no musulmana que integra la sociedad en la que pretende vivir y dentro de la cual no tiene ningún interés en integrarse", según ellos, pese a ser un simple grupo de apostolado y ni siquiera estar demostrado que pertenezca a alguno. Según un informe policial, el imam, actúa como 'misionero' del Tabligh, está casado con una mujer marroquí y tiene tres hijos nacidos en España, "se significa en actos reivindicativos a favor y apoyo de la religión musulmana", como si eso fuera algo reprochable, y que efectivamente "participó en los actos de El Ejido". En la resolución se hacen juicios de valor distorsionados sobre los grupos de apostolado tabligh muy subjetivos y negativos; y en este caso concreto, la Audiencia Nacional plantea que el actor ni siquiera solicitó el recibimiento del recurso a prueba, con lo que no resulta acreditada la integración, y al no considerar suficiente para ello el mero desempeño de una actividad laboral, ni ser titular de dos cuentas corrientes, como alegó, y sobre las que "no consta, por cierto, que en las mismas fuese cotitular o estuviese autorizada su mujer", siendo ello sospechoso de machismo al ser musulmán y no el efecto de un matrimonio con régimen económico de separación de bienes, como muchas otros. Toda una retahíla de prejuicios en una sentencia de una alta magistratura.
19/03/12	BADALONA	BARCELONA	CATALUÑA	DISCURSO. El alcalde Xavier García Albiol pretende que los musulmanes de Badalona recen en otras ciudades: "en primavera, tanto sí como sí, los rezos en la calle se van a terminar. Mi obligación es ordenar la calle". "Hemos facilitado a la comunidad pakistaní que cada viernes reza en la plaza Camarón de la Isla la lista de seis naves industriales disponibles", dice el alcalde popular. "Son naves de unos quinientos m2 cuya renta mensual oscila entre los 3.000 y los 12.000 euros. Insisto: en primavera, tanto sí como sí, los rezos en la calle se van a terminar. El victimismo no es un argumento".
22/03/12	BURGOS	BURGOS	CASTILLA Y LEÓN	SANCIÓN. El IES Félix Rodríguez de la Fuente sanciona cambiando de centro a una niña de 12 años por llevar velo islámico, conducta "perturbadora y perjudicial" según resolución del instituto.
13/04/12	MADRID	MADRID	MADRID	PREJUICIOS. La Comisión de Peticiones del Congreso de los Diputados, en su sesión de 10 de abril de 2012, ha tomado conocimiento de la petición presentada el 06/02/2012 de "solicitud de que se prohíba el Corán en España", y una vez examinada, ha adoptado, respecto de la misma, el acuerdo de trasladarla a los Portavoces de la Comisión Constitucional, según comunicación del Presidente de la Comisión de Peticiones, Gabino Puche Rodríguez-Acosta en Expediente 280/877. El firmante de la petición es un ciudadano pakistaní asilado en España con diversos antecedentes delictivos en España y el extranjero y que dirige una web islamófoba.

OBSERVATORIO ANDALUSÍ

-ARCHIVO-

-ÍNDIX-

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
20/04/12	TORRENT	VALENCIA	VALENCIANA	DAÑOS. El taller de decoración en escayola propiedad de Vicente Laencina, presidente de la asociación de vecinos Nicolás Andreu, de Torrent, amaneció con una pintada en el cristal. Este daño se producía justo dos días después de que este líder ciudadano y su entidad se pronunciaran a favor del traslado de la mezquita a un local más grande y la reanudación de las obras, tras un año de parón por la presión vecinal. En la jornada un grupo de vecinos promovió una reunión en un parque para protestar. Esta reunión vecinal en la calle estaba apoyada por el líder de España 2000 en Torrent, Francisco Nohales. De hecho, representantes de este partido de ultraderecha asistieron a la convocatoria. De ahí que Laencina considerara “demasiada coincidencia” la pintada tras la reunión ya que “en 12 años en este sitio y más de 40 en el barrio”, su taller nunca había sido atacado. El presidente alertó de que “se están produciendo movimientos de la extrema derecha en este barrio”, por lo que llamaba al “sentido común” de los vecinos para mantener la convivencia.
24/04/12	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	LESIONES. La Policía ha detenido en la Feria de Abril de Sevilla a dos neonazis. Cuatro individuos de estética skin habían increpado e intentado agredir a dos magrebíes, uno de ellos ha sido detenido al pesar sobre él una reclamación judicial, el otro sujeto se resistió a la actuación de la Policía Nacional e incluso causó desperfectos al coche patrulla, por lo que fue arrestado por posibles delitos de resistencia y desobediencia a la autoridad.
24/04/12	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	DISCRIMINACIÓN. Amnistía Internacional (AI) ha alertado del aumento de la discriminación hacia los musulmanes en Europa: “Es un escándalo que las autoridades permitan que a las mujeres musulmanas se las nieguen empleos por su religión y a las niñas se les impida asistir a clase si usan pañuelo”, ha lamentado el director de la sección española de AI, Esteban Beltrán, que ha recordado que el género femenino es el más castigado por la discriminación hacia los musulmanes. En el caso de los hombres, la barba larga o el uso de prendas asociadas al Islam también supone un importante motivo de discriminación a la hora de acceder al mercado laboral. El informe también destaca la vulneración de derechos en el ámbito de los centros de culto, recordando que es un elemento fundamental del derecho internacional de libertad de religión. “En ciudades como Barcelona, Badalona o Lleida, y en otros lugares de Cataluña, los musulmanes tienen que rezar a la intemperie porque las salas de oración existentes son demasiado pequeñas para albergar a todos los fieles”, decía el estudio de AI, que se presentó simultáneamente en Bruselas y Barcelona.
26/04/12	GASTEIZ	ARABA	EUSKADI	DISCURSO. Aparecen pegatinas ultras xenófobas en el barrio de Zaramaga donde existe una polémica abierta con los vecinos por la construcción de una mezquita. En las pegatinas se lee “Ni por la Junquera, ni en patera, ni en avión. Basta de inmigración”. Van firmadas por “Nación y Revolución”, una organización de ultraderecha que se autodefine como “Antisistema, patriota e identitaria”.

OBSERVATORIO ANDALUSÍ

-ARCHIVO-

-ÍNDIX-

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
02/05/12	MISLATA	VALENCIA	VALENCIANA	LESIONES. Según recogió la información Movimiento contra la Intolerancia a través de un amigo de la víctima, que vive en un centro de acogida de refugiados de Mislata, tres jóvenes, a la salida de una discoteca de El Carmen, agredieron el pasado 25 de abril, sin mediar palabra, a un ciudadano nigeriano que había salido de la misma a fumar. Le golpearon fuertemente, le rompieron la camisa y le quitaron las cadenas que llevaba.
08/05/12	GASTEIZ	ARABA	EUSKADI	DISCURSO. El alcalde Maroto (PP) cree que la nueva normativa autónoma (que permite abrir centros de culto religioso con capacidad menor de 300 personas sin permiso municipal previo) "va a propiciar que surjan mezquitas como champiñones; donde hoy hay una frutería, mañana habrá un oratorio". El PNV ha recordado al alcalde que la libertad religiosa es un derecho humano, y Bildu ha afirmado que las declaraciones del alcalde "podrían suscitar reacciones en los movimientos ultraderechistas". La oposición municipal acusó al alcalde en particular y al PP en general de buscar réditos electorales con ideas como -la formulada por su presidente en Euskadi, Antonio Basagoiti- "primero, los de casa". El portavoz municipal del PNV, Gorka Urtaran, consideró que una cosa es garantizar el correcto funcionamiento de los centros de culto y otra "impedir la libertad de culto, como parece que quiere Maroto". El representante socialista Juan Carlos Alonso, por su parte, advirtió del peligro de que con intervenciones como ésta, que vienen de alguien que "debería ser el alcalde de todos los vitorianos", se avive la "xenofobia" o la "insolidaridad". Y el portavoz de Bildu, Kike Fernández de Pinedo, mostró su "preocupación" por la actitud "populista, rozando la xenofobia" del primer edil. "Maroto lanza un mensaje incendiario, contrario al respeto a todos los ciudadanos".
15/05/12	TORRENT	VALENCIA	VALENCIANA	DISCURSO. Cerca de 200 personas se han manifestado por las calles del barrio Nicolás Andreu, contra el traslado de la mezquita a un nuevo local más amplio en la calle San Ernesto, con la participación de dirigentes locales de "España 2000" y decenas de banderas de este partido político. Durante el trayecto, en el que habían de militantes de extrema derecha y familias con niños del barrio, se lanzaron mensajes con lemas como "Español, defiende tu nación", "Se nota, se siente, Torrent se defiende", "Torrent, unido, jamás será invadido", "Menos mezquita y más trabajo" e incluso un ofensivo "Quien quiera moros que los meta en su casa" poco antes de pasar antes de un bar musulmán donde se encontraban varias personas en la terraza.
21/05/12	CEUTA	CEUTA	CEUTA	DISCRIMINACIÓN. Un estudio revela que uno de cada cuatro jóvenes de 15 a 19 años de origen sociocultural árabe se ha sentido discriminado en la ciudad autónoma al menos una vez en su vida. El porcentaje es 7 puntos mayor que en 2001. Ven el entorno laboral como el más discriminatorio. Valoran la interculturalidad ceutí, y en los grupos de amigos suele haber jóvenes de diferentes creencias y origen sin problema. También consideran que parte de su comunidad es muy cerrada y debe abrirse.

OBSERVATORIO ANDALUSÍ

-ARCHIVO-

-ÍNDEX-

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
24/05/12	VALÈNCIA	VALENCIA	VALENCIANA	LESIONES. Dos agentes de la brigada de Policía Judicial de la Jefatura Superior de Policía, lograron detener casi en el acto a cuatro jóvenes que propinaron una paliza y robaron la cartera a un inmigrante paquistaní por el mero hecho de ofrecerles una rosa de las que vendía por la calle cuando se encontraban a la puertas de una discoteca del centro de la ciudad.
29/05/12	MATARÓ	BARCELONA	CATALUÑA	DISCURSO. Los tres concejales de PxC plantearán que el Ayuntamiento de Mataró apoye que los oratorios islámicos sean los únicos templos a los que se exija el tributo. Acorde a los postulados habituales de la formación, la fuerza xenófoba arguye en la moción que los musulmanes deben abonar el IBI porque "muchas de las mezquitas que tenemos en nuestro país son foco de integrismo que difunden la 'sharia' o ley islámica como una ley total para regir a sus fieles y choca frontalmente con los objetivos de una institución religiosa dentro de la democracia". Por su parte, el PP defenderá que se actualice al alza el alquiler que dos organizaciones musulmanas abonan por sendos inmuebles de propiedad municipal.
01/06/12	MELILLA	MELILLA	MELILLA	DISCURSO. El Presidente de la ciudad, Imbroda, se opone a la apertura de un colegio público musulmán porque "la religión es para los templos" y el considerar que "este tipo de centros crearía guetos". En Melilla hay un colegio judío y dos colegios católicos.
02/06/12	BILBAO	BIZKAIA	EUSKADI	FOBIA. Dos manifestaciones en menos de un mes contra la mezquita proyectada en la calle Concepción. Unos 50 – 60 vecinos pidieron que no se instalara por "motivos urbanísticos" y por las "molestias" que podría causar. La mezquita cuenta con los permisos necesarios y podría abrir este verano.
06/06/12	MADRID	MADRID	MADRID	LEGISLATIVO. El Pleno del Senado ha rechazado la toma en consideración de una proposición de Ley del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya en la que pedía la modificación del artículo 206 de la Ley Hipotecaria (y 304 del Reglamento) que equipara los diocesanos a los funcionarios públicos acreditados para inscribir bienes inmuebles en el registro. El senador de la Entesa ha subrayado, además, que la Mezquita de Córdoba, construida en el siglo VIII, es propiedad de la Iglesia católica desde el año 2006 "porque la registró como suya sin ningún trámite de información pública", lo que ha calificado de "absolutamente escandaloso".
06/06/12	PINEDA DE MAR	BARCELONA	CATALUÑA	OBSTÁCULOS. El Ayuntamiento de Pineda de Mar ha decidido, por unanimidad de todos los grupos políticos municipales, la suspensión temporal en la concesión y la tramitación de licencias para centros de culto. La resolución ha sido aprobada con los votos favorables de todos los grupos municipales (PSC, PP, CiU, ERC-JuntsxPineda y 100xCent Pineda).

OBSERVATORIO ANDALUSÍ

-ARCHIVO-

-ÍNDEX-

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
09/06/12	TERRASSA	BARCELONA	CATALUÑA	FOBIA. Los vecinos de un barrio redactan un manifiesto y recogen firmas para impedir la construcción de una mezquita. Aluden al “ruido” y “movimiento inusual de vehículos” que conllevaría al “conflicto” que podría producir “un colectivo con costumbres y cultura muy alejadas” de la autóctona. La comunidad musulmana afirma que nada de eso se producirá y ha pedido explicar su proyecto a los vecinos.
14/06/12	SALT	GIRONA	CATALUÑA	OBSTÁCULOS. La decisión del Ayuntamiento de Salt, de volver a permitir la apertura de centros de culto en el centro de la ciudad desató las primeras protestas ciudadanas entre los vecinos de la ciudad. El Consell de Presidents de Salt, la Associació de Comerciants Francesc Macià Zona Centre, la Associació de Veïns La Massana y el Moviment Anti-ARU presentaron ante el consistorio un recurso en el que vertían duras críticas contra la reforma aprobada en el pleno municipal. Las asociaciones afirmaban en el recurso que concentrar la ubicación de centros de culto en el centro de la ciudad “es claramente crear un gueto”. También advertían de que estas instalaciones provocarían molestias a los vecinos, debido a los “cantos y oraciones” y a los ruidos que producía la concentración de personas en el exterior de los templos. “Hasta 500 personas en alguna mezquita del pueblo con un aforo de 90 personas, algunas de las cuales no saben el significado de la palabra civismo y no dudan en escupir al suelo u orinar en el interior de cualquier portal”, añadían. Los vecinos también destacaban los “perjuicios económicos” que se causaban a los vecinos, debido a la “devaluación automática” que sufrían los inmuebles próximos a estos locales, así como la “degradación” del comercio. “Una tercera consecuencia irreparable es la pérdida de calidad de vida y convivencia”, seguía el texto. Los firmantes del recurso denunciaron que se quería convertir la zona centro de Salt “en un parque temático de las religiones” y advertían de que llenar la localidad de “micromezquitas y otros centros de culto diversos” haría que la localidad se convirtiera “en un polo de atracción de todos los fieles de las poblaciones vecinas”, lo que provocaría un colapso de la movilidad y problemas de convivencia y seguridad. Además de pedir la impugnación de la decisión del pleno, las asociaciones firmantes solicitaban que se cerraran todos los centros de culto de la zona centro y del barrio de Massana de Salt.

OBSERVATORIO ANDALUSÍ

-ARCHIVO-

-ÍNDIX-

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
20/06/12	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	SANCIÓN. El departamento de Interior de la Generalitat impuso multas de 3.000 euros a cada uno de los 23 militantes de PxC identificados por vulnerar la ley del deporte en un partido de Copa del Rey entre el Barça y L'Hospitalet celebrado 9 de noviembre de 2011 en el campo La Feixa Llarga. Los 23 militantes de PxC, que se habían vestido con burka, portando una pancarta que rezaba 'Primero los de casa', fueron expulsados del campo, mientras que el líder de la formación política xenófoba, Josep Anglada, permaneció en las gradas porque no se había cubierto la cabeza con la prenda afgana. Entre los sancionados figuraban Alberto Sánchez, concejal de PxC en L'Hospitalet de Llobregat; Menchu Martí, edil de Sant Adrià; y Sergio Palomo, que en aquellos momentos era concejal en el ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet. Los infractores abandonaron el campo entre los gritos de protesta del resto del público y seguidamente fueron identificados por los Mossos d'Esquadra en el exterior de la instalación deportiva. Interior les aplicó la sanción mínima que preveía la ley contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
22/06/12	SANTA CRISTINA D'ARO	GIRONA	CATALUÑA	FOBIA. La plataforma de vecinos que se oponía a la ubicación de una escuela de árabe en los bajos de los pisos sociales del sector Teulera, en la calle Josep Trueta, entregó en el Ayuntamiento de Santa Cristina d'Aro, 936 firmas para reclamar que se hiciera una consulta popular sobre la idoneidad o no de ubicar esta aula en este sector. La polémica apareció en el último pleno municipal ya que muchos vecinos del sector temían que el aula fuera el modo encubierto de la comunidad musulmana para hacer una mezquita. El alcalde, Jodep Llensa, respondió que el aula tenía todos los permisos en regla y que, por tanto, no podía negarla.
24/06/12	MURCIA	MURCIA	MURCIA	LESIONES. Agresión racista en la Sala Musik de Murcia. Gamu, joven senegalés de 29 años, recibió una paliza por parte de los porteros de la discoteca. Se encontraba dentro, salió a fumar, y defendió a una amiga en monopatín a la que los porteros dijeron que entorpecía la entrada. Cuando acabó el cigarro, los porteros le dijeron que ya no entraba. Uno le dio un puñetazo que le tumbó, y el resto le patearon diciendo "esto es España, no Senegal". (prensa1 ; prensa2)

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
27/06/12	TORREJÓN DE ARDOZ	MADRID	MADRID	PROVOCACIÓN AL ODIO. El equipo de Gobierno (PP) rechaza construir una mezquita en el casco histórico, a la que previamente había dado el visto bueno, tras la recogida de “unas dos mil” firmas en contra por parte de los vecinos. Se ha propuesto como nueva ubicación un polígono industrial de las afueras, para “evitar el ruido y las aglomeraciones” que según los vecinos produciría el centro de culto. Las firmas han contado con la agitación ultraderechista del entorno de Josep Anglada, líder de PxC que pretende fundar “Plataforma por la Libertad” en Madrid, liderada por José María Ruiz. Repartieron panfletos islamófobos y xenófobos en los que afirman que la construcción del centro de culto conllevará “mujeres con burka”, “permiso para golpearlas” o “escuelas radicales islámicas”, y han convocado una manifestación contra la mezquita de Torrejón con la presencia del propio Anglada. "Las mezquitas sólo llevan degradación, inseguridad, marginalidad, violencia, odio, imanes radicales y fanatismo", ha dicho. Este mensaje, que mezcla crisis, corrupción política e islam, les valdrá una denuncia ante la Fiscalía de Delitos de Odio y Discriminación de Madrid. El ayuntamiento ha presentado una declaración institucional “contra el racismo y la xenofobia” que resalta el carácter “incluyente e integrador” de la localidad, y la Delegada del Gobierno Cristina Cifuentes ha afirmado que la manifestación de Anglada “no le gusta nada”. La fiscal de Alcalá de Henares, considera en un decreto del 7 de septiembre, que los panfletos contienen “expresiones injuriosas sobre las creencias del colectivo musulmán que pueden ser constitutivas de un delito de provocación a la discriminación y al odio” (artículo 510 del Código Penal), castigado con hasta tres años de prisión. La fiscalía ha remitido el expediente al juzgado decano de Torrejón.
28/06/12	CARTAGENA	MURCIA	MURCIA	PROFANACIÓN. Unas pintadas xenófobas aparecidas en La Aljorra, han provocado la denuncia por parte de la propia comunidad islámica de la diputación cartagenera. Las pintadas aparecieron en los alrededores de la antigua mezquita y en los de la nueva mezquita, así como en otras calles de esta población. Lemas como «Stop inmigración» e «Inmigrantes expulsión» comparten espacio con esvásticas, cruces celtas, la doble H y otros símbolos de la ideología nazi. (foto)
03/07/12	VINARÒS	CASTELLÓN	VALENCIANA	LESIONES. Una mujer de origen senegalés fue brutalmente agredida en Vinaròs, en un caso de persecución racista. Los hechos se produjeron en el pasaje situado junto al Centro Municipal de la Tercera Edad. La víctima fue insultada perseguida y agredida.
04/07/12	RUBÍ	BARCELONA	CATALUÑA	DAÑOS. Dos individuos, de ultraderecha según los testigos, entraron en un restaurante kebab y empezaron a destrozarlo. El asunto degeneró en una pelea con otro grupo, de extrema izquierda según los testigos, que estaba en la terraza. Uno de los jóvenes de izquierda fue apuñalado en el abdomen, y la policía detuvo a los autores.

OBSERVATORIO ANDALUSÍ

-ARCHIVO-

-ÍNDEX-

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
11/07/12	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	LESIONES. Tres neonazis detenidos, dos de ellos menores, por agresiones racistas a pakistaníes y latinoamericanos durante la celebración de la victoria española en la Eurocopa 2012. Ocurrió en Plaza Cataluña, donde llegaron unos 30 ultraderechistas con banderas franquistas y nazis que alborotaron, agredieron a los inmigrantes, lanzaron objetos a la policía y cortaron calles.
17/07/12	ALCOBENDAS	MADRID	MADRID	INJURIAS. El Comité de Derechos y Garantías del PP de Madrid ha acordado abrir un expediente disciplinario al presidente de Nuevas Generaciones de la localidad y asesor municipal, Jaime Criado, tras haber sido condenado en un caso por falta de injurias. Un juzgado de Alcobendas ha condenado a Criado y al tesorero del Club de Atletismo Popular (CAP), Adrián Luque, a veinte días de multa cada uno por injuriar al atleta español Mohamed Elbendir, que lleva 49 días acampado frente al Ayuntamiento para reclamar una deuda a su antiguo club. La sentencia considera probado que el 2 de junio pasado «los denunciados pasaron delante del banco donde el denunciante estaba acampado frente al Ayuntamiento y le insultaron con expresiones del tipo: moro de mierda, vete a tu país a correr». Fuentes del Partido Popular no descartan expulsarle del partido. (perfil)
21/07/12	BADALONA	BARCELONA	CATALUÑA	DISCURSO. El alcalde de Badalona, Xavier García Albiol (PP), que ha prohibido los rezos de los musulmanes en la calle durante el Ramadán, ha "retado" a los críticos con esta medida a permitir que dichos rezos se celebren delante de sus casas. En declaraciones a TV3, el también dirigente del PPC ha asegurado: "yo no consentiré, como ha ocurrido en los últimos ocho años, que se pongan a rezar y a hacer oraciones 500 personas cada viernes, y 2.500 para el Ramadán". "Si hay alguien a quien no le parezca bien -ha añadido- lo que tiene que hacer es darme la dirección de su casa, y yo se los enviaré a rezar a la puerta de su casa, a ver que les parece esa situación".
03/08/12	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	PROVOCACIÓN AL ODIO. Panfletos xenófobos en la sala de medicina nuclear del hospital del mar. En ellos se apela a los inmigrantes a venir a España donde "tendrán todo gratis", "no pagarán impuestos", "si roban no irán a la cárcel", les "pondrán mezquitas" y sus "mujeres podrán ir tapadas" y "no les echarán". (panfleto)
05/08/12	ALACANT	ALICANTE	VALENCIANA	LESIONES. Según fuentes policiales, un ciudadano magrebí recibió "una brutal paliza" por un grupo de jóvenes por motivos desconocidos y resultó herido grave en el rostro con un cenicero de cristal. Fue trasladado posteriormente al Hospital General Universitario de Alicante.
09/08/12	SOUTOMAIOR	PONTEVEDRA	GALICIA	FOBIA. Por motivos de espacio y comodidad han trasladado la mezquita de Paredes a Arcade, donde han instalado un Centro Cultural islámico en unos bajos donde en Ramadán se acercaban a rezar, generando la inquietud de los vecinos. Al no tener los permisos aún, el Ayuntamiento ha paralizado las actividades. El responsable afirma que no ha tenido problemas con la mayoría de los vecinos, pero sí refiere algún caso de islamofobia aislado.

OBSERVATORIO ANDALUSÍ

-ARCHIVO-

-ÍNDEX-

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
11/08/12	TERRASSA	BARCELONA	CATALUÑA	PROVOCACIÓN AL ODIO. Vecinos no musulmanes y musulimes se enzarzan en dos reyertas originadas porque un perro desgarró la chilaba de una joven. Asociaciones de inmigrantes y jóvenes locales han condenado los actos violentos, mientras que Josep Anglada (líder de la xenófoba Plataforma per Catalunya) ha aprovechado para visitar a los autóctonos no musulmanes y extender su discurso islamóforo.
21/08/12	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	ISLAMOFobia XENÓFOBA. Tensiones xenófobas en el sector del taxi en Barcelona. El número de taxistas de origen pakistaní ha aumentado, y los conflictos gremiales acaban en ocasiones con insultos xenófobos del estilo "vete a tu país". En TV3 se vio en directo: una periodista entrevistaba a un taxista pakistaní y de fondo taxistas españoles gritaban "los taxistas son de España", "le falta el turbante", "arriba España" o "una, grande y libre".
22/08/12	A CORUÑA	A CORUÑA	GALICIA	DISCRIMINACIÓN. Un joven maliense que vive en Coruña desde los 13 años denuncia al pub Studio 54 por negarle la entrada por ser negro. Fue con un grupo de amigos que lograron entrar pero el portero la paró diciendo "no puedes entrar porque eres negro, órdenes del jefe" porque "la semana pasada había tenido un problema con un grupo de negros", según la denuncia. Los dueños del pub lo niegan y dicen que se impidió la entrada "por vestimenta y edad". Con este son tres los pubs denunciados por racismo en solo dos semanas: Duz y Amur, fueron denunciados por impedir la entrada a un senegalés. También "por órdenes del jefe", añadiendo en este caso que "según el jefe los negros son buenos para trabajar de porteros pero que, como clientes, dan muy mala imagen".
21/08/12	CEUTA	CEUTA	CEUTA	DISCURSO. El presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de Ceuta (Ucidce), Laarbi Maateis, ha censurado este martes a los partidos políticos y asociaciones "sinvergüenzas" que "utilizan el hiyab --el velo islámico-- como reclamo electoral durante las campañas y para generar alarma social durante el resto del año" después de que una asociación que trabaja en defensa de la igualdad entre sexos en las dos ciudades autónomas, 'Búscome', haya catalogado de "machistas" las expresiones supuestamente vertidas ayer por los imames que dirigieron los dos rezos colectivos con los que los musulmanes ceutíes pusieron fin al mes de Ramadán. Maateis ha desmentido, sin embargo, que durante los rezos se pronunciasen tales aseveraciones. "Durante las plegarias de la oración [a la que asistieron cerca de 3.000 personas], el imam pidió a Alá que conceda a nuestras hijas la fe para vestir el hiyab según la convicción y la educación de cada familia, nada más, porque ni un padre, ni un imam ni un jefe de Estado es nadie para obligar a nadie", ha advertido el presidente de la UCIDCE, en la que se agrupan más del 90% de las entidades religiosas musulmanas de la ciudad. El portavoz de la comunidad islámica ceutí ha criticado a "quienes pretenden generar alarma social con una plegaria de un rezo que duró 30 minutos y que estuvo centrado en los valores de la convivencia, la hermandad, la integración y la paz".

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
06/09/12	CEUTA	CEUTA	CEUTA	INCENDIO Y DAÑOS. El vehículo de la ONG Luna Blanca y el particular del presidente de la comunidad musulmana Al Bujari han sufrido sendos atentados en dos puntos distintos de Ceuta, según las denuncias presentadas a la policía nacional. El vehículo de la ONG fue incendiado mientras estaba estacionado junto a la casa de la persona que lo conduce, mientras que el segundo fue pintado con spray negro en distintas zonas de su carrocería y lunas. Ambos vehículos pertenecen a comunidades que organizaron juntas uno de los dos rezos de final del ayuno de ramadán que se llevaron a cabo. Tras las denuncias presentadas en el Cuerpo Nacional de Policía, el grupo de investigación correspondiente abrirá una investigación, cuyos resultados serán entregados a la Autoridad Judicial. (foto)
08/09/12	GETAFE	MADRID	MADRID	LESIONES. Un policía nacional imputado por agresión a un inmigrante nigeriano. Le paró con un compañero policía para pedirle la documentación. Mohamed intentó explicarle su situación administrativa en un torpe castellano, y los agentes le detuvieron “con inusitada violencia”. Sufre contusiones, tiene dos costillas rotas y un antebrazo fracturado. (prensa)
11/09/12	BILBAO	BIZKAIA	EUSKADI	PROVOCACIÓN AL ODIO. Ultraderechistas afirman en el foro “forocoches.com” que forman parte de un grupo que sale a la “caza del moro” en Bilbao. Afirman ser un grupo de diez personas “hartos de ver, leer y escuchar cómo los marroquíes campan a sus anchas por nuestra ciudad, robando, amenazando, violando, apuñalando...”. Actúan desde Agosto y aseguran que la ertzaintza les sorprendió agrediendo a un marroquí, y los agentes les dijeron “a este moro teníais que haberle dao (sic) más duro, es un hijo de puta”. Han intentado borrar esta autoinculpación del foro.
25/09/12	ONDA	CASTELLÓN	VALENCIANA	INCENDIO. El centro islámico Ibn Al-Abbar de Onda amaneció este martes con la entrada incendiada después de que los asistentes al rezo de la noche anterior recibieran “insultos racistas” por parte de una persona cuando salían de la mezquita pasadas las diez de la noche. El presidente de la junta del centro, Milud Guettaf, explicó que han presentado una denuncia ante la Guardia Civil esta mañana tanto de los insultos recibidos como por el incendio. “Ha sido cuando han llegado para el rezo de la mañana cuando han abierto la puerta y lo han visto todo quemado. Menos mal que en esta parte no había alfombras, porque si no se habría incendiado todo”, explicó Guettaf. El fuego afectó a la puerta del local, que es metálica, y a la zona inmediata dentro del centro. El Ayuntamiento de Onda condenó lo sucedido e inició una investigación. (foto)
25/09/12	SEGORBE	CASTELLÓN	VALENCIANA	DAÑOS. La formación de izquierdas EUPV-Segorbe, condena duramente los grafitis xenófobos y a sus autores, al tiempo que manifiesta su descontento por la “actitud pasiva del ayuntamiento en este lamentable incidente” y critica que “las pintadas racistas en contra de la comunidad musulmana halladas hace más de un mes en el exterior del Centro de Voluntariado no se hayan eliminado todavía”.

OBSERVATORIO ANDALUSÍ

-ARCHIVO-

-ÍNDIX-

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
27/09/12	MADRID	MADRID	MADRID	OFENSAS. La Unión de Comunidades Islámicas de España ha asegurado que “afrontará las adecuadas medidas legales a tomar” contra la revista ‘El Jueves’ por las viñetas que incluye sobre el Islam y Mahoma en su último número. Una docena de entidades culturales y religiosas vinculadas al mundo musulmán de Barcelona presentaron una demanda en los juzgados contra la editora de El Jueves. Los musulmanes acusan a El Jueves de presuntos delitos de injurias, calumnias y ofensa de sentimientos religiosos. A través de un comunicado aseguran que su malestar no es por haber dibujado el profeta, sino por cómo lo han hecho, porque, a sus ojos, “se ha comparado su profeta con un delincuente”, lo que vulnera los sentimientos religiosos de la comunidad. También dicen-, porque se presenta a los musulmanes de manera ofensiva, identificándolos con la delincuencia y la represión. Aseguran que no se basan en la blasfemia para hacer la denuncia, sino en el Código Penal, que establece en el artículo 525 el delito de vulneración de sentimientos religiosos.
29/09/12	CALLOSA DE SEGURA	ALICANTE	VALENCIANA	SEGREGACIÓN. Protestas en un instituto por el hecho de que todos los alumnos magrebíes de tres a cinco años han sido agrupados en clases aisladas en las que no se relacionan con españoles. Las familias protestan al considerar que eso no favorece la integración social ni el aprendizaje de la lengua y costumbres españolas, y el centro está estudiando qué hacer.
11/10/12	MADRID	MADRID	MADRID	DETENCIÓN ILEGAL. En el inicio de las fiestas del barrio del Pilar de Madrid, habiendo anochecido y volviendo los vecinos a sus casas, se escucha a un agente de policía nacional dar el aviso por radio de “...buscamos a un moro que lleva un jersey a rayas rojo...”, de pie junto a su compañero, a un lado de su furgón policial estacionado sobre la acera, semiesquina avenida de Betanzos con paseo de La Vaguada, inmediatamente comienzan el “acoso y caza al moro”, deteniendo y reteniendo a jóvenes menores de edad, en algún caso cerca de una hora, por su perfil racial, preguntándoles: “¡tú!, ¿eres moro?” y afirmando con frases de desprecio como: “¡los de tu raza están dando problemas!”, también molestaban a sus acompañantes: “¿por qué vais con moros?” y registraban los bolsos de las chicas con frases como: “¡vosotras que vais con moros!” tras interrogatorios despectivos liberaban a los retenidos. No consta que molestasen los policías nacionales a adultos, ni que se efectuara detención alguna justificada. Al finalizar las fiestas a la salida de un concierto un grupo de jóvenes al ver una joven que al parecer había sufrido un robo acompañada de policías municipales, interpretaron que estaba siendo agredida por éstos y se desencadenó una batalla campal entre jóvenes y policías con daños en el mobiliario urbano y escaparates. (telediario)

OBSERVATORIO ANDALUSÍ

-ARCHIVO-

-ÍNDEX-

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
16/10/12	ALDAIA	VALENCIA	VALENCIANA	LESIONES. Según hizo saber a Movimiento contra la Intolerancia, que le ha apoyado jurídicamente en su personación en el caso, el ciudadano senegalés Sette Sall, tras realizar un servicio de taxi a un bar del barrio del Cristo de Aldaia (Valencia), y acompañar al cliente al mismo, a la salida del bar, un familiar de la dueña del mismo, fue hacia él y, junto con el cliente que había llevado, le dio una paliza señalándole que “no quería negros en su bar”. Parece ser que todo empezó porque la víctima quiso saber dónde estaban los baños en el local.
31/10/12	MURCIA	MURCIA	MURCIA	INJURIAS. El entrenador argentino del Real Murcia Gustavo Siviero declaró, tras la derrota frente al Alcorcón, que el club murciano tenía “pensado denunciar” al técnico alcorconero José Bordalás por “insultos racistas” hacía su jugador Mehdi Nafti, de origen franco-tunecino. “El club tiene pensado denunciar a Bordalás porque en el túnel de vestuarios insultó de manera desafortunada a Nafti sobre su país de origen y condición de extranjero”, al llamarle “moro de mierda”. Posteriormente Bordalás dijo que él no se había dirigido al franco-tunecino en esos términos, pero los hechos le quitaban la razón y confirmaban que no dijo la verdad: “Anoche me llamó Bordalás para pedirme disculpas por lo sucedido. Después de la conversación he decidido no ir más lejos y no denunciarle”. Nafti había comunicado al club su deseo de poner una denuncia contra el técnico por racismo: “Antes que entrenador hay que ser educador. Me molestó mucho lo que me dijo. En Inglaterra vas a la cárcel por eso”.
24/11/12	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	DISCRIMINACIÓN. El centrocampista ghanés del Espanyol Mubarak Wakaso denunció que los colegiados de la Liga española, a veces, lo habían amonestado por ser negro. “A veces, y siento decirlo, me sacan tarjetas por el color de la persona (en referencia al color de su piel)”, manifestó Wakaso, que calificó, además, de “basura” el arbitraje que el equipo sufrió ante el Valencia, con un polémico penalti en el minuto 89 transformado por Soldado.”Algunas de las tarjetas no pienso que las mereciera. Es un problema de diferencia de trato. No me culpo al respecto, pero los árbitros no te dan la oportunidad de hablar con ellos en el campo. Ellos respetan algunos jugadores y otros no”, comentó Wakaso que no se consideraba un jugador agresivo.
30/11/12	GIRONA	GIRONA	CATALUÑA	ISLAMOFOBIA XENÓFOBA. El Consorcio de Bienestar Social del Ripollès (Gerona) y el Plan de Desarrollo Comunitario de Ripoll y de Ripoll 60 se dedicaron a recoger rumores sobre la población inmigrantes. El trabajo lo hicieron comisiones de trabajo formadas por profesionales y asociaciones. Los ámbitos de recogida fueron centros de salud, escuelas, comercios, casas sociales, locales de jóvenes y centros de cultura. Los datos hechos públicos mostraban que el 68% de los rumores eran repetidos. Así, en el primer lugar de las falsas divulgaciones ponían que los inmigrantes se quedaban todas las ayudas públicas, la segunda posición la marcaba la idea de que no se querían integrar, el tercer rumor era que los árabes maltrataban a las mujeres, el cuarto que los inmigrantes delinquían para ganarse la vida y el último era que robaban el trabajo de los autóctonos.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
10/12/12	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	SANCIÓN. El Consejo Audiovisual de Catalunya multa a Canal Catalá por los comentarios xenófobos del ex Gran Hermano, Carlos Navarro, a una mujer musulmana durante una tertulia televisiva el 14 de noviembre de 2011. Navarro soltó frases como “con la gentuza como tú estoy indignado, que vienen aquí a hacer juicios de valores, vete a tu país a hacer juicios de valores, a ver tu DNI, ¡tu sangre! ¿Pero qué dices? ¡Anda vete a rezar! ¡Anda a la Meca! ¡Que tires a La Meca! Si, los moracos que me pasan grifa muy mala ¡Anda a la mierda!” o “que te calles, ¿por qué no vas a tu país a hacer lo que valoran? Porque ahí te lapidan. ¡Vete a Marruecos y habla, sinvergüenza!”.
16/12/12	EL EJIDO	ALMERÍA	ANDALUCÍA	ASESINATO. La Guardia Civil ha detenido a seis menores por la muerte de un joven magrebí de 18 años cuyo cadáver fue hallado el pasado 16 de diciembre en las proximidades del camping de Almerimar, ubicado cerca de la playa de esta localidad de El Ejido (Almería). Fuentes de la Subdelegación del Gobierno y de la Guardia Civil han precisado a Efe que dos de los menores han sido arrestados por un presunto delito de asesinato y los otros cuatro por encubrimiento. La desaparición fue denunciada por la familia el 20 de noviembre, casi un mes antes del hallazgo de su cuerpo. Por ahora no han trascendido más datos de los detenidos, ya que el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de El Ejido decretó el secreto de sumario tras ser hallado el cuerpo. Según avanza el diario Ideal, los seis menores pasaron a disposición de la Fiscalía de Menores.
18/12/12	SA POBLA	BALEARES	BALEARIS	DAÑOS. El presidente de la Asociación Islámica Ibno Mazigh de sa Pobra, Bagdad Haddouti, interpuso ante la Policía Local una denuncia por la aparición de pintadas amenazantes aparecidas en la mezquita de la localidad. El portavoz islámico, en declaraciones a Última Hora manifestó la preocupación de su comunidad por los incidentes acontecidos. «Nos han pintado un dibujo de un artefacto explosivo y escrito la palabra 'bomba'. Además han marcado la entrada de la mezquita con una 'x' en el suelo», concluye. Por su parte, la Guardia Civil y la Policía Local de sa Pobra han intensificado su presencia en la zona y se está investigando la autoría de las pintadas. (foto)
18/12/12	SANTANDER	CANTABRIA	CANTABRIA	INJURIAS. El jugador del Racing Hameur Bouazza, denuncia en comisaría un empujón e insultos racistas y xenófobos en su garaje por parte de 3 individuos encapuchados que le dijeron además que si el equipo bajaba a segunda B, volverían. Bouazza estaba acompañado de su mujer e hijo.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
26/12/12	MADRID	MADRID	MADRID	PROVOCACIÓN AL ODIO. La Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE) presentó una denuncia ante la Policía Nacional el pasado mes de noviembre en la que alertaba de que un ciudadano de origen paquistaní pretendía publicar una película contra el Islam y Mahoma, según consta en el atestado policial con la denuncia al que ha tenido acceso Europa Press. Interior ha decidido revocar la condición de refugiado al autor de la cinta, y el juez que instruye las diligencias le advirtió de que será detenido si la difunde. El magistrado había imputado al paquistaní por el delito de incitación al odio y a la violencia religiosa. El procesado quien regenta una web islamófoba y consiguió que se admitiera a trámite una petición al Congreso para prohibir el Corán en España, cuenta con diversos antecedentes policiales en su expediente en el que destaca una reclamación de las autoridades de Indonesia por un presunto delito de secuestro y asesinato, informaron a Europa Press fuentes del Ministerio del Interior. Estas fuentes concretaron que sobre Imran Firasat pesaba una Orden Internacional de Detención para Extradición emitida por este país asiático en 2010 por estos delitos. Al abrirle un expediente para este procedimiento, la Policía ha descubierto que cuenta con diversos antecedentes entre los que se incluyen detenciones en España y su relación con delitos entre los que se encuentran incluso un caso de robo, según han detallado las mismas fuentes.
29/12/12	TAFALLA	NAVARRA	NAVARRA	LESIONES. Agresión racista en una sala de fiestas de Tafalla. Un joven senegalés fue abordado por 4 individuos que le profirieron insultos racistas como “negrata”, “maricón”, “vete a tu tierra a buscarte la vida”. Tras lo cual le dieron una paliza. Los porteros además expulsaron a la víctima del local, y cuando intentó recuperar su abrigo fue golpeado otra vez. La policía por su parte cobijó en sus dependencias a los agresores bajo el pretexto de que “la comunidad africana iba a por ellos”.



“Convivencia sí, guetos e imposiciones no”

MEZQUITA NO - MEZQUITA NO - MEZQUITA NO



12 de mayo a las 19:00
Calle de la Estación
(Junto a estación de metro)

TORRENT

MEZQUITA NO - MEZQUITA NO - MEZQUITA NO

Convoca: **Agrupación Vecinal de la Calle San Ernesto**, con el apoyo de:





* Nuestro agradecimiento al [Movimiento contra la intolerancia](#), a [SOS Racismo](#) y a [Amnistía Internacional](#).

